

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 27

Sesión Extraordinaria de fecha 1° de abril de 2011.

ACTA N° 27



En la ciudad de Fray Bentos, el día primero de abril del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 1 de ABRIL de 2011**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro, para el período 2011-2015.-

(Convocatoria formulada por los Sres. Ediles Esc. Pablo Delgrosso, Mtro. Fernando Quintana, Humberto Brun y Dr. Duilio Pinazo).-

Fray Bentos, 31 de marzo de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presiden: Edil Escribano Pablo Delgrosso y Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Roberto Bizoza, Sandra Dodera, Berta Fernández, Maestra Élida Santisteban, Marcelo Cabral, Doctor Marcelo Casaretto, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Horacio Prieto, Maestro Fernando Quintana, Roberto Godoy, Daniel Villalba, Hugo Amaral, Daniel Lasalvia, José Luis Almirón, Édison Krasovski, Carlos Nobelasco, Luis Massey, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Roberto De Souza, Humberto Brun, Profesora Bettina Caraballo, Doctora María José Olivera, Doctor Duilio Pinazo, Gabriel Galland, Alejandro Castromán y Miguel Porro.

SUPLENTE: Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil Titular señor Jorge Burgos (hora 21:49`) y el Edil Suplente señor Juan Serres (hora 23:21`).

Faltan: CON LICENCIA: Profesora Gladys Fernández, Isidro Medina y Francisco Faig.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha convocada a efectos de dar tratamiento al Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro por el Período 2011-2015.

Para explicar un poco la metodología que ya ha sido acordada con cada una de las bancadas, los tres informes, tanto el Informe en Mayoría como los dos en minoría que van a ser presentados en la noche de hoy, serán planteados en el Plenario en forma in-voce, razón por la cual primero por parte del miembro informante del Informe en Mayoría se va a dar lectura al mismo, y acto seguido va a hacer la exposición política el miembro informante en defensa de dicho informe. Posteriormente se dará lectura a uno de los dos Informes en Minoría, al que corresponde a la Bancada del Frente Amplio, y se hará la exposición política por parte del miembro informante respecto al mismo. Y por último se dará lectura al Informe en Minoría de la Bancada del Partido Colorado y se realizará la exposición política.

Una vez que se haya terminado con la lectura y exposición por parte de cada uno de los tres miembros informantes, se abrirá al debate en general. Terminado el mismo y cuando el Plenario lo disponga se procederá a votar en general el Presupuesto, y de ser este aprobado se pasará a la votación en particular tal como lo establece la ley del articulado que lo compone.

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Buenas noches.

Simplemente para hacer una precisión: en nuestro Informe en Minoría no es “un miembro informante” sino “los miembros informantes”, porque como lo aclaré en la comisión respectiva vamos a ser el Edil señor Almirón y yo.

SR. PRESIDENTE. Por parte del Informe en Mayoría el miembro informante será el Edil Maestro Quintana, y por parte de la Bancada del Partido Colorado será el Edil Doctor Pinazo...

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Está bien lo que dice el señor Edil, pero el miembro informante por cada informe es uno solo. No vamos a entrar en detalle, que informen los dos si quieren, pero lo que corresponde es que sea un miembro por cada informe. En todo caso, uno de los Ediles que no hable durante la exposición del Informe tiene las otras instancias que se van a dar después para expresar lo que tenga que expresar referido al Informe o al Presupuesto en sí. Pero si, por ejemplo, nosotros tomamos esa postura somos siete miembros informantes y estaremos tres días acá.

Pero yo respeto. Si el Frente Amplio lo quiere hacer así...

SR. PRESIDENTE. Igualmente debo decir que -nobleza obliga-, el Edil señor Almirón y el Edil señor Massey ya con antelación habían planteado a Presidencia que se habían repartido entre ellos dos la fundamentación y defensa del Informe, y Presidencia aceptó la propuesta presentada.

Ahora sí le doy la palabra para presentar el Informe en Mayoría al Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, para una moción de orden: que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción de aprobar todo lo resuelto esta noche sin la previa aprobación del Acta. Aprobada, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Repertorio N° 108. Junta Departamental de Río Negro. Informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría). H. Junta. (Carp. 2 - Exps. 5736 y 5752). VISTO: El Proyecto de Presupuesto Departamental para el Período Administrativo Ejercicio 2011-2015 y el Mensaje Complementario del Proyecto de Presupuesto Departamental para el Período Administrativo Ejercicio 2011-2015, elevados a consideración de la Corporación en tiempo y forma por el Sr. Intendente Municipal. CONSIDERANDO: I) Que los miembros de esta Comisión hemos realizado un estudio de todos los antecedentes que establecen los articulados y planillados, que conforman el Presupuesto Municipal; CONSIDERANDO: II) Que se realizaron diversas reuniones a los efectos de asesorarse sobre diferentes tópicos del Presupuesto, con el Sr. Intendente Municipal y con el Grupo de Asesores del Ejecutivo; LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO (EN MAYORÍA) se permite sugerir al Honorable Cuerpo, preste su aprobación en general al Proyecto del Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro, para el Ejercicio 2011-2015 y en particular con las siguientes modificaciones: TITULO PRIMERO: TRIBUTOS INMOBILIARIOS. CAPITULO I - IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA E IMPUESTO GENERAL MUNICIPAL. Donde dice: "CAPITULO I - IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA E IMPUESTO GENERAL MUNICIPAL" Debe decir: "IMPUESTO". Artículo 8°) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 11°) Quedará redactado de la siguiente manera: "Grávese con un impuesto anual que se denominará 'Impuesto General Municipal' la ocupación a cualquier título o la posesión de inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades y localidades del departamento, con las excepciones que se dirán, cuyo producido se destinará íntegramente a la atención

general del alumbrado, salubridad, limpieza y conservación de dichas zonas.” Artículo 12º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 14º) Donde dice: “reconvenciones” debe decir: “repeticiones”. Artículo 19º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 23º) Donde dice: “reconvenciones” debe decir: “repeticiones”. Artículo 30º) Se modifica el párrafo final, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El impuesto se cobrará por cada una de las situaciones previstas en este artículo, no pudiendo duplicarse el impuesto por encontrarse comprendido en más de una causal.” Artículo 34º) Donde dice: “reconvenciones” debe decir: “repeticiones”. Artículo 36º) Donde dice: “dependencia de la Intendencia competente”, debe decir: “dependencia competente de la Intendencia”. Artículo 37º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Donde dice: “CAPITULO V – PRECIO POR USO DE ESPACIOS PÚBLICOS” debe decir: “CAPITULO IV”. Artículo 43º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 44º) Quedará redactado de la siguiente manera: “La ubicación en grupo y categoría para cada vehículo, será la que fije anualmente la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes, teniendo en cuenta los valores de mercado de los mismos.” Artículo 48º) En la correlación de literales, donde dice: “i)”, debe decir: “g)”; donde dice: “j)”, debe decir: “h)”, donde dice: “k)”, debe decir: “i)”. Artículo 67º) Donde dice: “en los registros da la Intendencia”, debe decir: “en los registros de la Intendencia”; donde dice: “conforme a modelo que le suministrará”, debe decir: “conforme al modelo que le suministrará”. Artículo 71º) Quedará redactado de la siguiente manera: “Los vehículos empadronados en este Departamento que hubieren de ser reempadronados en otros Departamentos, deberán estar al día en el pago del Tributo de Patente de Rodados y libre de multas.” Artículo 73º) Se elimina de la redacción lo siguiente: “De no ser posible la verificación con testigos u otro medio suficiente de prueba de la infracción acontecida, la declaración de los funcionarios encargados de la fiscalización, hará plena fé mientras el infractor no pruebe lo contrario.” Artículo 76º) Donde dice: “con una tasa que se cobrará”, debe decir: “con una tasa anual que se cobrará.” Artículo 85º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario, con las siguientes modificaciones; donde dice: “la Oficina Bromatológica competente”, debe decir: “la Oficina Bromatológica de la Intendencia”; donde dice: “locales desinados a elaborar”, debe decir: “locales destinados a elaborar”; donde dice: “los siguientes actos de registro, habilitación, inspección, control y examen bromatológico e higiénico sanitario:”, debe decir: “los actos de registro, habilitación, inspección, control y examen bromatológico e higiénico sanitario que a continuación se detallan.”(mm)/ Artículo 86º) Donde dice: “empresas elaboradoras de más de 5 hasta 200 mts²: 4 U.R”, debe decir: “empresas elaboradoras de más de 50 hasta 200 mts²: 4 U.R”. Donde dice: “Desde 5000 a 8000 Kg/lts UR 7,80”, debe decir: “Desde 5001 a 8000 Kg/lts UR 7,80”. Artículo 90º) Donde dice: “de la Bromatología”, debe decir: “de Bromatología”. Artículo 91º) Donde dice: “(unce con cuarenta unidades reajustables), debe decir: “(once con cuarenta unidades reajustables)”; donde dice “el plazo de de la locación”, debe decir: “el plazo de la locación”. Artículo 93º) Donde dice: “Lanares; \$ 20 (vente pesos)” debe decir: “Lanares; \$ 20 (veinte pesos)”. Donde dice: “CAPITULO VI – BAROMETRICA”, debe decir: “CAPITULO VII – BAROMETRICA”. Artículo 96º) Donde dice: “Carnet de Salud”, debe decir: “Carnet de Asistencia Gratuita”. Artículo 98º) Donde dice: “Las presentes tasas se aplicará a los permisos”, debe decir: “Las presentes tasas se aplicarán a los permisos”. Artículo 99º) Donde dice: “se determinará y liquidará”, debe decir: “se determinarán y liquidarán”. Artículo 105º) Donde dice: “ameritará la

dada de baja”, debe decir: “ameritará la baja”. Artículo 106º) Donde dice: “artículo 103º literales 1 a 4”, debe decir: “artículo 103º numerales 1 a 4”. Artículo 110º) Donde dice: “de acuerdo a lo establecido en los artículos 110º y siguientes”, debe decir: “de acuerdo a lo establecido en el presente artículo y siguientes”. Artículo 111º) Donde dice: “artículo 103 num. 7)”, debe decir: “artículo 108 num. 7)”. Artículo 132º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Donde dice: “CAPITULO VI –DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS TASAS ORGANIZADAS EN ESTE TITULO”, debe decir: “CAPITULO V – DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS TASAS ORGANIZADAS EN ESTE TITULO”. Artículo 138º) Donde dice: “podrán lugar a la aplicación de nuevas sanciones”, debe decir: “darán lugar a la aplicación de nuevas sanciones”. Artículo 148º) Donde dice: “Hasta el 60% (setenta por ciento)”, debe decir: “Hasta el 60% (sesenta por ciento)”. Artículo 193º) Donde dice: “Para el Instituto Nacional del Menor”, debe decir: “Para el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)”. Artículo 200º) Donde dice: “que surge entre la Municipal de Río Negro”, debe decir: “que surge entre la Intendencia Municipal de Río Negro”, LIBRO SEGUNDO NORMAS PARA LA EJECUCIÓN E INTERPRETACION DEL PRESUPUESTO. Artículo 1º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 2º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 4º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 9º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 10º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 13º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 14º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 15º) Donde dice: “no podrá exceder el diez por ciento de la totalidad del personal municipal”, debe decir: “no podrá exceder el seis por ciento de la totalidad del personal municipal”; donde dice: “con noticia de la Junta Departamental”, debe decir: “con noticia a la Junta Departamental”. Artículo 17º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 18º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 27º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 28º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. Artículo 34º) Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario con la siguiente modificación: donde dice “Rubro 711”, debe decir: “Rubro 7.1.1” ANALISIS DE LOS RECURSOS. 1-CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. Donde dice: “Monto del ejercicio \$ 65:497.500 (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones ciento veintiocho mil seiscientos)”, debe decir: “Monto del ejercicio \$ 65:497.500 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos). 2 – CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA. Donde dice: “\$ 3.693:298.000 (Pesos uruguayos Tres mil seiscientos noventa y tres millones doscientos noventa y ocho mil)”, debe decir: “\$ 5.359:839.400 (Pesos Uruguayos Cinco mil trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos)”. Donde dice: “Devengo tributario: monto del ejercicio \$ 6:044.000.000 (Pesos uruguayos Seis mil cuarenta y cuatro millones de pesos)”, debe decir: “Devengo tributario: monto del ejercicio \$ 53.598.394 (Pesos Uruguayo Cincuenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil trescientos noventa y cuatro)”. Donde dice: “\$ 28:407.149 (Pesos uruguayos Veintiocho millones noventa y dos mil novecientos cincuenta y ocho), debe decir: “\$ 28:407.149 (Pesos uruguayos veintiocho millones cuatrocientos siete mil ciento cuarenta y nueve). Donde dice: “\$ 14.393.742 (Pesos uruguayos nueve millones ciento setenta y un mil doscientos veinticinco)”, debe decir: “\$14:393.742 (Pesos uruguayos catorce millones trescientos noventa y tres mil

setecientos cuarenta y dos)”. 4 – EDIFICACION INAPROPIADA. Donde dice: “B) Los terrenos que posean áreas no edificadas y pudiendo ser fraccionadas.”, debe decir: “B) Los terrenos que posean áreas no edificadas y pudiendo ser fraccionadas no lo fueren”. 8 – PROPAGANDAS Y AVISOS. Donde dice: “\$ 275.479 (Pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos once)”, debe decir: “\$ 275.479 (Pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve)”. 9-IMPUESTO GENERAL MUNICIPAL. Donde dice: “c) recaudación:... \$ 1:877.373 (Pesos uruguayos)”, debe decir: “c) recaudación:... \$ 1:877.373 (Pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y siete mil trescientos setenta y tres)”. 10- ENCLAVES. Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. 16-RIFAS. Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario. SECCION F: CONTRIBUCION DE MEJORAS. Se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario con la siguiente modificación. Donde dice: “29-CONVENIOS CON VECINOS. Se prevé una recaudación de \$ 14:501.170- (pesos uruguayos catorce millones quinientos un mil ciento setenta)”, debe decir: “29-CONVENIOS CON VECINOS. Se prevé una recaudación de \$ 14:507.170- (pesos uruguayos catorce millones quinientos siete mil ciento setenta)”. SECCION G: EXTRAORDINARIOS. Se sustituye esta Sección por la existente en el Mensaje Complementario. SECCION H: FINANCIEROS. Se sustituye esta Sección por la existente en el Mensaje Complementario. SECCION I: MULTAS Y RECARGO. Se sustituye esta Sección por la existente en el Mensaje Complementario. Se hace constar que se efectuarán en Sala las consideraciones pertinentes del estudio realizado, quedando los integrantes de esta Comisión, a las ordenes de los Sres. Ediles a los efectos de brindar las informaciones que estimen oportuno solicitar. Fray Bentos, 1º de abril de 2011. Firman: Escribano Pablo Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Hugo Amaral, Daniel Villalba, Edén Picart, Carlos Gilardoni y Nelson Márquez”.

Señor Presidente, éste es el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que hemos elaborado -como lo expresa el propio informe- luego de haber realizado desde principios de año -de este año-, un estudio al menos con la mejor voluntad, con la mayor voluntad, con la colaboración -debemos destacarlo- y el buen compañerismo -también es de destacarlo-, que si bien siempre se da, es bueno reconocerlo, de los señores Ediles representantes de las otras bancadas. Se ha realizado un buen trabajo en el cual se ha dialogado, se ha contribuido por parte de una y otra fuerza política, a tratar de ir entendiendo, comprendiendo mejor este Presupuesto y aportando, en la medida de las posibilidades, las posiciones, las opiniones y en función a ellas, como ustedes verán, han sido algunas modificaciones, lo pueden también los propios señores Ediles de la oposición, integrantes de esta Comisión, pueden dar testimonio de ello, que algunos de los cambios que allí se han podido realizar, han sido justamente aportes u opiniones de la propia oposición. (tm)/

Vamos a iniciar exponiendo el motivo por el cual la bancada del Partido Nacional sugiere a este Honorable Cuerpo que dé aprobación en general al Proyecto de Presupuesto Departamental para el Ejercicio Administrativo 2011-2015.

Como todos saben, y no vamos a descubrir nada nuevo en esto, el Presupuesto de un gobierno, en este caso del Gobierno Departamental de Río Negro, no es ni más ni menos que una herramienta financiera, una herramienta fundamental al momento de llevar adelante un programa de gobierno que ha sido, como lo es éste, propuesto a la ciudadanía y respaldado por ésta a través del voto en las elecciones municipales del mes de mayo del año pasado.

El Presupuesto, ni más ni menos, es ese programa de gobierno propuesto puesto en acción, es ese compromiso de realizar, como hasta ahora, una administración responsable de fondos con los que cuenta, es el compromiso de continuar siendo el orientador de la inversión para el desarrollo del departamento y, en este presupuesto, el compromiso de continuar siendo un activo gestor y además el primerísimo actor en las ejecuciones de las políticas sociales, buscando hacerlo como hasta ahora, hasta el momento, con la mayor de justicia y equidad posible en la distribución y ejecución de obras y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de todo nuestro departamento, teniendo claro que Río Negro no termina en Yaguareté.

Es el compromiso de seguir siendo un gobierno honrado, un gobierno transparente, cualidades que han sido reconocidas -y obviamente que son compartidas por nuestra bancada- por parte de la oposición; es un hecho del cual nos enorgullecemos y del cual durante estos años de gestión del Doctor Lafluf -en la anterior gestión y hasta ahora- no se ha denunciado -por así decirlo-, hasta el momento, un acto reñido con la honradez o con la transparencia. Un gobierno solidario, humano y emprendedor, pero sobre todo siempre muy cerca de la gente de todo el departamento.

Apoyamos este Presupuesto, ya que si lo comparamos por ejemplo con el Presupuesto vigente vemos que se apuesta a mantener un nivel de inversión que ronda aproximadamente en el 35%, un Rubro Cero que se mantiene entre un 45 y un 50%, y se mantienen los gastos de funcionamiento en alrededor del 10%.

Nosotros apoyamos este Presupuesto, señor Presidente, porque en el mismo se propone en materia de inversión, empleo y capacitación, seguir el camino ya iniciado para desarrollar una verdadera logística del transporte multimodal, apostando -por ejemplo- a la navegabilidad y reactivación del puerto de Fray Bentos; puerto que lo vemos como centro logístico no sólo para transporte de granos sino también para el trabajo con contenedores; trabajo éste que se desarrollará junto a las autoridades nacionales del área específicamente.

En esta misma dirección una puesta fuerte en lo que a caminería rural se refiere, donde en estos momentos sabrán que se procede a la incorporación de maquinaria vial nueva.

Se propone también este Ejecutivo Departamental completar con el Gobierno Nacional un trabajo que ya ha sido iniciado para lograr de las empresas nacionales comercializadoras e industrializadoras de la producción agropecuaria un aporte con este fin. Pero en tanto no sólo tal sistema incorpore este Presupuesto, la posibilidad de realizar convenios con empresas privadas para la caminería rural, sabedores -por supuesto- que se es dependiente de la buena voluntad de dichas empresas.

Como administrador responsable es que en la Administración pasada el doctor Lafluf se propuso implantar el Proyecto de deficiencia energética en el departamento, lo que en esta nueva Administración se continuará procurando, de manera de lograr así la racionalización del gasto de energía en alumbrado público, sustituyendo lámparas totales por lámparas de inducción magnética.

Aquí también bueno es destacar el convenio ya firmado con el Ministerio de Industria para poder comenzar a desarrollar la industria naval en nuestro departamento, más específicamente en Fray Bentos. Acompañando esta postura es que se destinan recursos y atención para la capacitación de la gente del departamento en carreras

técnicas o capacitaciones a través del C.E.P.E.; muestra de esta voluntad es que se construirá, en convenio con ANTEL, un aula virtual en Young.

En cuanto a descentralización, señor Presidente, se continúa actuando bajo el convencimiento de que la gente se quedará en el medio rural si le otorgamos calidad de vida. Pero calidad de vida digna. Y esto se logra con servicios, permitiéndole un fácil acceso a la educación, un fácil acceso a la salud, a la cultura, al deporte, a un trabajo digno y por qué no, tan necesario como estos anteriores, al esparcimiento.

Se continúa al igual que los cinco años pasados con la postura fuerte de una descentralización de la gestión y la obra municipal en el medio rural. Se ve en este Presupuesto una gran inversión en el medio rural, inversión directa, pero sin descuidar lo que es la obra social que siempre se está haciendo con los organismos nacionales como por ejemplo A.N.E.P. en las escuelas rurales; sabemos todos que la Intendencia en estos días abasteció de agua potable a una decena de escuelas rurales que no podían funcionar si esto no fuera de esta manera.

Obras proyectadas como para Sauce y Sánchez; construcción de un espacio de recreación y deporte, así como continuar apoyando la Escuela N° 26 que allí existe.

Obras para Menafra. Transformar a Menafra en un centro poblado, y para ello es necesario dotarla de servicios mínimos indispensables. También culminar allí la construcción del centro comunal; continuar apoyando los cursos de formación como hasta ahora, en especial los cursos dirigidos a las mujeres; construcción de la explanada en el patio de la escuela; continuar el trabajo iniciado con MEVIR para lograr la construcción de un grupo de viviendas en conjunto con este organismo.

Para Tres Quintas, apoyar en todo lo necesario para concretar la construcción de la escuela.

Para Bellaco la recuperación del “Club Uruguay Bellaco”, que es propiedad municipal; instalar un centro histórico; obtener una ambulancia para que atienda a Bellaco, Tres Bocas y Tres Quintas.

Para Pueblo Grecco: pavimentación y alumbrado público; saneamiento a través de la ampliación de las lagunas de tratamiento de efluentes decantados; la construcción del puente de acceso al centro poblado; transformar y potenciar el centro comunal convirtiéndolo en un centro de reuniones culturales y deportivas.

Para Paso de la Cruz la pavimentación en el acceso a la ruta y calles internas; alumbrado público en todo el centro poblado; construcción de un centro polideportivo junto al centro comunal; ampliación y remodelación del centro comunal; crear un área de esparcimiento con infraestructura urbana junto a la cruz; lograr una solución definitiva al saneamiento -aunque sabemos que esto no es competencia directa de la Intendencia-; reconstruir el puente sobre arroyo Don Esteban de acceso para este centro poblado.

Para Paso de los Mellizos, el centro polideportivo junto al centro comunal; construcción de una plaza como lugar de esparcimiento para la población; remodelación

y ampliación del centro comunal; sala velatoria en local MEVIR en el acceso al centro poblado.

Para Algorta: finalizar la construcción del centro comunal; la cancha de baby fútbol; plaza con infraestructura urbana; finalizar la pavimentación de calle 18 de Julio y otras; continuación de trabajo del ordenamiento territorial para solucionar el problema de los residuos forestales para generar energía; plaza de juegos en el centro comunal; compra de terrenos para construcción de un nuevo CAIF.

Para Sarandí de Navarro: instalación de una sala velatoria; construcción de una plaza en el predio frente a la escuela, que sirva a su vez para actos y que logre ser el centro de reunión de la comunidad, contando con infraestructura urbana para ello; pavimentación de calles y mejora del alumbrado público. (ld)/

Para San Javier: morosos del alumbrado público para San Javier, se seguirá apostando a la eficiencia en los servicios; intensificar el apoyo al Máximo Gorki, a la Sabraña, al Museo de la Casa Blanca; y apoyo a la Fiesta del Girasol; apoyo total al Grupo Kalinka, así como para el Grupo Patria y Tradición; completar la obra de remodelación del Povieda; procurar la instalación de forma curricular de cursos de UTU; transformación de la calle Lubkov en una avenida; ampliación de la policlínica; continuación del apoyo al trabajo de la Comisión de Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; apoyo al desarrollo del turismo ecológico; construcción de pista de motos; continuación del apoyo de los proyectos privados o en asociación de la Intendencia para la instalación de servicios imprescindible que logren viabilizar el proyecto ecoturístico; apoyo total al Grupo de mujeres rurales. Apostar a la producción de miel en los Esteros de Farrapos; presencia permanente de un equipo vial de mantenimiento de la maquinaria del sector lechero; seguir apoyando al traslado de los estudiantes de Tres Quintas a San Javier; recorridas fluviales de la costa del Río Uruguay con visitas a San Javier; lograr posicionar a San Javier como un punto de interés turístico. Iluminación del puerto local; pavimentación de calles y caminos internos de Puerto Viejo; dotar de la infraestructura necesaria en los moteles de Puerto Viejo y servicios higiénicos para todo público; construcción de veredas y cordón en las calles que así lo demanden; ampliación de la Sala Velatoria y construcción de un hogar de ancianos.

Para Nuevo Berlín: en el Centro Democrático remodelación y construcción de canchas de fútbol y vóley con servicios higiénicos y áreas de apoyo; remodelación de las canchas de basquetbol. Ampliación del cementerio local, duplicando su capacidad en un terreno de propiedad municipal y dotándolo de mejores servicios; el salón comunal de la Colmena que es una solución transitoria por lo que se debe de buscar una solución definitiva construyendo un centro comunal; construcción de un Caif nuevo; concretar las instalaciones necesarias para el baby fútbol de Nuevo Berlín; instalación del museo indígena en Nuevo Berlín; construcción de una rotonda en el acceso a la Villa; saneamiento de los barrios “Oriental” y “Costa de África”; construcción de servicios higiénicos y aleros en el Parador Municipal; mejoramiento de los servicios de iluminación, agua potable y parrilleros; ampliación de los mismos en zona de camping; proyecto rambla costanera; fortalecer el equipamiento para brindar los servicios necesarios.

Para Young: construcción de un centro cultural y deportivo; cerramiento del local de los artesanos; iluminación del Parque Lineal Verde en 18 de Julio y calle Florida. Saneamiento en barrios; postulación de veinte viviendas para que en terrenos propiedad de la Intendencia, en el barrio de la zona de UTU con convenio con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente puedan construir allí; proyecto de infraestructura urbana para los barrios “Guerra” y MEVIR 1, 2 y 3 como lo ha hecho en el barrio del estadio con desagües pluviales, cordón, saneamiento, iluminación pública; construcción de la terminal de ómnibus; completar la remodelación de la infraestructura y alojamientos del Estadio Lavalleja; remodelación del Teatro Atenas y casa de la cultura dotándolos de la accesibilidad necesaria para lograr el disfruto de estos espacios culturales; construcción de la pista de patín; instalación de más semáforos; construcción del Museo de la Tradición; centralizar en Young la fiesta nacional en homenaje al día del trabajador rural; peatonal sobre ruta 25; remodelación de las veredas sobre las arterias principales, parque, plazas y lugares de esparcimiento en varios puntos de la ciudad; ingresos a la ciudad identificados en forma destacada.

Para Fray Bentos: una obra muy reclamada por los vecinos, los desagües pluviales del barrio “2000” y barrio “Obrero de Botnia”; centro polideportivo en el Barrio “Las Canteras”; el estadio de Baby Fútbol; la construcción del centro de barrio en zona del barrio “Obrero de Botnia” y los complejos JC; el estudio y solución de los desagües pluviales complejos en calle Lowry y Crottogini, Lowry y vía férrea; proyectos lomas del golf; remodelación de la Plaza Risso Canyasso; remodelación de la Plaza Levratto; ampliación del Polideportivo Juan Bautista Tiscornia; seguir trabajando en la mejora del hábitat, en este período pasado se lograron más de trescientas cuarentas intervenciones, una parte en convenio con el MIDES; en este quinquenio nos proponemos aumentar este número también en convenio con MIDES o de forma individual; vertedero común con Mercedes y Dolores, este proyecto es importante y transformaría lo que es el sistema de depósito final de los residuos domiciliarios; revalorización del centro, continuar con las intervenciones hasta ahora puntuales e incorporarlas a un plan general de recalificación del centro histórico devolviéndole su interés como tal; remodelación del ex edificio Cine Stella; recalificación de 18 de Julio; el Teatro Miguel Young, su recuperación; recuperar y remodelar la casa de la Corte Electoral; reconversión de la rambla; remodelación del acceso al Club Remeros junto con un escenario permanente en el Teatro de Verano así como los espacios verdes debajo del murallón; intervenciones en el Parque Russbell, caminería, aceras, alumbrado, etcétera.

En lo que tiene que ver al aspecto social. Se seguirá con la inmensa obra social hecha y con la gran cantidad de programas que ya funcionan: la madre soltera, la mujer en situación de violencia, la discapacidad de los niños, el adulto mayor especialmente en el medio rural. Se continúa con el camino trazado en cuanto a trabajo y a la vivienda para la madre soltera. En tener una ciudad lo más accesible posible para la persona discapacitada, así como la ayuda a las familias con personas discapacitadas haciendo accesible y disfrutable su vivienda.

En la niñez el trabajo conjunto con INAU donde se le darán los locales y terrenos necesarios para la instalación de centros Caif en varios lugares del departamento.

En turismo. Se continuará con el trabajo de que el paisaje cultural Anglo sea declarado patrimonio cultural de la humanidad así como se realizará la exploración para confirmar o no las existencias de aguas termales. Se seguirá apostando fuerte al sector dotando de mejores servicios a todos nuestros centros turísticos con una excelente infraestructura que haga posible recibir un contingente de turistas cada vez mayor. Se trabajará fuerte con el sistema nacional de áreas protegidas, el Potrero del Burro así como el proyecto lomas del golf.

La construcción de un hotel en Young. La ampliación de los alojamientos en los moteles de Nuevo Berlín y San Javier para dotar al departamento de la infraestructura turística necesaria.

En el área de educación y cultura. Se realizará una fuerte inversión buscando el derrame cultural en todo el departamento y muy especialmente en la cultura patrimonial para continuar recuperando valores arquitectónicos. Aquí cabe mencionar otra de las premisas del Gobierno del Doctor Lafluf que continuará vigente como hasta ahora, lo que siempre dice el Doctor Lafluf que todos los habitantes del departamento tienen derecho a cultivarse y a desarrollar su espíritu creativo manifestándolo a través de las diferentes expresiones de la cultura y esto se debe lograr siempre, viva, donde viva, en el departamento.

La inversión prevista directa o indirecta muestra que para este Gobierno la cultura es importante. Un nuevo hogar estudiantil en Young y de acuerdo a las necesidades en otra ciudad con enseñanza terciaria. Seguir bajo la premisa de que no se quede ningún adolescente en el medio rural sin acceso a la educación secundaria por otra razón que no sea la de su propia voluntad.

En cuanto a deporte y juventud. Se crea una secretaría de juventud en asociación con privados dentro de la responsabilidad social y empresarial; se procurará concretar la consecución de becas para que los jóvenes puedan seguir estudiando en las diferentes sedes académicas del país. Este Presupuesto considera sí, como el anterior, al deporte como una de las tareas más importantes del Gobierno dotando a cada pueblo rural de un complejo deportivo para que los niños, adolescentes y jóvenes, tengan un espacio adecuado para la práctica de deportes y además tengan un espacio de esparcimiento. Pero no solo los pueblos más chicos del interior del departamento tendrán esos espacios, también las villas y los pueblos más grandes así como Young y Fray Bentos para lo cual se apuesta a concretar un centro cultural y deportivo en “Casa Donato” en Young.

Remodelación de la plaza de deportes en San Javier. Un centro polideportivo en Nuevo Berlín con pista de atletismo, mejor dicho donde está la pista de atletismo. Centro polideportivo en “Las Canteras”, en la Plaza Levratto. Construcción de dos piscinas cerradas, una en Young y otra en Fray Bentos. Se continuará apoyando el Baby Fútbol y por ello se procurará concretar la construcción de un estadio de Baby fútbol en Fray Bentos.

En el área de medio ambiente. Transformación de los actuales vertederos en verdaderos depósitos finales de residuos sólidos urbanos así como lograr una recolección clasificada. Se prevé para el 2011 realizar un llamado a licitación para la construcción de relleno sanitario conjunto Mercedes, Dolores y Fray Bentos así como la ejecución del plan de gestión de residuos urbanos, más circuitos limpios en todo el departamento. Se apuesta a renovar la flota de camiones recolectores, así como el de barométricas. Se seguirá el trabajo conjunto con el sistema nacional de áreas protegidas en los Esteros de Farrapos, procurando darle a San Javier en su barrio histórico la infraestructura necesaria para posibilitar el turismo ecológico. (mg)/

En cuanto a seguridad vial y tránsito, tema éste importante para este gobierno, se dotarán de políticas educativas, de elementos de trabajo, de seguridad vial y de control del cumplimiento de las normas. Se seguirán instalando medidas de seguridad para el control de velocidad como semáforos y lomos de burro y se continuará trabajando para la posibilidad de concretar la instalación de cámaras para el control del tránsito.

Caminería rural e infraestructura vial, equipamiento vial, flota. En el año 2008 se incorporaron ocho camiones, dos motoniveladoras, un cilindro y una retroexcavadora de banda.

En 2011 se incorporan dos motoniveladoras, un camión Volvo tractor, y un tráiler de traslado de maquinaria.

Seguramente sobre el final del período se vuelva a adquirir más maquinaria para terminar así, si es posible, en diez años renovando gran parte del equipo vial, el cual sabemos no está en las mejores condiciones.

En el período anterior se hizo una inversión muy fuerte, en las llamadas “Obras de Arte”, en los badenes, en los cruces, en los puentes, en las alcantarillas. Eso permitirá que en este período de gobierno, se pueda destinar más recursos económicos en los caminos.

Es de resaltar y para tener presente que aun así los recursos son insuficientes para mantener casi los 1.600 kilómetros de caminería que la Intendencia tiene que mantener.

En cuanto a la infraestructura edilicia de la Intendencia, es voluntad de esta Administración dotar a todos sus locales con un ambiente confortable para el público y los funcionarios de dichas dependencias. Así como el mantenimiento del edificio central, así también como el de la Terminal de Ómnibus, etcétera.

En lo referente al Ordenamiento Territorial en este año seguramente se aprobará y se pondrá en práctica el Plan Departamental, el Plan Fray Bentos y el Plan Young. Y así se tendrá a todo el departamento en condiciones de lograr un crecimiento ordenado.

Los planes de ordenamiento territorial seguirán siendo un tema al que esta Administración le dará mucha importancia.

Viviendas y mejora del hábitat seguirán siendo de los principales objetivos de la Administración del Partido Nacional en nuestro departamento. Así como en la Administración pasada en conjunto con el Gobierno Nacional se pudieron poner en marcha más de 300 soluciones habitacionales y en esta Administración se procurará la solución a la necesidad de vivienda también como seguir con la importante tarea de mejorar el hábitat de todos los habitantes del departamento.

Se continuará con la gran obra iniciada en la anterior Administración del Doctor Lafluf, a través de la política de compra de tierras para conformar una cartera de tierras municipales de las que se han entregado a diferentes grupos que postularon ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como con MEVIR, así como Viviendas Sociales, instituciones y organismos de distinta naturaleza para llevar adelante sus proyectos habitacionales y delimitación de áreas edificadas para brindar más y mejores servicios.

En esa misma dirección y procurando mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento, la fuerte apuesta de lograr que todo Río Negro termine

conectado a la red de saneamiento y para ello, convenios con OSE, con MEVIR, con un subsidio municipal en varios barrios de Young, Nuevo Berlín y pueblo Grecco.

Se seguirá adelante con la compra de tierras así como en el período pasado, se adquirieron más de 200.000 metros cuadrados de tierra,-una parte ya entregada-. En el mismo camino se seguirá entregando tierras para los proyectos de vivienda, sea con el Ministerio de Vivienda o MEVIR en Nuevo Berlín, Menafra, Sauce, Sánchez, Algorta, en todo el departamento.

En cuanto a la gestión municipal, los funcionarios, en el Libro 2do. de este Presupuesto se plantean una serie de modificaciones que son una muestra clara de la búsqueda de la transparencia que se quiere dar al funcionario en cuanto a sus derechos y obligaciones, como por ejemplo los horarios de trabajo y descanso, los beneficios sociales, las inasistencias, horas extras, no sé.

En este período se logrará por parte de la Administración del Doctor Lafluf y del Partido Nacional, poner en práctica la tan reclamada y ansiada carrera funcionarial, la que a través de concursos permitirá a los funcionarios acceder a ascensos con la certeza del grado y del escalafón y el salario que le corresponderá.

También se propone en este Presupuesto el mantenimiento de los beneficios que hoy poseen los funcionarios, así como el trabajo en las diferentes comisiones creadas o a crearse.

La mejora del régimen jubilatorio. Aumentar el salario vacacional al 50% del Salario Mínimo Municipal. Aumentar el doble la ayuda de olla para la plantilla de vialidad rural. Continuar además con la permanente capacitación de los funcionarios municipales.

Se prevé incorporar también, como forma de racionalizar mejor el uso y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, un nuevo sistema de control de entradas y salidas, similar al propuesto aquí, en esta Junta Departamental. Un sistema que de forma digital realiza el control y seguimiento además en las flotas vehiculares y las maquinarias a través de un control satelital.

Algunos de los trabajos que se realizarán serán en conjunto con organismos del Estado, como por ejemplo con:

- ANTEL, Centro de Atención Ciudadana en San Javier, construcción de un aula virtual en Young;
- OSE, el saneamiento de los barrios Oriental y Costa de África en Nuevo Berlín, saneamiento en pueblo Grecco, convenio OSE, MEVIR, Intendencia, el “conectaso”, agua y saneamiento en Las Cañas.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, vivienda social para la madre soltera.
- Ministerio de Industria, Energía y Minería, convenio ya firmado para los centros de reparaciones navales.
- Ministerio de Educación y Cultura, usinas culturales y fábricas culturales.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, caminería rural y si es posible todo lo que se demande para equipar al puerto y la Intendencia pueda aportar con ambos organismos.
- Ministerio de Turismo, piscinas, exploración de aguas termales, estadio de baby fútbol, una pista de patín.

- MEVIR, viviendas en Nuevo Berlín, en Algorta, en Menafra.
- BPS, construcción del hogar de ancianos en San Javier. Arreglos en la Casa de Discapacitados. Continuar con el turismo social.
- INAU la construcción del CAIF “Los Younguitos”, adquisición del local del CAIF “Abejitas” en Young, adquisición de la Casa de Jefatura Departamental y otra casa además para un CAIF en San Javier.
- Ministerio de Salud Pública, un centro de diálisis.
- “Salud privada”, remodelación de policlínica en Paso de la Cruz, policlínica de Las Cañas -con salud privada-.
- UTE, racionalización del gasto de la energía en el alumbrado público sustituyendo lámparas por otras de difusión magnética.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas un trabajo conjunto en prácticamente todos los convenios con instituciones sociales.

Las obras para este período planteadas en este Presupuesto, al igual que en el período pasado siguen siendo con la finalidad y el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Por ello, señor Presidente, la fuerte apuesta a la caminería, a la vialidad urbana, al alumbrado público, viviendas, saneamiento como complemento también porque el esparcimiento y la recreación son necesarios para una buena calidad de vida, se apuesta a obras en lugares de esparcimiento, buenos centros culturales y deportivos. Algunos ejemplos como lo dijimos anteriormente el barrio Fray Bentos 2000 y el barrio obrero de Botnia, barrio MEVIR en Young, Terminal de Ómnibus en Young, piscinas en Fray Bentos y Young, estadios de baby fútbol en Young. Culminación del saneamiento en “Las Canteras”. Polideportivos en todos los pueblos del medio rural. Revalorización de centros históricos, centro cultural y complejo deportivo en la Casa Donato de Young, cine Stella, Teatro Miguel Young, los cien años de San Javier que se vienen en el 2012. Complejo polideportivo en Nuevo Berlín. Patrimonio de la Humanidad en Barrio Anglo. Remodelación y construcción de nuevo espacios públicos en todo el departamento.

Señor Presidente esto es un resumen en general de lo que propone este Presupuesto enviado por el Ejecutivo Departamental. Presupuesto que hemos analizado, estudiado y que hoy hemos informado -como usted decía- en tres informes: dos informes en minoría y un informe en mayoría. Pero quiero respaldar con cifras lo que he dicho anteriormente, señor Presidente, para que no quede simplemente en una expresión, sino para que se vea cuál es la importancia en cifras que se le adjudica. (dv)/

En cuanto a las obras que decíamos, señor Presidente, tenemos una inversión total para el quinquenio del entorno de los U\$S 54.000.000 para realizar distintas obras, en cuanto a inversión y a construcciones.

Estas obras previstas, como lo mencionamos recién, son obras que se van a realizar no sólo en la capital departamental sino que además son obras que se realizarán en todo el departamento.

Tanto es así, señor Presidente, que si me da un momento y me esperan los compañeros Ediles... decía un total de U\$S 54.844.290, si utilizamos una base de cálculo del dólar a 20, estamos hablando de \$ 1.096.899.800. Estas obras se distribuyen en distintas partes del departamento, y para el quinquenio podemos decir que por ejemplo si hablamos en dólares decimos que en general para Fray Bentos tenemos

(nc)

U\$S 16.948.750, más o menos unos \$ 338.975.000; que para Las Cañas se destina U\$S 1.922.350, algo así como unos \$ 38.447.000; para Young en total se destinan uno U\$ 11.700.725, \$ 234.134.500. Paso de Las Piedras U\$S 409.000 -\$ 8.180.000. Para Nuevo Berlín U\$S 2.175.300 -\$ 43.506.000-. Para San Javier U\$S 2.140.000, algo así como \$ 42.808.000. Para Pueblo Grecco U\$S 421.000 -\$ 8.420.000-. Para Algorta U\$S 636.150 -\$ 12.723.000-.

Y para el resto de los pueblos suma U\$S 1.782.080 -\$ 35.641.600-

Y así, señor Presidente, como le decía, llegamos a la cifra de U\$S 54.844.990 - \$U 1.096.899.800- que se destinarán para obra de infraestructura y construcciones.

Por lo expuesto, señor Presidente, y reiterando un poco lo que dice el informe, voy a mocionar –ya dejamos establecida la moción- para que se apruebe el Repartido N° 108, el Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Muchas gracias.

En primer lugar vamos a dar lectura al informe en minoría que presentó la bancada del Frente Amplio:

“Visto: el Proyecto de Presupuesto quinquenal elevado a este Cuerpo por la Intendencia Municipal de Río Negro./ Considerando: 1) Que tanto en la presentación del mismo como en la Ampliación Presupuestal respectiva, se ha constatado una profusa desprolijidad que poco bien le hace a la Administración y menoscaba la importancia que el mismo debería de tener./ Considerando: 2) Que del análisis del mismo surgen elementos que consideramos perjudiciales para la población del departamento en lo que tiene que ver con la parte contributiva en sus dos vertientes: montos a pagar y bonificaciones a los buenos pagadores, así como ausencia de políticas tendientes a abatir la morosidad./ Considerando: 3) Que similar situación percibimos en lo referente al tratamiento brindado al personal municipal en materia de retribuciones salariales, expresadas en: falta de recuperación salarial, mecanismos de fijación de salarios al personal contratado, periodicidad de los contratos, modificación de cantidades y montos de las bonificaciones por concepto de full time, recomposición de la carrera funcional./ Considerando: 4) Que se ha presentado un plan de obras expresado de manera confusa y sin poder afirmar con exactitud que las cifras que se adjudican para las mismas correspondan al valor real de la inversión./ Atento: a lo precedentemente expuesto, la Comisión de Presupuesto en minoría aconseja al Honorable Cuerpo no dar aprobación al Proyecto de Presupuesto quinquenal presentado por la Intendencia Municipal de Río Negro.” (Y firman señores Ediles Massey y Almirón).

Vamos a hacer ahora el desarrollo de la fundamentación del informe que realizáramos, que es el producto del trabajo que hemos venido desarrollando desde el 7 de enero, instancia en que se presentó el Presupuesto en esta Corporación.

Hace ya bastante tiempo, procurando aprender a leer el Presupuesto buscaba informarme al respecto. Encontré entonces un libro que se llama “Presupuesto, Herramientas del Proceso”, escrito por José Carrasco, quien durante mucho tiempo trabajara en el Tribunal de Cuentas y que vuelca en el mencionado libro sus experiencias sobre el particular.

Me quiero detener en dos componentes básicos de cualquier Presupuesto que allí encontremos: los principios formales y los principios sustanciales. (nc)

Dentro de los principios formales señala la claridad, y dice: “*el Presupuesto debe exponer en forma clara lo que pretende, es decir cuáles son los planes de acción que procura desarrollar un Gobierno. Asimismo debe ser lo suficientemente transparente, de manera tal que quien lo estudie y apruebe tenga todos los elementos para realizar el contralor que deben hacer los legisladores. Y además debe de tener claridad para que quien deba ejecutarlo y evaluarlo lo pueda hacer en forma correcta.*”

En cuanto a los principios sustanciales expresa: “*a la integralidad que comprende los principios de universalidad y unidad. El primero indica que en el Presupuesto están incorporados la totalidad de los ingresos y los egresos. Y la segunda consta de tres reglas básicas que son: unidad de documento, unidad de cuenta y unidad de Caja.*”

Hemos elegido comenzar con esta referencia a la fundamentación del informe en minoría que presentamos porque las mismas vienen a describir con absoluta claridad las carencias de que adolece este Proyecto de Presupuesto que hoy estamos considerando y el cual vamos a votar negativamente.

No ha tenido la claridad que permitiera hacerlo suficientemente transparente para su estudio y posterior control y evaluación. Éste es un tema que venimos señalando como carencia desde el Presupuesto pasado; reiteradamente hemos dicho que en cada Rendición de Cuentas el Tribunal encargado de la fiscalización del mismo ha observado a la Administración una y otra vez porque no se dio cumplimiento con el Artículo 110 del TOCAF. El mencionado artículo obliga a las Administraciones a que en cada Rendición de Cuentas se exprese el comparativo entre lo planificado y lo realmente ejecutado. (nc)/

El cumplimiento de esta norma entonces posibilita que el organismo competente, nosotros, esta Junta Departamental y cualquier vecino interesado en la marcha del Gobierno, puedan efectivamente realizar un seguimiento del trabajo de la Administración Municipal.

En la primera instancia en la que recibimos al señor Intendente Municipal y su equipo de gobierno en la Comisión y le planteamos este tema, el Contador Sureda nos dijo que un día juntó tres años y se lo llevó y le dijeron que no, que no era eso lo que le pedían, que era una cosa más sencilla.

Ese fue el cuento que nos hizo Sureda. ¡Es curioso que el Contador Sureda no hubiera entendido a qué cosa se le pedía que diera cumplimiento! ¡Qué no hubiera comprendido que lo que pretende la norma es el seguimiento anual y no cuando a cada Administración se le antoje! Y es curioso porque uno de los cometidos fundamentales para los que fue contratado por la Administración fue para asistir y asesorar técnicamente en áreas de su competencia y en la elaboración del Presupuesto.

Lo sabe entonces. Lo sabe. Se lo dijimos a él. No tenemos dudas de que lo sabe. ¡Es su rol en la Administración saberlo! Por lo que sobradamente lo sabe. Si no sabe una cuestión tan elemental entonces la Administración y los rionegrenses están gastando plata al santo botón, pagando a un funcionario que no reúne las condiciones para la tarea que desempeña. Si no hace lo que sabe debe hacer, tenemos entonces el derecho de pensar que no es otra cosa que una maniobra deliberada para impedir el cotejo lamentable que surge de la comparación entre el dicho y el hecho.

A manera de ejemplo, digamos como una simple observación “a vuelo de pájaro” entre lo programado en el Presupuesto pasado y lo realmente ejecutado para

Fray Bentos y Las Cañas... Así nomás, sin entrar a profundizar porque no hay cosas sobre las que no tenemos los elementos como para conocer si eficazmente se llevaron a cabo o no. Allí no surge que hay una cifra de U\$S 8:500.000 que estaban programados ejecutar para Fray Bentos y Las Cañas y que finalmente no se hicieron.

Esas cosas son las que se nos imposibilitan que conozcamos al no presentar anualmente un cotejo entre lo que sería lo proyectado hacer y lo que efectivamente se hizo.

Planteado el tema el señor Intendente nos dijo: “Me gustaría saber qué cosas no se hicieron. Quizás se postergaron por otras de interés social.” El Doctor Lafluf no necesita que yo le recuerde qué fue lo que no hizo. De sobra lo debe saber. Doscientas cincuenta cuabras con dos tratamientos diferenciales, ciento veinticinco y ciento veinticinco; pavimento en Avenida 18 de Julio, carpeta asfáltica de la rambla, cauce del Arroyo Laureles, Teatro Young, resolución vial de los cruces de la ruta Puente-Puerto en las calles República de Chile y Ferreira Aldunate, Crotoggini y camino La Feria... Tan sólo para señalar algunas. Simplemente para mostrar que estamos hablando con fundamento.

Digamos también que pese a esas observaciones del Tribunal de Cuentas la Administración no ha corregido su procedimiento, razón por la cual aquella máxima con la que nos criamos en política, que controlaba el Presupuesto, controlaba la marcha de la Administración, no es aplicable para este Gobierno, al parecer poco afecto a la transparencia que dan los controles.

Una y otra vez siguen sin aparecer en las Rendiciones de Cuentas la evaluación entre lo proyectado y lo efectivamente realizado. La manera de ver si se compadece el discurso con la realidad queda así relegada por la omisión de la Administración.

De no existir el seguimiento y control por parte de los organismos habilitados para ello ¿qué nos queda? Deberíamos estar entonces a lo que se nos dijera por parte de la Administración, y esta ha demostrado no ser una fuente muy confiable en cuanto a la información, incurriendo la más de las veces en un exceso de optimismo si de evaluar su gestión se trata.

El año pasado, cuando discutíamos la solicitud de una línea de crédito planteada por el Ejecutivo, el señor Intendente Municipal nos decía que la situación era transitoria, que era el eterno problema del segundo semestre y que la demostración más clara del bienestar económico de la Intendencia era el abatimiento de \$u 100:000.000 del déficit acumulado.

En realidad, si tomamos en cuenta lo que presentó la Administración Municipal en la Rendición de Cuentas del 2009, la reducción del déficit acumulado era \$u 84:000.000, pero al Intendente le gustaba redondear y decía \$u 100:000.000 -quedaba más lindo-.

¡No, señor! Ni cien ni ochenta y cuatro. Según el informe del Tribunal de Cuentas referido a la Rendición de Cuentas del 2009, el déficit acumulado a diciembre del 2009 es de 167:609.193. Recordemos que la Administración había presentado al mismo... Había dicho que el déficit acumulado en la Rendición del 2009 era de \$u 85:974.794.

Como podrán ver existe una pequeña diferencia: \$u 81:634.399 entre lo que dice la Administración y lo que dice el Tribunal de Cuentas.

Entonces, si el Partido Nacional tomó la Administración del departamento con un déficit acumulado de 195:000.000 y el Tribunal de Cuentas nos dice que a diciembre

del 2009 el déficit acumulado es de ciento sesenta y siete -redondeando-, no se precisa ser Einstein para deducir que el déficit acumulado ha bajado en 12 millones y algo, cifra esta muy pero muy lejos de los cien que se proclama se rebajó.

¿En qué queda entonces aquella expresión de haber bajado en 100:000.000 el déficit acumulado? En una gran mentira. Venimos a comprobar nuevamente una mentira más del Partido Nacional en ejercicio del Gobierno Departamental, porque aquí cada uno debe hacerse cargo de sus cosas, nadie puede hacerse el distraído. Nos mintieron. A todos nos mintieron: a este Cuerpo Legislativo y a la población del departamento. Y lamentablemente tenemos que decir que no ha sido esta la primera vez.

Tampoco han sido claras las explicaciones que nos dieron los representantes del Ejecutivo cuando realizáramos diversas consultas, las que posteriormente iremos analizando-.

No ha tenido entonces este Presupuesto que estamos considerando unidad de cuenta y unidad de caja -como también veremos más adelante-. Podríamos decir entonces que hemos iniciado esta exposición señalando las carencias técnicas del Proyecto de Presupuesto.(mm)/

Luego, están las discrepancias de orden político que el mismo nos merece. No hay que olvidar que el Presupuesto es por sobre todas las cosas, un plan de acción expresado en términos financieros, es la concepción política del Gobierno expresado en números y es aquí entonces, además de las consideraciones técnicas, donde fundamos nuestra más profunda discrepancia.

El capítulo señalado con el numeral 2.3 *“Ingreso de origen departamental proyectado y comparación con el Presupuesto vigente”*, nos viene a dar una clara muestra de la filosofía del Ejecutivo Departamental en materia de ingreso y de dónde obtener los mismos.

Para no cansar con los números, haremos solamente referencia al índice de aumento que tiene el proyecto de Presupuesto que estamos discutiendo. Para la Contribución Rural se fija el incremento de un 16.8%, Contribución Urbana y Sub Urbana 96.9%, Patente 44.3%, Impuesto General Municipal 12.3%, Tasas vehiculares y matrícula, 1.375%.

Ante la magnitud de estas subas, nosotros planteamos nuestras interrogantes, de las cuales más adelante iremos a ver algunas de las respuestas.

¿Qué nos ha mostrado el período pasado en cuanto al comportamiento contributivo de la gente y los índices de morosidad? Y frente a ello ¿cuál ha sido la respuesta del Ejecutivo?

Primera conclusión. Tenemos hoy el mismo índice de morosidad que hace cinco años, cuando asumiera el Partido Nacional la conducción del Gobierno Municipal: 51.87% de morosidad en Urbana y Sub Urbana, según dijera en la Comisión el Contador Casaretto. Para graficarlo en números y según expresiones del Contador Casaretto, la morosidad total asciende a \$u 222:000.000, los que vendrían a generar por concepto de recargos, la suma de \$u 3:378.000.

Segunda conclusión. Frente a la alta morosidad, la Administración en el pasado período solicitó a esta Junta y nosotros votamos, la realización de siete proyectos de refinanciación y hace pocos días, acabamos de votar el octavo.

Surge a todas luces, que los mismos no fueron efectivos si de bajar los índices de morosidad estamos hablando. Luego de esas siete refinanciaciones, seguimos con el mismo índice de morosidad.

Tercera conclusión. Frente a esta realidad que rompe los ojos, la Administración ha decidido recular para adelante.

Los inmuebles incluidos en la franja de menor valor, la primera inmuebles de hasta unos U\$S 10.000 y la segunda de hasta unos U\$S 25.000, representan el 84% del total de los padrones. Es entonces allí, precisamente, donde recae esa suba del 90% en manera general, algo así como el que no quiere sopa, dos platos.

Obsérvese además, que la morosidad tiene un comportamiento casi igual en todas las poblaciones del departamento. Fray Bentos 40.96, Young 40.16, Nuevo Berlín 40.96, San Javier -que es la más baja- 29.53, Las Cañas 46.65, Los Arrayanes 36.16, Grecco 40.49 y en Villa Borges, donde hay 67 padrones, 47 son morosos.

Frente a una realidad constante de morosidad ¿cuál es la política que al respecto piensa aplicar la Administración? Pareciera ser a la luz de la reciente refinanciación y la ausencia de una planificación en el proyecto de Presupuesto que actúe sobre la misma, la receta es la que se viene aplicando desde hace cinco años, sin conseguir resultados favorables.

Cabe acotar que la Administración en su Presupuesto, en este que estamos considerando, plantea terminar el período con un 40% de morosidad en la totalidad de los impuestos y un 47% en Contribución Inmobiliaria, declarando de ante mano su impotencia para revertir la situación.

Se sigue además apelando a la improvisación y a la falta de estudio serio para la aplicación de medidas concretas. En el último proyecto de refinanciación, se argumentaba "...se ha detectado infinidad de contribuyentes, a los que les resulta materialmente imposible encarar una solución a su situación contributiva". ¿Cuánta gente es una infinidad de contribuyentes? ¿De qué estudio sale esa infinidad?

Le manifestábamos al equipo de Gobierno, en la oportunidad de su visita a la Comisión de Presupuesto, que era necesario un estudio sobre las causas de la morosidad y las conclusiones no pueden ser muchas: o los impuestos son caros o la gente no paga porque no tiene ganas. Sólo un estudio serio, nos puede brindar esa respuesta.

La Administración casi siempre ha sido contradictoria en sus afirmaciones, frente a la realidad de la Comuna.

El 4 de diciembre del año pasado, el Doctor Lafluf fue entrevistado por un medio de prensa sobre las supuestas dificultades que podría tener la Intendencia para hacer efectivo el pago del aguinaldo. Él dijo "que la Intendencia está bien económicamente, que las supuestas dificultades financieras que se le atribuyen a la Intendencia, son especulaciones del Frente Amplio que desde hace años viene pronosticando que la cosa revienta".

Resulta que cuatro días más tarde -el 8 de diciembre- la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental recibe a la Directora de Cultura y al Secretario Adjunto creo que es el cargo, Adjunto a Secretaría -no recuerdo el cargo-, el señor Ríos Cichero, éste en un pasaje de su exposición dice, es textual, está en el acta: "...*Debimos recortar gastos porque la Intendencia anda volando con los canutos, situación que se va a dar hasta la aprobación del nuevo Presupuesto Municipal*". Está en el acta.

Permítanme que vuelva a repetir como una manera de reivindicación para los frenteamplistas: "*Debimos recortar gastos porque la Intendencia anda volando con los*

canutos, situación que se va a dar hasta la aprobación del nuevo Presupuesto Municipal”.

Como al parecer quienes sostenemos que esta Intendencia tiene dificultades financieras somos solamente los frenteamplistas, dejamos constancia que el señor Ríos Cichero no es, ni fue del Frente Amplio.

Cuando estuvo el equipo de Gobierno para discutir sobre el Presupuesto, le transmitimos esta necesidad de realizar un estudio sobre las causas de la morosidad. El señor Intendente me dijo: “Me extraña Almirón, hace dos años que venimos diciendo que somos el departamento con el mayor índice de desocupación”, expresando así su convicción de que ha sido ésta la causante del endeudamiento. Lo dijo el Doctor Lafluf. Resulta que quince días después, viene el Contador Casaretto y nos dice que no hay ningún estudio que vincule a la desocupación con la morosidad.

¡Seamos serios señores! Este tipo de comentarios se pueden hacer en el boliche pero a la hora de instrumentar una política contributiva, es imprescindible un cabal conocimiento de sus causas y no se precisa un científico para intuir que la suba de los impuestos, sólo acarrearán mayor morosidad.

Hay, desde nuestro punto de vista, un elemento que es concluyente en cuanto a la interrogante que los impuestos son caros o el mal comportamiento fiscal, y es la Patente de Rodados. Hasta no hace poco más de un año, aún estaba vigente el proceso de rematriculación que tuvieron todos los vehículos en el departamento, para rematricular había que estar al día. (tm)/ De una u otra manera la gente se tenía que poner al día pagando al contado o haciendo convenio.

Un año después, un año y poco después, tenemos casi el 30% de morosidad en ese impuesto que hace un año la gente se puso al día. ¿Y cuál viene a ser la demostración de esto? La gente no puede pagar. La gente no puede pagar. Y pese a ello tenemos la intención de seguirlos aumentando.

El resultado entonces es lo que todos adivinamos: más endeudamiento, nuevo Proyecto de refinanciación de adeudos, y persistencia de una situación ya endémica.

Tengan en cuenta que es a esa gente, a ese 84% a que hacíamos referencia, que le va a caer mayoritariamente esa suba desmedida. Tengan en cuenta que si ya no pudieron pagar, menos aún podrán a hacerlo con una suba tan importante.

No debería ser tan difícil ponerse en el lugar de la gente, ubicarse en la necesidad de la gente.

Cuando le reclamábamos por la no inclusión en el Proyecto de Presupuesto la integración de las Juntas Locales de Paso de la Cruz, Las Canteras, Las Cañas y Bellaco el Doctor Lafluf nos decía que él no había dicho nada al respecto en su campaña electoral, por lo tanto no le había mentado a la gente. Convengamos que tampoco le dijo a la gente que iba a aumentar un 97% la Contribución Inmobiliaria.

Hay otro tema que nos interesa destacar en cuanto a la política contributiva de la Intendencia y es la falta de estímulos adecuados para el buen pagador.

Podemos leer en el Acta N° 10 del 14 de setiembre de 2005 lo que nos decía por aquel entonces el Doctor Lafluf: “Nosotros vamos a hacer las acciones que tenemos que hacer y vamos a beneficiar a los buenos pagadores en el próximo Presupuesto más de lo que se está haciendo hoy, porque quiero respetar al que vendió hasta una moto o un televisor para pagar sus tributos, referido a aquel que no paga nunca porque no quiere, o porque está esperando un mejor momento, o está esperando que ahora nosotros le

hiciéramos un ‘perdonazo’ total. Esta Intendencia ha gestionado mal, cobrado peor y fiscalizado muy mal”. Se refería entonces el Doctor Lafluf –obviamente- a la Administración del Partido Colorado saliente.

¡Lejos estaba él y nosotros, que por aquel entonces aún no lo conocíamos, de saber que esas definiciones cinco años más tarde le calzarían perfecto a la Administración del Partido Nacional bajo su mando: gestionado mal, cobrado peor y fiscalizado muy mal! ¡Y lo que es peor aún, sin un programa para cambiar!

¡El 50% de los contribuyentes, que han sido los que en estos últimos veinte, veinticinco años han bancado el funcionamiento de la Intendencia, no han tenido ni tienen una contemplación especial acorde con lo que ha sido su conducta fiscal! ¡Toda la preocupación ha estado dirigida al contribuyente moroso, y nos parece bien, es bueno que así sea, al punto tal consideramos que es bueno que hemos votado las ocho propuestas de refinanciaciones que se nos han hecho!

¿Y el buen pagador? Sigue con los mismos porcentajes de bonificaciones y sobre él recaerá exclusivamente el peso del aumento al que estamos haciendo referencia, y sobre él volverá a caer la responsabilidad del funcionamiento de la Intendencia.

Resumiendo: más presión fiscal; ausencia total de planificación para abatir la morosidad; falta total de reciprocidad para con el buen pagador. Nos viene a dar más de lo mismo y una proyección para el final del período de un 47% de morosidad -según expresiones de la propia Administración-.

También tenemos honda discrepancia en el tratamiento dado a los funcionarios municipales en el presente Presupuesto. Discrepancias que no son nuevas si tomamos en cuenta que no acompañamos con nuestro voto la sanción del Presupuesto pasado, entre otras cosas por el mecanismo de ajuste salarial que se adoptó entonces y vuelve a repetirse ahora.

Se ha dicho desde la Administración –y es cierto- que en el período pasado los trabajadores municipales no perdieron poder adquisitivo y que tuvieron algo de recuperación salarial; se dice ahora que se vuelve a aplicar el mismo mecanismo ya que el mismo demostró ser eficiente a la hora de proteger la Administración.

La recuperación salarial del pasado período fue de un 7,5%, cuando la media nacional anduvo rondando entre un 20 y 22%. Convengamos entonces que el mecanismo que ha sido conveniente para la Administración no lo ha sido para sus trabajadores. Cabe entonces que nos preguntáramos: ¿Es posible compatibilizar el beneficio de la Administración con el de sus trabajadores? A esa pregunta contestamos afirmativamente.

A mediados de diciembre presentamos por escrito y personalmente una propuesta que entre otras cosas apuntaba a la recuperación salarial. La misma recogía la aspiración del gremio de llegar al final del período con un 30% de recuperación, sin que ello significara un descalabro financiero para las arcas municipales. Se trataba de volcar con esos fines los ahorros producidos por los retiros incentivados. De acuerdo a nuestros números, con algo menos del 50% de estos ahorros, se llegaba a la meta señalada del 30% al final del período.

Se nos dijo que se comparte nuestra intención de aportar medidas tendientes a lograr la recuperación salarial de los mismos. Simplemente se nos dijo.

También se han dicho otras cosas que luego no se han visto concretadas por una u otra causa, que a los efectos de buscar excusas no le ha faltado argumento a este

gobierno departamental. Se nos ha dicho –es textual-: *“Tengo la mejor buena voluntad para estudiar este tema, pero hoy no lo puedo comprometer porque la realidad es esa, no lo puedo obligar al funcionario municipal a irse”*.

Y existe allí parte de razón. Una razón que entra a devaluarse cuando Massey acota que si bien esto es cierto, no lo es menos que se podría incluir en el Presupuesto una cláusula que dijera que se iban a destinar el 50% de esos ahorros a la recuperación salarial. Frente a la propuesta concreta, las intenciones serias se esfuman y pasan a ser meros aspectos declarativos.

Podríamos preguntarnos además hasta dónde es válida y sincera la afirmación del señor Intendente. Según él, la cuestión es la falta de conocimiento exacto del monto a ahorrar en tanto se desconoce el número de funcionarios que se acogerán al beneficio, cosa que, como ya vimos, se podría poner al resguardo las finanzas de la Intendencia con una cláusula que señalara monto, porcentaje sobre la cantidad de retiros incentivados.

La inquietud nos surge cuando el Contador Sureda -de quien se podría decir que es un subalterno pero sabemos todos los que andamos en esta vuelta que es una opinión que importa en el contexto de gobierno municipal- dice que habría que ver: *“...habrá que repensar si algún tipo de obra en vez de hacerlo por administración propia, con personal municipal, no habrá que salir a contratar privados.”* Agregando más adelante: *“Habrá que repensar la organización del trabajo concretando con empresas privadas algunas obras”*.

Sin duda es este un razonamiento muy interesante. Ha sido orgullo de esta Administración el haber realizado las obras con su personal. Se fueron doscientos y el proyecto no cambió: entraron cuatrocientos. Se siguió sin contratar a particulares. Resulta que ahora, cuando se están por ir cien, y existe una propuesta distinta, le dan un destino diferente a esos ahorros y que los mismos sean volcados para la recuperación salarial de los trabajadores. Nos dicen que quizás haya que salir a contratar con privados porque le va a faltar gente. (ld)/ Por otra parte cabe que nos preguntemos ¿para qué vamos a incentivar algo que ya tenemos? Para que se vayan sin la alternativa de salir a buscar afuera. ¿Dónde estarán los ahorros? ¿Cuál es el objeto de la medida? Quizás Sureda esté pensando que esta alternativa sea menos onerosa para la Intendencia, que va a salir más barata la mano de obra de una empresa particular que la municipal, pensamiento este que no resiste análisis alguno.

Sinceramente a la luz de ambas respuestas, uno tiende a pensar que tanto una como la otra, es un pretexto detrás del cual se manifiesta la intención de que los funcionarios no accedan a una recuperación salarial seria, real y responsable. Por otra parte seguir con la posibilidad de ingresar gente a dedo con salarios cada vez más depreciado. Eso en cuanto a la recuperación salarial que como ya hemos visto en el período anterior va a ser mínima, lo que podría entenderse si la coyuntura económica fuera desfavorable pero que se transforma inexplicable cuando existen los recursos para ello.

Existen otros varios motivos de discrepancia en materia funcional.

En la parte positiva del Presupuesto se dice, y lo escuchamos hace un instante en la fundamentación del Informe en Mayoría, “en este período lograremos la instrumentación de la tan esperada y ansiada definición y puesta en marcha de la carrera funcional para de esta forma instrumentar el sistema de concurso para acceder a los cargos, con la certeza del grado, escalafón y salario que le corresponde” ¡chocolate por la noticia!

Según consta en el Acta N° 112 del 5 de setiembre del 2008, esta Junta Departamental votó, a iniciativa del Intendente, una modificación presupuestal por la cual la Administración se comprometía a poner en práctica el Proyecto de Estructura de Cargo, resultado de un trabajo que se hiciera en conjunto entre la Oficina de Servicio Civil, la Intendencia, la Junta y ADEOM. Lo que votó esta Junta establece en su Artículo 6°, “la implementación se hará en el plazo máximo de un año contando a partir del 1° de enero del 2010. Facultándose a la Intendencia a establecer las prórrogas necesarias a tales efectos siempre que existan razones justificadas que lo ameriten, no pudiendo exceder el total de esa prórroga el término de un año contado a partir del 1° de enero del 2011.”

Una primera conclusión nos remite a señalar que lo que se presenta hoy como un avance en la parte argumentativa, en realidad es un retroceso. Eso ya está aprobado desde el 2008 y no se instrumentó en el 2010 tal cual fuera legislado. Nunca hubo comunicado de prórroga aunque evidentemente las mismas se produjeron de hecho. Lo que hoy se presenta como un avance, no es otra cosa que el reconocimiento de un incumplimiento y de un incumplimiento que parece ser va para largo, porque planea llevar a cabo lo que debió hacerse en el 2010 en el presente período, por lo que bien se puede inferir que se puede poner en práctica lo que votamos en el 2008 con cuatro o cinco años de atraso del plazo establecido. Esa es la intención manifiesta frente a la cual esta Junta, que acompañó con su voto la iniciativa, deberá tener una postura clara exigiendo el cumplimiento de lo resuelto unánimemente en los plazos establecidos.

También es lamentable decir que esta Administración ha demostrado una clara disposición a ignorar a este Cuerpo Legislativo.

Existe otro hecho novedoso con el cual discrepamos y es la propuesta de llevar el porcentaje de funcionarios con un régimen del full time del 2 hasta el 10 %, ahora, en el Informe en Mayoría eso se cambia del 2 hasta el 6 % y el aumento del 25 hasta el 50 % del sueldo por tal concepto.

Cuando le preguntamos al Intendente el por qué de esta propuesta, está en la página once, nos dijo: “*porque eso nos solucionaría en buena medida el tema de la horas extras*”. Más adelante agrega: “*cuando un funcionario trabaja seis horas y después en recolección o lo que fuera hace horas extras, voy y le planteo un full time, me dice que no le sirve*”, e inmediatamente dice: “*tampoco pretendo solucionar el 100 % de las horas extras, pero si por ejemplo, el de los choferes, no sé cuántos choferes tengo pero mi chofer es full time y llegamos a un acuerdo cuando fui a Pergamino fueron doscientas horas extras*”. Muy bien, vayamos por parte, ¿cuál es la base reglamentaria para la designación de full time a un funcionario? Lo indica el propio Presupuesto, este, el anterior, el anterior y el anterior. Dice en el Literal B: “*el desempeño de determinadas tareas que representan una especialidad o idoneidad de verdadera significación en interés general del servicio*”, alguien puede razonablemente llegar a pensar que a partir de esa definición, ¿los recolectores de residuos pueden tener la categoría de full time? Sin duda que no. En cuanto a los choferes, ya lo ha expresado el señor Intendente que el suyo tiene esa compensación, a ese problema lo solucionó. ¿Cuántos choferes hay en la misma condición de trabajo que el suyo? Convengamos que no debe ser la misma dedicación horaria ser chofer del Intendente que de algunos de sus Directores, convengamos que no es lo mismo ir a Pergamino que recorrer cualquier punto del Departamento. Pero además, nos preguntamos y les preguntamos a ustedes, ¿cómo sabe que hay un problema con los choferes cuando dijo desconocer cuántos choferes tiene? No sabemos cómo evalúa la magnitud..., tiene un problema con los choferes, ah, no sabe cuántos tiene.

En setiembre del 2005 el Intendente decía en esta Junta: “*hoy sabemos adónde está cada funcionario; qué es lo que hace, cuál es su preparación; cuántos años hace que está; en qué condiciones está*”. Hoy nos viene a decir que necesita aumentar el número de full time para solucionar el problema de los choferes, y previamente había dicho que no sabía cuántos choferes tenía, uno no puede menos que concluir que han entrado tantos que ya perdió la cuenta o que es un pobre argumento tratando de justificar un destino diferente del que se declara tener. Miremos los números para ver de qué estamos hablando, por ejemplo un Salario Mínimo Municipal de seis horas anda por los \$u 8.000, razón por la cual un full time puede llegar, en ese caso, a \$u 4.000.

En el Presupuesto la Intendencia cuenta con mil quinientos un funcionarios por lo tanto puede llegar a tener ciento cincuenta funcionarios full time. Siempre suponiendo que esos ciento cincuenta futuros full time, fueran los de sueldos más bajos, cosa que descartamos por completo pero es a los efectos de poner un ejemplo, la suma a pagar por concepto de full time sería de \$u 600.000 mensuales. Y esos importes, -que por lo visto están porque hay plata para eso, la plata está- en lugar de ser distribuidos en forma discrecional se revirtieran a la recuperación salarial se le podría estar dando \$u 400 por mes a cada funcionario. Y conste, que estamos poniendo como ejemplo los salarios más bajos de la Administración. Es sólo un ejemplo pues todos presumimos que no serían seguramente los de salarios más bajos los destinatarios de la propuesta. Entonces no tenemos más remedio que descartar el argumento de los choferes, si no sabe cuántos tiene, tampoco puede saber si allí ahí un problema, y mucho menos, la magnitud del mismo.

Nos queda el argumento de las horas extras. No vamos a ser tan arrogantes de decirle al Intendente cómo le tiene que dar solución a este tema. Y además, no lo vamos a hacer porque él ya lo sabe, lo ha expresado, -lo ha expresado en este Cuerpo-.

Hace tres años el Intendente envió una nota, que Massey exhibió, dirigida a sus directores diciendo que no tenía sentido que se hicieran tal cantidad de horas extras con la cantidad de gente que tenía y que lo que había que hacer era, una redistribución del trabajo.(mg)/

Sureda dijo cuando estuvo en la Comisión que en el 2010 las horas extras se iban a arreglar porque el problema era de las cuadrillas de campaña y entonces se iban a abocar a una reformulización del trabajo.

Hoy olvidando todo aquello se presenta este invento del *full time* como el vehículo para rebajar las horas extras. No lo compartimos, no se ajusta a la realidad, se argumenta una solución al boleo en un tema en el cual se dice que el problema son los choferes, y a renglón seguido reconoce que no sabe cuántos tiene. En cambio estamos esperando para solucionar el problema de las horas extras, que se pongan en práctica esas dos medidas que tanto el señor Intendente como el señor Contador decían antes de plantear este invento del *full time* sin una fundamentación convincente.

Según el Presupuesto se plantea funcionar con 1.501 funcionarios, de los cuales 679 son presupuestados y 822 changadores. Tenemos aquí entonces otro tema con el que nos resulta imposible estar de acuerdo y el mismo refiere a la situación de precariedad del funcionariado contratado.

Todos los meses firmando contrato, todos los meses con el nerviosismo si el mes siguiente tendrá trabajo. Sin duda debe ser éste un mecanismo muy efectivo para la Administración, de lo contrario no se pondría en práctica.

Sentimos que es nefasto para el trabajador, que crea un mecanismo especial de dependencia, que ya deja de ser laboral exclusivamente y pasa además a ser psicológico. El hecho de estar pendiente cada mes sobre si se le renovará o no el contrato conlleva a un sistema de inestabilidad que por un lado lo hace rehén de la Administración, del estado de ánimo del superior, y de cualquier otra cosa que ande por allí en la vuelta y que por sobre todas las cosas le impide al trabajador una planificación de dos o tres meses de su vida hogareña. ¿Quién razonablemente se embarca a comprar una heladera en cuotas, si no sabe hasta cuándo tendrá el ingreso necesario para hacer frente al pago de las cuotas?

Por último, no queremos dejar pasar el tema funcional sin hacer un comentario sobre la nueva modalidad de fijación de los salarios en los contratos de la Intendencia.

Recordemos que antes los montos salariales de quienes firmaban contrato correspondían a un Salario Mínimo Nacional. Posteriormente pasó a ser de un jornal que tenía un valor del 1.3 del Salario Mínimo Nacional y la propuesta ahora es llevarlo al 66% del Salario Mínimo Municipal; ¿cuáles son los antecedentes entonces? Y mientras el país tuvo gobierno que tenían sumergido un Salario Mínimo Nacional servía tenerlo como un referente para fijar nuestras pautas salariales.

Cuando vino un gobierno que cambió este criterio y poco a poco ha comenzado a arreglar los montos referidos, ahora no sirve como marco de referencia. Tengamos presente entonces que va a llegar un momento en que el salario de los contratados de la Intendencia será menor a un Salario Mínimo Nacional, es más, con la ausencia de política de recuperación va a llegar un momento en que no sólo los salarios de los changadores sino además de muchos trabajadores municipales donde el grado más bajo, va a estar por debajo del Salario Mínimo Nacional.

Un Presupuesto decíamos es toda una definición para quien lo realiza, es una radiografía que nos muestra abiertamente una realidad. Se nos dijo: *“creemos que es un buen sistema el fijar las pautas salariales de la pasada Administración porque protegió mucho a la Intendencia de cualquier desfasaje que pueda haber en el IPC”* -y está bien, es deber del señor Intendente proteger la Administración.

Tenemos la convicción que surge de la lectura de los hechos y la propuesta, que se ha puesto especial énfasis en la protección de la Intendencia y ninguna en la protección de sus trabajadores, -ni hablar de recuperación salarial-.

Y ahora la rebaja de los salarios de los changadores, cambiando las reglas por las que le son favorables a la Administración y los trabajadores que se arreglen como puedan. Digamos también en contrapartida que mientras se va a comprimir el salario a los changadores se pretende dar a otros, a un pequeño grupo una bonificación *full time* sin argumentos serios. Dijimos que el Presupuesto es una radiografía de la Administración.

Reconoció el señor Intendente y nos muestra con gran orgullo que en la Administración pasada se fueron 200 funcionarios de \$10.000 y entraron 400 de \$5.000. Ahora nos enfrentamos a estas pautas para la fijación del salario de los changadores.

Si el Presupuesto es una radiografía, éste nos muestra un cuerpo enfermo, pretendiendo economizar a costa de salarios miserables, consumiendo con cada medida los ingresos del trabajador municipal.

No se dijo en la campaña electoral sobre la creación de las Juntas Locales, tampoco se dijo del mazazo impositivo y mucho menos la rebaja salarial de los trabajadores.

En la visita del señor Intendente y su equipo de gobierno a la Comisión de Presupuesto, manifestamos nuestra preocupación en materia de obras. Esta preocupación no se refería al tenor de la misma, sino al valor que las mismas tenían. Podríamos enumerar varias de ellas, digamos que hemos dividido las mismas en tres categorías: las que han aumentado su costo, las que han mantenido su valor y las que han bajado. ¿A qué nos estamos refiriendo?

En el Presupuesto aún vigente hay un grupo importante de obras presupuestadas que finalmente no se concretaron y que hoy a la hora de discutir el Presupuesto, vuelven a aparecer –están expresadas nuevamente en similares o iguales términos que hace cinco años atrás-. Entonces nos ha llamado la atención que la misma obra, expresada en los mismos términos que hace cinco años, haya tenido una baja considerable en su costo, así como otras han mantenido el valor de hace cinco años.

Dos o tres ejemplos nada más porque va a quedar demostrado de qué estamos hablando.

Obras de arte. Badenes de hormigón, reposición de pavimento defectuoso, cuneta, etcétera, U\$S25 el metro cuadrado, hace cinco años costaban U\$S32.

Tomando en cuenta las expresiones del Doctor Lafluf en Comisión y trasladando esos montos a pesos, hace cinco años con un dólar a 24 y ahora a 20, el costo es de \$768 que costaban antes a \$500, cinco años después bajaron \$268.

Recapado de Avenida 18 de Julio –otra obra que también estaba presupuestada y no se hizo-, U\$S20 el metro cuadrado en este proyecto, U\$S22 estaba presupuestado, \$528 que eran en aquel momento a \$400 que son ahora.

Veamos ahora un ejemplo de obra cuyo costo se mantuvo igual en dólares pero que cotizado en pesos también baja, la confección de nichos, que estaban fijadas en U\$S550, \$13.200 costaba un nicho hace cinco años y ahora cuesta \$11.000.

Y luego los que subieron: cordón-cuneta que subió un 284%, pavimento nuevo un 433% de suba, otros pavimentos con doble riego de piedra con imprimación, 300% de suba. Proyecto de carpeta asfáltica, -otro tema que estaba presupuestado y que tampoco se hizo-, también tuvo su correspondiente suba. Como se podrán imaginar este tema se lo planteamos al señor Intendente y su equipo de gobierno cuando estuvo en la Comisión de Presupuesto.(dv)/

Pedía una explicación de la obra de la Casa Grande del Anglo, para la cual hace cinco años se presupuestaron U\$S 888.000, y para este Presupuesto U\$S 200.000. El señor Intendente dijo: *“bueno en la Casa Grande no sé cual es el cálculo de la obra, pero sí es cierto que en el 2005 teníamos un dólar a 23-24 pesos; no estoy justificando nada, sé la obra de la Casa Grande, habrá que explicarlo”*.

Más adelante vuelve a insistir con el tema del dólar en una explicación que no explica nada. Según el señor Intendente la obra de arte salía U\$S 32 y la bajaron a 25, y me recuerdan que no me olvide del dólar. Bajaron en cualquiera de las dos monedas, en dólares y en pesos. Uno tiene el derecho a preguntarse dónde quedó aquella discusión que tuvimos en el 2008, cuando la Administración solicitó la anuencia de esta Junta para obtener un crédito y uno de los argumentos eran los aumentos que habían tenido el bituminoso, el hormigón y el hierro. (nc)

El arquitecto Bordoli que es quien más debería de saber sobre estos costos dice: *“el proyecto de la Casa Grande para el período anterior era mucho más ambicioso que el que estaba ahora. Lo dije entonces, lo vuelvo a decir ahora; sin conocerlo, estoy dispuesto a aceptar las explicaciones.”* Presupuestar obras, y ahora 200.000 porque antes iban a hacer mucha cosa y ahora iban a ser menos.

Lo que no puedo aceptar es que haya bajado el costo del metro cuadrado de hormigón, que un metro cuadrado de hormigón en cinco años, ahora iba a ser de aquí para adelante un metro cuadrado de hormigón. ¡Siempre va a ser el metro cuadrado! No puedo dejar que se diga que lo que se ha hecho es fijar un precio promedio con las distintas obras.

Eso no es un mecanismo serio para establecer un Presupuesto, no conduce a nada, a nada que no sea la confusión y el desorden. ¿Cómo se explica esto? Capaz que el doctor Pinazo nos podría ilustrar sobre aquella frase que dice: *“a confesión de parte, relevo de prueba”*. Dice el arquitecto Bordoli –está en la página 19- *“yo le vuelvo a reiterar que en aquel momento había determinados costos que se realizaron y hoy tenemos cinco años más de experiencia, que lleva a que haya determinadas correcciones en los precios. Algunos pueden bajar, en base a lo que he explicado, y otros pueden subir porque de pronto sí reconozco que algunos de los anteriores estuvieron con desfases que no eran del todo reales”*.

No votamos el Presupuesto pasado, me imagino cómo se sentirán los que haciendo confianza en lo que les transmitieron los técnicos de la Intendencia aprobaron una presupuestación hecha “al boleo” y sin un mínimo de responsabilidad, porque una cosa es la experiencia y el manejo de la cosa pública –que fácilmente podemos entender- y otra la incapacidad para evaluar correctamente un metro cuadrado de hormigón, cosa a todas luces básicamente técnica.

Sigamos con el ejemplo de los nichos, U\$S 550 de antes y de ahora. Esto viene a decirnos que según los técnicos de la Intendencia en cinco años no ha aumentado el costo de los ladrillos, el portland y la mano de obra; esto en el mejor de los casos, que si hacemos la conversión de la moneda, el costo baja luego de cinco años.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el Índice General del Costo de la Construcción en nuestro país aumentó en los últimos cinco años un 60.29%, para la Intendencia no. No sólo que no aumentó, bajó.

Vayan entonces como manifiesta muestra de improvisación, las expresiones del doctor Lafluf: *“les puedo asegurar que los números actuales tienen muchas más posibilidades de ser lo más cercano a la realidad que los números que manejamos hace cinco años cuando recién entramos en la Intendencia.”* Obsérvese entonces que no afirma, que no le dice a esta Junta Departamental que esos son los números, dice *“que tienen posibilidades de ser lo más cercano a la realidad”*. No que son los justos, sino los más cercanos.

Con esas explicaciones señores ¿cómo podríamos acompañar este Proyecto de Presupuesto?

Hacemos también, a manera de reflexión, un comentario que no lo voy a pedir a los integrantes de la Comisión que lo compartan, pero que saben que es cierto: reiteradamente hemos escuchado a compañeros Ediles de todas las bancadas decir que el Presupuesto es algo tedioso, complicado, que los números son aburridores. Y en función de ello adoptan una posición prescindente y hacen confianza en quienes trabajamos en este sentido.

Digo que este Presupuesto ha contribuido grandemente a desmitificar estos
(nc)

conceptos. Llegamos a un punto del tratamiento del mismo que resultaba gracioso. Y la expectativa estaba centrada en ver quién descubriría más rápido el error grosero, la “chaponada” más grande de un compendio de artículos y normas sembradas al parecer distraídamente sobre el papel. Un presupuesto fiscalista, con aumento desmedido de la Contribución Inmobiliaria, sin políticas de tratamiento preferencial de buenos pagadores, que va a seguir aplicando recetas que ha quedado demostrado que no contribuyeron a reducir la morosidad.

En el Presupuesto pasado se establecía: *“este Gobierno manifiesta su férrea voluntad de actuar para la recuperación de la morosidad como forma de destacar el concepto que da lo mismo pagar o no, porque nunca se valora el esfuerzo del contribuyente para estar al día”*.

Hoy, cinco años después, aquello quedó como un testimonio más del rosario de buenas intenciones con que se instaló este Gobierno Departamental. No va a bajar la morosidad y se sigue sin valorizar adecuadamente el esfuerzo del contribuyente que está al día. Es un Presupuesto que no mejora el salario de los trabajadores municipales, que no apunta a una efectiva recuperación salarial, que sigue manteniendo determinados contratos mensuales, que quiere discrecionalidad en un nuevo concepto del full time, sin argumentos sólidos, y muchas veces de dudosa fundamentación; con obras que aún los principales responsables de la Administración dudan del acierto de la estimación de su costo.

Con un Presupuesto que le va a costar a cada ciudadano del departamento \$U 13.235 por año, \$U 1.100 mensuales; y esto contando a todos los habitantes del departamento. Porque cada contribuyente, que por supuesto no es la totalidad de la población, deberá destinar de sus ingresos más de \$U 25.000 anuales para solventar este Presupuesto.

Podríamos decir que hasta aquí nosotros ya habíamos cerrado nuestra intervención en materia de argumentación sobre nuestra posición, pero hay dos instancias posteriores. El miércoles pasado recibimos al contador Sureda en la Comisión. (nc)/ Debemos decir que esta comparecencia nos llenó de profunda tristeza. Hubo momentos de largos silencios en los que el Contador revolvía documentos y sacaba cuentas utilizando cifras que no están expresadas en el Presupuesto, para intentar demostrar y que entendiéramos cosas que el Presupuesto no contiene.

Veamos algunas de sus respuestas. Pero además -yo no debería ni seguir argumentando en este sentido- el informe en mayoría del Partido Nacional en esta Junta Departamental consta de ocho páginas. ¿Qué dice al respecto? ¡Nada! ¡Son ocho páginas de corregir errores! Ocho páginas de corregir errores en un trabajo que valoramos de los compañeros integrantes de la Comisión.

Decía el Contador Sureda en “Análisis de Recursos”, punto dos “Contribución Urbana y Suburbana” que donde dice 3.693:298.000 debe decir 5.359:000.000 -¡donde dice 3.000 millones debe decir 5.000!-. Y donde dice 6.044:000.000 debe decir 53 millones quinientos noventa y ocho.

A esto estábamos expuestos.

Artículo 29 “Convenios con los Vecinos”... Porque hay otra cosa que es necesario que todos sepan: muy pocas veces coincidía el monto expresado en números con lo que decía en letras, y no sabíamos cómo corregir ¿cuál de los dos valía? Entonces

Sureda nos aclaró. Nos dijo: “Ah, lo que vale es el número expresado en números, la letra no. Eso es lo que hay que corregir.” Muy bien.

En “Convenios con Vecinos”, donde dice 14:501.170 y en letra nueve millones seiscientos mil, hay que corregir la letra porque eso está mal. Ya lo había explicado ¿no?

Ahora, en esa pelea fratricida entre las cifras expresadas en números y luego en letras, los números son los que valen, decía Sureda. ¡Bárbaro! ¡Pero resulta que también hay que corregir los números, porque en realidad donde dice 14:501.170 en números, debe decir 14:507.170! Eso sí está expresado en el cuadro correspondiente y ese sí al parecer es el que vale, y nos los catorce que decía en renglones anteriores y que nosotros habíamos dado como buenos en nuestra ingenuidad.

Nos dijo que si bien el Presupuesto expresa claramente que se prevé una suba de 96.9% en la Contribución Inmobiliaria, en realidad esa suba no era tal, era alrededor de un 60%. Y para eso manejó una cifra que no son las que están expresadas en el Presupuesto y que aparentemente nosotros íbamos a tener que inventar porque nunca nadie nos dijo nada.

Lo que la Administración nos dio nos sigue diciendo que es una suba de 96.9%. Si Sureda tiene otros números, a esta Junta no se los alcanzó. En ese momento de efervescencia, en donde parecía un mago sacando conejos de la galera y sacando números y manoteando calculadora, ahí nos hizo una cuenta que a él le daba un 60% lo que el Presupuesto dice que es un 96%.

Es para nosotros realmente triste que un profesional contratado para la formulación del Presupuesto nos diga que no sabe por qué el 98% de las reparticiones de la Intendencia tienen asignado un rubro correspondiente a insalubridad cuando ni remotamente habrán de realizar tareas de ese tipo, y cuyo monto total asciende a \$u 6:000.000; que no sabe por qué se bajó la alícuota de Patente de Rodados en los ómnibus y se subió la de los vehículos de carga menor de mil quinientos quilos de un 1,5% al 3% cuando estos estén afectados al trabajo. No sabe, pero le parece que es para estar en concordancia con lo resuelto en el Congreso Nacional de Intendentes. Que no sabe cuál fue el criterio utilizado en la propuesta de exoneraciones de Patente de Rodados. Que no sabe cuándo se creó el registro para la inscripción de embargos. Que no sabe cuál es la finalidad y/o utilidad del Certificado de Libre de Multas, Embargos y Gravámenes. Son muchos “no sabe” para un hombre al que se le paga para saberlo.

Y si a eso le sumamos la desprolijidad manifiesta que lo lleva a declararse responsable de la misma -¡no puede ser de otra manera, él es responsable de la misma!- cerramos entonces un cuadro de profunda tristeza, la misma que nos produce escucharlo esgrimir su pergamino diciéndonos que es asesor de Senadores y que lo invitan a reuniones de alta política. Para terminar en que nosotros, que casi hacemos “la ‘o’ con el fondo del vaso”, vengamos aquí a enmendarle la plana en el resultado de su labor técnica.

Si quieren más, también nos produjo mucha tristeza escucharlo decir -al igual que anteriormente lo había dicho el Doctor Lafluf- que creía que la discusión del Presupuesto iba a estar centrada en torno a las obras y no a los números, cosa a la que según él no todos le prestan atención y habla muy bien de la Comisión, que fue efectivamente el trabajo que hicimos.

Nos resulta imperioso señalar algo que vinimos a descubrir accidentalmente -¡a mí me puso como loco! pero lo descubrió toda la Comisión-: las obras e infraestructura están expresadas en dólares. Se nos dijo... El otro día Sureda lo dijo: “Como hace cinco años nadie dijo nada, hoy volvió a presentarse de la misma manera”.

Nosotros queremos decir que en ningún lado del Presupuesto hay algo que señale, señores, “a partir de aquí comenzamos a trabajar en dólares, el tipo de cambio para hacer la conversión es tal”. En ninguna parte las cifras tienen expresado el símbolo de la moneda extranjera para que podamos diferenciar, para que podamos entender y para que podamos controlar efectivamente qué es lo que se nos está transmitiendo en el Presupuesto.

El Contador Sureda, el hombre al que la Intendencia le paga el sueldo para elaborar el Presupuesto, nos dijo que eso, el tipo de cambio, el poner “a partir de ahora entramos en dólares” y los símbolos de la moneda extranjera, lo podíamos hacer nosotros. ¡A él le pagan y nosotros teníamos que hacerlo!

Podríamos hablar más cosas, de hecho algunos compañeros luego van a intervenir. Podríamos abundar en ejemplos.

Creemos que lo expuesto alcanza para dimensionar el mar de marchas y contramarchas con que debimos lidiar en instancias de estudiar el Presupuesto. Un Presupuesto capicúa: desprolijo de principio a fin. Marcado por la falta de seriedad hasta llegar al extremo de la presentación de la Ampliación Presupuestal sin la firma del Intendente y el Secretario.

Resumiendo: ni aún con la mayor voluntad podríamos acompañar con nuestro voto este Proyecto. Impuestos más caros, falta de política que procure abatir la morosidad, falta de estímulo, clara intención de comprimir el sueldo, propuestas sin fundamento serio... Bla, bla, bla, bla...

Aquí debería terminar -ahora sí debería terminar aquí-. Una hoja más les distraigo la atención, porque resulta que en el día de ayer se hicieron públicas algunas declaraciones del Doctor Lafluf sobre las que nosotros queremos hacer algún comentario.

Ayer me llamó un periodista. Un periodista tuvo la gentileza de llamarme para preguntarme si quería salir al aire para dar nuestra opinión en torno a esas declaraciones. Yo le agradecí y le dije que no, porque era acá, en este Cuerpo, en donde creíamos que en primera instancia nos correspondía fundamentar las mismas.(mm)/

Básicamente -dice el Doctor Lafluf- si no me votan los recursos, tengo que achicar gastos. Uno de ellos puede el despido de trabajadores, dijo otra cosa, uno de ellos puede ser el despido de trabajadores.

Me acaban de decir -yo no lo escuché-, me acaban de decir que el Contador Casaretto habría dicho que habría que echar a ochenta. No lo escuché, me voy a referir a lo que dijo nada más que el Doctor Lafluf.

Así que, “no me votan los recursos, voy a tener que echar a los trabajadores”. No necesariamente decimos nosotros. Puede achicar el proyecto de obra también. Y obsérvese que digo el proyecto de obra, no las obras, que son dos cosas distintas -como ya vimos-, lo proyectado con lo que después se hace. Una cosa es para esta Intendencia el proyecto y otra cosa son las realizaciones. Recuerden que a vuelo de pájaro dijimos U\$S 8:500.000 que quedaron de aquello que se habría proyectado hacer solamente para

Fray Bentos y Las Cañas. ¿De qué estamos hablando entonces? Sin duda estamos hablando de otra cosa.

Sugería que si tomaba el camino de despedir trabajadores, perdón. Sugeriría que si se apela al camino de despedir trabajadores, utilizara el criterio que aparentemente ha utilizado en instancias anteriores, esto es pedirle a los superiores una evaluación de su tarea e ir no renovando contrato a aquellos cuyo rendimiento no sea el adecuado a la función que cumple. Si ese va a ser el criterio -el que para nada compartimos-, nosotros le vamos a sugerir que empiece mirando para el lado de Sureda, que sobrados méritos ha hecho en este Presupuesto para demostrar lo que hoy estamos diciendo.

Pero todos sabemos, que esto es nada más que un intento de apriete, una especie de chantaje, una amenaza dirigida a quienes no quieren votar determinados artículos y no es a nosotros a quienes va dirigido. Lo que es peor, no es a nosotros que nos va dirigido. No va dirigido a nosotros porque de sobra hemos demostrado en esta Junta Departamental, que siempre hemos votado según nuestro entender, que muchas veces hemos quedado solos votando en contra, sin fijarnos en los costos políticos que esas medidas acarrearán. Y no va, ese intento de amedrentar, dirigido a nosotros porque no le da la talla para eso.

Todos saben que el Partido Nacional en esta instancia del tratamiento del Presupuesto, no necesita de ningún otro partido, le alcanza con sus votos. Por lo tanto, ese intento de apriete, el chantaje, la amenaza pública, el exponerlo públicamente de que si hay despido va a ser por culpa de aquellos a quienes no pudo convencer, va dirigido a los integrantes de su propio partido. Una actitud que no nos involucra pero que rechazamos de plano. Que muestra un lado siniestro de la política por el cual, el Doctor Lafluf, no debió transitar. Nosotros entendemos que no debió transitar ese camino.

El Presupuesto es un mamarracho en su presentación pero es más inquietante aún en lo que es su filosofía. Completa ahora el señor Intendente con una trilogía a este corolario de errores, que nos permiten decir que debió convencer, que debió convencer y no presionar.

Quisiera terminar haciendo una valoración positiva de todo esto, porque en todas las cosas siempre hay algo positivo.

Por lo tanto, brevemente me voy a referir -al igual que lo hiciera el señor Edil Quintana- al clima con que trabajamos en la Comisión. A nosotros nos gusta esta tarea, nos encanta esta tarea, la sentimos, damos nuestros mejores esfuerzos. Por lo tanto, valoramos y pretendemos que el desempeño de la función del Edil se realice responsablemente, por lo cual decimos que nos sentimos orgullosos del trabajo realizado por toda la Comisión, más allá de cual sea el resultado del mismo, más allá del resultado de la votación, nos sentimos satisfechos de haber trabajado con ese equipo de señores Ediles. Cada uno puso lo mejor desde su óptica.

Entonces, me parece más que suficiente. Voy a dejar que el señor Edil Massey termine de redondear mi intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero hacer algunas acotaciones, algunas reafirmaciones de lo que ha dicho el compañero, porque nos parece importante hacerlas y también algún tipo de propuesta.

Antes de entrar en lo particular, en lo puntual, quiero hacer algunas consideraciones de orden general.

No lo digo con satisfacción pero lamentablemente éste es el Presupuesto más desprolijamente presentado que he tenido oportunidad de ver desde que estoy en esta Junta Departamental e inclusive antes, cuando acompañaba a los compañeros que eran Ediles y yo no lo era.

Hasta el miércoles pasado se estuvo corrigiendo errores que venían del Ejecutivo y es más, en el día de hoy, en la presentación del informe en mayoría, hay alrededor de sesenta y cinco, sesenta y siete correcciones. Lo cual nos lleva a decir sin lugar a dudas, que éste fue un proceso lamentable y hasta diríamos también, que fue hasta una falta de respeto a la Institución, es como si se hubieran hecho las cosas sin fijarse demasiado, como que no era demasiado importante presentar las cosas a la Junta Departamental meticulosamente chequeadas.

Quiero hacer una diferenciación también en el orden que hablaba el compañero al terminar y es el trabajo serio, responsable, intentando aclarar todas las dudas y preocupándose por ellas, que mostró la mayoría en la Comisión, en contraste -claro está- con lo que dijimos anteriormente del Ejecutivo, independientemente esto de los enfoques distintos que tenemos. Pero rescato también el clima existente, que da gusto trabajar de esa manera para quienes -como decía el señor Edil Almirón- sentimos esta tarea, nos gusta hacerla y por supuesto -independientemente de las discrepancias-, nos gusta tener un buen relacionamiento y respecto hacia los demás integrantes de este Cuerpo.

Y también quiero rescatar -porque se dijo también pero lo quiero reafirmar-, que vemos que muchas veces es normal decir sobre el Frente Amplio que no votamos tal o cual cosa para poner palos en la rueda. Por lo menos a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, les ha quedado absolutamente claro que esto no es así y que hemos contribuido, en las medidas de nuestras posibilidades, a mejorar hasta inclusive en la redacción, las cosas que venían del Ejecutivo.

Como estoy hace bastante tiempo en este Cuerpo, es para mi algo así como inevitable, comparar este tratamiento del Presupuesto con Presupuesto anterior, del partido anterior al Partido Nacional, Presupuesto 2000/2005 que era presentado por el Partido Colorado cuando el señor Intendente era el Doctor Carminatti. Y debo decirlo sin lugar a dudas, era infinitamente más prolijo que lo que se ha presentado a partir de esa fecha. Debemos recordar que el primer Presupuesto del Partido Nacional, se presenta -algo insólito- con un déficit, cosa que después obviamente fue corregido pero fue presentado de esa manera. Y este Presupuesto bueno, ya dijimos las falencias.

Algunas cosas puntuales. Quiero tocar ahora, lo que ha dicho el compañero. Almirón decía: “Un Presupuesto es toda una definición para quien lo realiza, es una radiografía que nos muestra una realidad”. Es cierto, como también lo es, que un Presupuesto permite a los Gobiernos establecer prioridades tanto sociales como de infraestructura, etc., en función de su propuesta y posteriormente evaluar la consecución de esos objetivos fijados que, en definitiva, fueron el compromiso que contrajo el Partido con la sociedad. Es decir, plantear, actuar y controlar. Y estos controles, son la clave que le permite a la Administración corregir, tanto desde el punto de vista político como financiero e inclusive desde el punto de vista estratégico. (tm)/

Pero el control no es solamente facultad del Ejecutivo, sino que también tiene que ser para los órganos de contralor como lo es esta Junta Departamental y el Tribunal de Cuentas, los que tienen el derecho..., los que tenemos el derecho y el deber de

marcar todos aquellos apartamientos de las metas o estar de acuerdo con los cambios que se pueda haber hecho en función de las circunstancias; de ahí la importancia que tienen las observaciones del Tribunal de Cuentas que mencionaba el Edil Almirón.

Porque en esta Administración no se tiene posibilidad de control ni evaluación alguna por parte nuestra, que es nuestra tarea específica, ni tampoco el Tribunal de Cuentas. Y por eso es que en cada una de las observaciones que vienen del Tribunal de Cuentas lo está marcando.

Podemos entender perfectamente que algunas obras planteadas... Eventualmente en el tiempo surjan otras prioridades. Eso es natural. Ahora, si es que es así, lo que debiera hacerse es informar a esta Junta Departamental y al propio Tribunal de los cambios que en definitiva se hicieron; cosa que no se ha hecho, por tanto el control es difícil.

Voy a remarcar un ejemplo tocado por el compañero. Entre lo programado en el Presupuesto pasado y el ejecutado en Fray Bentos y Las Cañas hay una diferencia de 8:500.000 (ocho millones quinientos mil dólares). Es decir que no se ejecutaron obras planteadas, preestablecidas en el Presupuesto por ese monto.

Pero entonces esos ocho millones y medio ¿adónde fueron? ¿En qué se emplearon? ¿Se ejecutaron otras obras o se pagaron salarios?

Indudablemente que este no es un procedimiento transparente que le hace bien a la Administración, a este gobierno ni a ningún gobierno que tenga proceder. Lamentablemente la prédica nuestra constante sobre esto y la del propio Tribunal no ha tenido ninguna repercusión en este Ejecutivo.

En el tema Contribución Inmobiliaria. Se nos presentó un cuadro –como decía Almirón, que creo que no lo especificó, lo voy a hacer-, donde se hablaba que en el Presupuesto de 2010 se recaudaron \$u 14.427.089 (catorce millones cuatrocientos veintisiete mil ochenta y nueve pesos uruguayos) y que en el 2011 se iban a recaudar \$u 28.407.140 (veintiocho millones cuatrocientos siete mil ciento cuarenta pesos uruguayos). Esto es lo que nos presentó, el documento oficial. Y por esto dice Almirón, con toda razón, y la razón se la dio también el Contador Sureda, que viendo esto el aumento es el que plantea Almirón noventa y seis y pico por ciento.

Ahora, resulta que en la Comisión el Contador dice que el Tribunal le obliga a poner pero que hay que incorporarle otros ítems, con lo cual en vez de catorce en realidad son dieciocho millones y por lo tanto en vez de ser un noventa y pico por ciento el aumento es en realidad sesenta y pico por ciento. Lo cual no es nada menor de cualquier manera.

Ahora, aceptamos que desde el punto de vista formal se tenga que presentar de determinada manera al Tribunal de Cuentas. Lo que no aceptamos, y lo recalcamos en la propia Comisión y lo aceptó el propio Contador Sureda, es que esas cosas no se nos dijeran. Porque entonces cómo la oposición e inclusive la Comisión y todos los Ediles pueden manejar ¿cómo pueden tener una idea cabal de un presupuesto cuando los datos no están arriba de la mesa?

En definitiva, ¿lo que nos dijo el Contador Sureda el otro día en Comisión es cierto? ¿no es cierto? no porque mienta sino porque puede estar equivocado. Eso no lo podemos saber porque lo dijeron dos días antes del Presupuesto. De la misma forma que nos dijo que tres mil seiscientos noventa y tres y pico de millones no era el valor real gravado de la propiedad inmueble del departamento sino que eran cinco mil y pico de millones. Con lo cual cambian muchas cosas al cambiar tan brutalmente las cifras. Pero

no lo podemos digerir porque no tenemos el tiempo suficiente. Esta información tendría que haber estado antes en la Comisión y en manos de todos los Ediles para poder tener una idea más exacta.

Nosotros pedimos que nos diera el Monto Imponible en cada una de las franjas que presentó el Ejecutivo. ¿Para qué? Para, de esa manera, intentar hacer una propuesta distinta a la que venía del Ejecutivo cambiando el franjeado y también las alícuotas, en la idea de favorecer a los valores inmuebles más bajos y para nivelar tocando un poco más los inmuebles de valor más alto. Lamentablemente esa información no vino y, por lo tanto, no lo pudimos hacer.

Almirón hablaba de morosidad. Y todos hemos hablado de morosidad; cuando estuvo el Contador Casaretto hablábamos que en definitiva después de tanto tiempo, de cinco años y de siete u ocho refinanciaciones íbamos a terminar prácticamente con la misma morosidad. Y entonces la pregunta que hacía el compañero es relevante: ¿Qué pasa acá? ¿Hay una cultura de no pago en la población o los impuestos son altos? Nosotros nos inclinamos a pensar que los impuestos son altos, y por lo tanto esta morosidad se va a mantener en el tiempo.

En definitiva, y lo pedimos, lo que falta son estudios en profundidad que no se han hecho ni que se dijeron que se iban a hacer.

De cualquier manera, queremos manejar una idea que nos parece viable, y para que quede claro además que siempre que podemos aportar lo hacemos, independientemente que el Ejecutivo después lo tenga en cuenta o no.

La idea es que mediante un estudio en profundidad, se determine la cantidad de padrones a los que les es imposible pagar dado el monto de la deuda y la situación económica de la familia.

En ese sentido estamos proponiendo al Ejecutivo el estudio de esos padrones, se les pueda congelar la deuda por dos años, se los incluya dentro del circuito de pago en esos dos años, y si en ese tiempo tienen una buena conducta impositiva se les establezca un convenio, a largo plazo, con quitas importantes en su deuda.

Nos parece que esta es una idea que puede “caminar” en su momento y la queríamos plantear ahora.

También hemos hablado de los buenos pagadores a los que no les hemos dado la posibilidad de mejorar su pago. Nos hemos enfocado básicamente en los deudores. Esta Administración no ha mejorado este tema.

“Nosotros vamos a hacer las acciones que tenemos que hacer y vamos a beneficiar a los buenos pagadores en el próximo Presupuesto” –decía el Doctor Lafluf en el 2005-.

¿Y qué era lo que estaba haciendo? El Presupuesto del 2001-2005 del Partido Colorado establecía que el que pagara al contado tenía un descuento del 20%. Esa bonificación, desde el inicio, esta Administración del Partido Nacional la redujo al 15%, 5% por buen pagador y 10% por pago al contado. Es una curiosa manera de afirmar o de llevar a la práctica lo que afirmaba en el 2005.

Y en este tema no es la primera vez que se toca el beneficio al buen pagador. Y en ese sentido queremos recordar a uno de los precursores de este tema, y es el ex Edil Víctor Rodríguez, que siempre lo traía y siempre lo planteaba, siempre le reprochaba a la Administración esto.

En el tema salarial, por supuesto que respaldamos lo que decía el compañero. Parecería que hay hasta una predisposición del Ejecutivo de no atender los planteos, y digamos hasta la violación, sino es de forma sí de espíritu de la Ley de Negociación Colectiva N° 18.566. (ld)/ Es una buena ley que pretendo presentar. No obliga pero propicia el ámbito para un entendimiento lo que conlleva a una buena relación entre las partes. Todo se hace mucho más transparente, más democrático, ayuda al entendimiento.

En este caso concreto según la versión de los trabajadores que tuvieron ayer en la comisión, ellos habían elevado las aspiraciones al Intendente y éste, el 6 de enero los convocó y les presentó el Presupuesto que al otro día, el 7 de enero, iba a elevar a esta Junta Departamental. Realmente es una suerte de burla absolutamente innecesaria y que no contribuye a mejorar el relacionamiento entre una y otra parte.

Además la propuesta de los trabajadores como la vimos, como nos fue entregada y como la sabíamos de ante mano..., porque no es de ahora, son propuestas atendibles que no van solamente a lo salarial, también hablan del relacionamiento entre los jefes y subordinados, de seguridad laboral, cosas que no son de dinero y que son de voluntad política y lamentablemente no se tuvo oportunidad, el Ejecutivo no dio la oportunidad de poder tan siquiera conversar sobre esto, podrían haber llegado o no a un acuerdo pero se podría haber conversado y, seguramente que conversando, algo se podría haber acordado.

Brevemente toco el tema de los contratos suscribiendo lo que decía el compañero Almirón referente a que son mensuales. Desde el punto de vista humano un funcionario que vive con la “espada de Damocles” en la cabeza constantemente porque no sabe si al mes siguiente va a tener trabajo, creo que ese método no es para nada bueno. Fíjense ahora como estarán los funcionarios y sus familias con las declaraciones –las que habló Almirón- que hizo en la prensa el Doctor Lafluf.

En más de una oportunidad, en esta Junta Departamental, he discutido estos contratos con representantes del Ejecutivo, porque a mi entender, lo que hacen los contratos mensuales –hay gente que tienen años de contratos mensuales- es enmascarar, de última, una relación o un trabajo que es más constante que un mes. Me parece que esto se debería terminar, creo que no es admisible desde el punto de vista humano seguir con este tipo de contrato. Se pueden hacer sin ningún tipo de problema contratos de otra naturaleza que lleve a que por lo menos tenga un año de tranquilidad y que en un año pueda planificar ciertas cosas en su familia.

Quiero aprovechar este tema para decir que nos parece y lo hemos denunciado en el período pasado, una vergüenza que los docentes de Educación Física que tiene la Intendencia sigan sin contrato básicamente se los convoca a cobrar, digamos, eludiendo de esta forma los aportes legales correspondientes tanto a la Seguridad Social como también a la Dirección General Impositiva.

Como penúltimo tema quiero decir algunas palabras sobre el proceso de descentralización que no se ha tocado. El proceso que comienza a partir de la Ley N° 18.567 de descentralización política y participación ciudadana. Sabemos que la ley tiene carencias importantes y por lo tanto hay que mejorarla. Pero tiene una virtud fundamental, y es que consagra aquí un proceso -diría- revolucionario. Entiendo por esto un cambio radical con respecto al pasado buscando, en última instancia, el control social de la gestión del Estado a través de la participación de la ciudadanía en los asuntos más importantes que le atañen directamente. Es un proceso trascendente que también reconocemos que no ha calado lo suficiente en la sociedad pero cuyos

resultados, si miramos otros países que nos llevan muchos años de delantera en esto como por ejemplo España, vemos cuán beneficios son para el desarrollo de la sociedad en sus múltiples aspectos.

Con motivo de la instalación del Municipio de Nuevo Berlín el Intendente dijo en su momento que era esencial que esta nueva experiencia fuera exitosa en tanto se va a extender, dentro de unos años, a todo lo que hoy son las Juntas Locales. Por supuesto que estamos de acuerdo pero tengamos en claro que esto son procesos históricos y son procesos de construcciones colectivas, no es la construcción de un partido político. Por lo que todos tenemos que contribuir con los hechos concretos y no con palabras, para ir desarrollando esta transformación de la sociedad y del Gobierno que indudablemente a partir de la Ley llegó para quedarse. En este sentido no veo en el Presupuesto un mínimo recurso para mejorar la situación de los concejales en los Municipios que están instalados. Le planteamos al señor Intendente que los concejales tienen que tener la infraestructura mínima y necesaria para poder desarrollar el cumplimiento de tan importante tarea. Creo, y es una sensación propia, que desde el Ejecutivo no se siente este compromiso y se sigue con el esquema de las Juntas Locales.

En lo que tiene que ver con las declaraciones del Intendente suscribo lo que decía el compañero. Debo agregar que cuando, desde mucho tiempo atrás, reclamábamos por el excesivo ingreso de personal a la Intendencia nos decía que los tomaba porque los necesitaba, que no había problema por el pago que viéramos que la Intendencia pagaba puntualmente. Ahora bien, si no tenía problemas para pagar con el Presupuesto viejo o con el vigente ¿por qué lo va a tener ahora que va a recibir dinero importante? Porque en función de la ley van a estar los enclaves que le van a dar \$u 13:000.000 anuales. También va a tener las partidas del Gobierno Nacional que serán muy superiores en función del crecimiento económico. El crecimiento económico hace que se paguen más impuestos, por lo tanto el porcentaje de las intendencias es el mismo pero sobre uno mucho mayor por lo que va a recibir mucho más dinero.

Por otra parte en lo que tiene que ver a la relación de obras con dinero escuché declaraciones del Intendente en las que decía que el 97 % son obras con convenios con los distintos ministerios. Son obras que están en el Presupuesto pero que no están concretadas, se concretarán o no, esperemos que si para bien de la población, pero están dadas, en las intervenciones que se han hecho por parte de la mayoría, como un hecho y en realidad no es un hecho es una suposición que ojalá se dé pero que hoy por hoy en realidad no es un hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar voy a dar lectura al Informe en Minoría elaborado por la Bancada del Partido Colorado.

“Informe en Minoría Partido Colorado de Río Negro. Sometido a consideración de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro, el Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2011-2015 remitido por el señor Intendente de Río Negro se expresa: Primero: que se aprecia en este Proyecto de Presupuesto un aumento considerable del peso tributario que carga a los contribuyentes de Río Negro. Esta circunstancia se presenta, en el punto de vista de los firmantes como absolutamente inconveniente. Segundo: que asimismo este Proyecto de Presupuesto aparece desequilibrado, en tanto figuran ingresos que difícilmente se efectivicen, ya por la realidad que se vive, ya por la falta de voluntad política en su percepción, que nuestro

punto de vista tiene como función justificar un excesivo gasto municipal, y sobre todo para atender el importante déficit que dejara esta misma Administración en el período de Gobierno anterior. (mg)/ Tercero: este Presupuesto abre sin contralor de especie alguna la utilización de instrumentos financieros como el fideicomiso, sin perjuicio de que el instrumento puede ser bueno, resulta imprescindible el contralor de esta Junta Departamental en la medida en que se comprometan recursos municipales. Cuarto: en relación a los recursos humanos, este Presupuesto no proyecta una recuperación salarial para sus funcionarios y por el contrario el proyecto presenta incrementos como la dedicación full time que privilegia a determinados funcionarios en detrimento de otros. Quinto: que tampoco contempla la Mesa Calificadora instrumentos claves para la objetiva predisposición de la carrera del funcionario. Sexto: que la ampliación proyectada en este Presupuesto no refleja los implementos esperables desde la casi duplicación de los recursos que maneja el Gobierno Departamental como consecuencia de las partidas que aporta el Gobierno Central. Séptimo: que la política salarial aplicada por este Presupuesto para trabajadores contratados no contempla el precepto de “a igual tarea igual remuneración”. Estas prácticas entendibles en un contexto de crisis es aconsejable dejarlas y que las remuneraciones que asociadas a las tareas que se desempeñan no en función de la estabilidad que presente el régimen de contratación. Octavo: finalmente la desprolijidad con que fue remitido el proyecto refleja por un lado la subestimación de la importancia de esta ley así como una falta de respeto para con la institución a la que la Constitución de la República ha encomendado las funciones de legislación y contralor en el departamento. Por lo expuesto la Comisión de Presupuesto en Minoría aconseja al Honorable Cuerpo no aprobar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal 2011-2015 remitido por la Intendencia de Río Negro. Firman: Doctor Duilio Pinazo, Juan Serres. Fray Bentos, 31 de marzo de 2011”.

Señor Presidente para nosotros es la primera participación en el estudio del Presupuesto en tanto ingresamos en este período de la Junta Departamental. Y trataremos de ser breves luego de las extensas exposiciones que han realizado los señores Ediles que me han precedido en el uso de la palabra y trataremos de centrarnos en aquellos aspectos que consideramos más importantes, que nos han llevado a votar la decisión a la que hiciéramos referencia en el Informe.

En el día de ayer se reunió la Comisión Departamental del Partido Colorado que es el órgano máximo de nuestro partido en el departamento. La Comisión del partido analizó el proyecto de Presupuesto que remitiera el Ejecutivo a la consideración de esta Junta Departamental y como órgano soberano ha mandatado a sus legisladores departamentales a no votar en general este Presupuesto. El hecho es que este Presupuesto castiga desde el punto de vista tributario de una manera muy fuerte al contribuyente.

El Ejecutivo con este instrumento con este Presupuesto prevé aumentar los recursos departamentales de una manera muy importante y eso saldrá de los bolsillos de los rionegrenses.

Obsérvese señor Presidente, que conforme nos dice el propio Ejecutivo, en el Presupuesto vigente los ingresos de origen departamental ascienden a la suma de \$289:145.879. Ahora en este proyecto de Presupuesto que se somete a consideración del Cuerpo los ingresos de origen departamental ascienden a la suma de \$357:354.481. Esto importa un aumento de la recaudación proyectada de más de 68 millones. Esto en cuanto a la inflación ronda más o menos en el 7%. Los incrementos en distintos tributos son más que significativos. La Contribución Inmobiliaria Urbana 97%, Patente de

Rodados 44%, en Bromatología 109%, la tramitación municipal también 100% prácticamente, en fin.

Sentimos señor Presidente, que es ya bastante pesada la carga que deben soportar los habitantes de Río Negro como para imponerle un aumento tributario de la magnitud en que se proyecta en este Presupuesto. Pero quizás lo que más nos preocupa de todos los aumentos que se han presentado, es la proyectada en el impuesto denominado Contribución Inmobiliaria Urbana.

Es por todos conocido que es en este tributo donde se concentra la mayor morosidad del departamento. Uno puede preguntarse si esta situación es producto del comportamiento voluntario de los ciudadanos, esa resistencia a pagar de los contribuyentes, sin embargo nosotros creemos que no. Durante todo el período del gobierno anterior se sucedieron regímenes de refinanciación de adeudos, uno tras otro, y la verdad es que la morosidad siguió rondando en el entorno del 40 y pico por ciento. Y es ese 47% justamente el que prevé ahora el Presupuesto como morosidad.

Parecería como que es la confección misma de que el problema de la morosidad de la contribución no habrá de solucionarse. Esto significa que por un lado la herramienta ha sido ineficiente, que las refinanciaciones no han dado el resultado esperado. Pero creo que la verdadera razón está en otro lado, en que la gente no puede pagar estos tributos, no podían pagar los que estaban y tampoco podrá pagar los que se vienen. La gente está con dificultades.

Fíjense señor Presidente que no pudo pagar ni aun cuando nuestro departamento vivió un momento de esplendor económico en el período pasado. Ahora será peor.

Por la vía de la aplicación de Catastro, que se propone que implicará necesariamente tomar una base de cálculo muy superior a la que se aplica en la actualidad, se dará un mazazo a los bolsillos de todos los hogares de nuestro departamento.

No es que nos opongamos a que se empleen valores que aporta el Catastro Nacional, sino que esa aplicación deber ir acompañada también con una adecuación de las alícuotas que se apliquen de manera de no aumentar groseramente los impuestos y la carga que significan éstos sobre los menguados recursos de los rionegrenses.

En el nuevo Presupuesto se prevé recaudar \$42:800.000 por año. Si comparamos con el Presupuesto anterior se establecieron en \$19:200.000 por año. Vea señor Presidente cuán significativo es el aumento, cuánto más deberán pagar los contribuyentes.

Hace un ratito el señor Edil informante de la mayoría y así mismo también hacía referencia el señor Edil Almirón, decía que el Presupuesto es reflejo del Programa de gobierno, hacía mención a la exposición que hacía hace un rato el señor Edil Quintana y que ese Programa de gobierno había recibido el apoyo de la ciudadanía, algo que debemos decir que es verdad y por eso es que hoy está el Partido Nacional en el gobierno. Pero también debe decirse que en ningún momento le informaron a la ciudadanía que habría que aumentarle la Contribución Inmobiliaria Urbana de la manera que lo hacen en este Presupuesto.(dv)/

En cinco años se recaudarán \$U 118.000.000 más, que saldrán de los bolsillos de los contribuyentes. Le pueden dar mil vueltas a los números y hacerlos decir lo que no dicen, como pasaba el otro día en la Comisión de Presupuesto cuando nos visitara algún asesor del señor Intendente.

Como dice mi amigo Juan Serres: *“los números no se equivocan, se equivocan los que hacen los números”*.

Esos son los números, no lo digo yo, lo dice el Mensaje enviado por la propia Intendencia, y si se quiere corroborar se puede revisar el Título 2.3 –Ingresos de Origen Departamental Proyectados-, página 71 del documento que nos fuera remitido por el Ejecutivo. Y los incrementos en este tributo rondan en el 100%. Esa es la verdad.

Nosotros sentimos, señor Presidente, que es hora de tener en esta materia... debió ser la hora de darnos un baño de realidad y con humildad reconocer que debemos bajar la Contribución Inmobiliaria Urbana antes que mantenerla; que tenemos que ponerla al alcance de la gente y de esta manera dejar de engañarnos con ingresos que nunca se concretan, con deudas de papel, y bajar de una buena vez la pesada carga que pesa –valga la redundancia- sobre los bolsillos de los contribuyentes.

La incidencia que tendrá este aumento de la Contribución, señor Presidente, será un aumento de la morosidad.

Y nos preguntamos si realmente lo han previsto, si en ese 47% que dicen que habrá de morosidad está contemplado realmente el aumento que habrá como consecuencia de esta excesiva carga tributaria que necesariamente retrae al contribuyente.

Nuestro partido político, que se ha jactado con justicia de ser el escudo de los débiles, no podrá acompañar este aumento, ni este aumento ni los demás aumentos que este Presupuesto contiene.

Nuestra Comisión se ha pronunciado en ese sentido y en cumplimiento de tal mandato habremos de votar, pero también desde la convicción de que no es conveniente para el departamento aumentar la carga tributaria.

También estamos preocupados, señor Presidente, por el equilibrio de este Presupuesto. Sabido es que los presupuestos tienen que cerrar, que tienen que tener a tantos ingresos tantos egresos, y existir un equilibrio entre los mismos.

Y más allá de que en el papel los números le cierren al señor Intendente, tenemos que este Presupuesto tiene oculto detrás de los ingresos, que no sabemos si realmente ingresarán, la justificación para un excesivo gasto que, tenemos la certeza de que sí se hará dado que la austeridad republicana no ha sido una de las características más salientes de este Gobierno. Y esto traerá aumento del déficit.

En efecto, señor Presidente, se ha colocado en este Presupuesto en la columna de los ingresos la suma de 180.000.000 por concepto Contribución por Mejoras, ¿saben cuánto ingresó en el período anterior por este concepto? Cero –léase la Rendición de

Cuentas 2009 que es la última que tenemos-. Y uno se pregunta qué le hace pensar al señor Intendente que en este período habrán de recaudar 180.000.000 que aparecen presupuestados.

Y también nos dicen en esa misma columna en la que figuran los ingresos, que tendremos 91.000.000 por concepto de venta del padrón 70, que es el padrón del Anglo, de la Panorámica. Y nos preguntamos también qué le hace pensar al señor Intendente que habrá compradores, que habrá interesados en ese proyecto y que esos ingresos habrán de hacerse efectivos.

Nos preguntamos a veces qué le hace pensar que habrá morosidad cero en la recaudación de los sellados, cuando sabemos que en el pasado la morosidad, tanto en la Contribución Inmobiliaria Urbana como en la Rural hemos tenido un 50% en la primera -rondando un 50 %- y un 20% -rondando un 20%- en la segunda.

Entonces, señor Presidente, sentimos que el equilibrio en el papel en este Presupuesto se logra con ingresos que no son reales; que justifican un gasto que no está financiado y que necesariamente engrosará el déficit de la Intendencia.

Ayer escuchamos decir al señor Intendente, recién en Sala también se hacía referencia a las que pensamos son desgraciadas declaraciones del señor Intendente en las que parecería pretende poner sobre las espaldas de los Ediles la responsabilidad de votar este Presupuesto a cambio de no despedir a determinados funcionarios; como que si no se vota, no hay recursos para mantenerlos.

Y decimos: ¿es que acaso piensa despedir a los funcionarios si no vende el padrón 70 o no cobra la Contribución por Mejoras que presupuestó?

Y digo también que estas amenazas que no son buenas consejeras. Rebelan de alguna manera, son el reconocimiento de alguna manera, de que se ha actuado o bien con irresponsabilidad a la hora de contratar personal con el Presupuesto vigente sin tener la financiación adecuada para hacerlo, porque se contrató con este Presupuesto y eso hablaría de que no es tan buen Administrador como se autocalifica muchas veces...

O bien... o bien no nos está diciendo la verdad cuando hace públicas estas amenazas de que si no se vota el aumento de la Contribución tendrá que despedir gente.

Y decimos, señor Presidente, que no tiene ninguna necesidad de despedir funcionarios, quizás lo que tenga que hacer sea reducir en parte lo que se gasta, por ejemplo en el Gabinete Departamental.

En el Presupuesto 2009 había proyectado gastar en el Gabinete Departamental 20.500.000, pues bien, se gastaron \$U 35.839.079 conforme a la Rendición de Cuentas 2009, o sea que si de tener austeridad republicana se trata y de preservar el trabajo de la gente, como ha dicho tantas veces que es su posición, bueno hay lugares dónde recortar y no necesariamente en el trabajo de esta gente. (nc)/

Decíamos, señor Presidente, que nos preocupa que este Presupuesto no sea realmente equilibrado, que lo puede ser en el papel pero que no lo es en la realidad. Y nos tememos entonces que aquellos ingresos que no sabemos si ingresarán, y más bien tenemos la convicción de que no habrán de ingresarán, generen más déficit.

Y escuchamos decir una vez y otra también que la casa estaba en orden, que el déficit se había reducido, que en el período anterior hubo una buena administración, pero resulta que ahora nos enteramos de que el déficit no sólo no disminuyó sino que aumentó. Y no lo digo yo... Hago la aclaración para que no se me atribuya como se le ha atribuido a algún amigo compañero Edil, que no digo la verdad. Lo dice el Tribunal de Cuentas cuando analiza la Rendición de Cuentas 2009.

El déficit al 31 de diciembre del 2008 era de 120:000.000, redondeando, al 31 de diciembre de 2009 167:000.000; y según dicen los que saben bastante más que yo, rondará en torno a los 200:000.000 al 31 de diciembre del 2010.

Digo que esto es importante tenerlo en cuenta porque se nos dijo que el déficit al 31 de diciembre del 2009 era de \$u 88:000.000, y lo que aparece presupuestado como atención de la deuda parecería confirmar que efectivamente la suma del déficit fiscal ronda en torno a los 200:000.000.

Esta conclusión es fruto de desglosar de alguna manera las previsiones presupuestales de atención a la deuda en el Programa 29 “Desembolso Financiero”. Allí en el quinquenio se prevé \$u 290:000.000 y deberemos descontar de ahí 80:000.000 que corresponden al crédito que recientemente se votara en esta Junta para atender los proveedores, y el resto seguramente es déficit presupuestal.

Nos tememos entonces, señor Presidente, que aquella buena administración que nos trajo ese aumento importante en el déficit, con este Presupuesto se agrave. Sentimos entonces que el camino que se recorre es el de endeudar a la Intendencia, y sentimos también que esa misma percepción la tiene el señor Intendente.

Decimos esto porque se ha incluido una norma dentro del Presupuesto que pretende una suerte de carta en blanco para constituir fideicomisos, y nosotros sentimos que será un instrumento para tomar créditos que se salteen las venias que son necesarias en la Junta Departamental.

Por eso no tendremos el honor de acompañar esa especie de vale en blanco que se pretende.

Sentimos también, señor Presidente, que las épocas de bonanza que se han vivido en el departamento, el incremento de alguna manera importante que desde las reformas que dan oportunidad de participar a los Gobiernos Departamentales en el producto bruto del país, el excelente momento que vive el agro, hubiera sido una muy buena ocasión para que se planteara una recuperación salarial para los funcionarios, cosa que no se vislumbra.

Vemos aumento en la cantidad de Directores, Subdirectores, adjuntos... Ciento cincuenta funcionarios de confianza full time. Ahora habrá una corrección desde el informe en mayoría que se ha realizado y serán noventa desde que se bajó a un 6%

sobre el total de funcionarios la facultad que pretende tener el Intendente de designar funcionarios full time.

Y nos preocupa también, señor Presidente, porque los Presupuestos reflejan de alguna manera hacia dónde va rumbeando el departamento. Se nos ha dicho -y si encuentro dónde está voy a ser textual en las palabras que empleara el Intendente-, en el Mensaje dice: *“Siempre creímos que la mejor política social es el trabajo. Y porque además estamos manejando un Presupuesto Departamental que es más del doble del que existía en el 2005, es que aumentamos nuestra planilla de funcionarios.”* ¡Y vaya que la han aumentado!

Pero no se aplica el mismo criterio cuando se trata de analizar la inversión. En otras palabras: se nos dice que como aumentaron prácticamente al doble los ingresos con la partida del Gobierno Central, entonces aumentó al doble la dotación de los funcionarios. Sin embargo, cuando analizamos la inversión vemos que el aumento fue de un 32% a un 35%. Ahí prácticamente mantenemos la inversión sin cambios.

Y esto marca un estilo porque sin inversión no hay crecimiento, sin inversión no habrá mejoras en el servicio y sin inversión seguramente lo que podemos esperar del departamento es estancamiento.

No puedo cerrar esta intervención sin referirme de alguna manera a la última parte del informe, en la que hablamos de la desprolijidad con que fue remitido el Proyecto de Presupuesto. Desprolijidad que como se ha dicho ya en esta Sala ha quedado reflejada de alguna manera en la cantidad de correcciones que debieron hacerse en la Comisión de Presupuesto, en el trabajo que se hiciera por parte de los Ediles que participamos en esa Comisión. Errores de sintaxis, errores de redacción, errores que reflejan discordancia entre los números -como hacían recién mención los Ediles señores Almirón y Massey-, errores que además reflejan que se ha actuado con displicencia y que además se ha actuado con muchísima comodidad. Yo creo que no hubo mucho esfuerzo al hacer este trabajo, que es la ley más importante que se vota en una legislatura y que tiene la responsabilidad de proyectar el Ejecutivo. Y digo esto porque me parece que lo que seguramente hicieron es como se dice en la jerga informática un “copia y pegue”, pero “un copia y peque” mal hecho todavía. Entonces refleja que hay una cierta haraganidad en el manejo de esto.

Y utilizo ese término -ustedes sabrán que normalmente me cuido bastante en la manera de expresarme- porque la verdad es que me molesta bastante y siento como que hay una verdadera falta de respeto, no para conmigo, no para con el Edil ni para con las bancadas, creo que hay una verdadera falta de respeto por parte de quienes redactaron este Presupuesto y lo presentaron en estas condiciones para con la Junta Departamental.

Yo no le voy a echar las culpas al elegido para redactarlo. Yo la responsabilidad se la doy al que elige, al que designó al funcionario que el otro día hacía malabares -malabares- para que le cerraran los números.

En suma, señor Presidente, esta bancada no votará en general este Presupuesto. No votará aumentos tributarios. Y alertamos a los compañeros integrantes de este

Cuerpo sobre los riesgos, los importantes riesgos de que con este Presupuesto lo que aumentemos sea el déficit del departamento.

Gracias, señor Presidente.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Quintana, invito a la señora Edila Edén Picart a que asuma la Presidencia.

(Así se procede)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En primer lugar quiero hacer una apreciación que no puedo dejar pasar por alto señora Presidenta, en cuanto a lo que ha sido la presentación del último informe del Partido Colorado.

El informe en minoría que ha presentado el Partido Colorado, a mi entender, carece de un... no sé cómo calificarlo, en definitiva lo explico. Está firmado por una persona que no es Edil y firma como Edil. El señor Edil -según aparece acá- Juan Serres no es ni integrante de la Comisión de Presupuesto ni tampoco es integrante de este Plenario, por lo que no entendemos por qué se trata en este Cuerpo, un informe que no es firmado por un Edil.

El señor Juan Serres es secretario de la bancada del Partido Colorado, es Edil cuando sustituye a uno de los Ediles titulares del Partido Colorado, actúa en representación de un Edil que toma licencia pero no es en este caso justamente, Edil integrante de la Comisión de Presupuesto.

Le reconocemos todo el trabajo, el empeño, los aportes y todo lo demás. Pero sí no nos parece, por lo menos pasemos por alto simplemente este tipo de cosas porque en definitiva, estaríamos cayendo en que ya no somos treinta y un Ediles, sino que somos treinta y dos, y que además el Partido Colorado ya no tiene cuatro Ediles, sino que ahora tiene cinco.

Entonces, no nos parece, tampoco vamos a hacer objeción, mayores objeciones, simplemente queremos dejar esto en claro porque no nos parece. No le adjudicamos malicia ni mala intención pero simplemente queremos marcar lo que nos parece un error. Por lo que sinceramente, no sé si cabría que de las actas se elimine la parte de la lectura del informe, nos quedáramos con la exposición realizada por el señor Edil Doctor Pinazo que argumenta o respalda ese informe. Pero nos parece que no corresponde que la Junta trate un informe que no está firmado, como corresponde, por Ediles.

Sabemos que el señor Serres actuó y trabajó mucho, lo reitero y le reconocemos los aportes que nos hizo a todos, pero el Edil titular es el señor Galland, quien debió haber firmado el informe con el señor Edil Doctor Pinazo, a nuestro entender salvo mejor opinión. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Señora Presidenta, yo quizás pueda entender que al señor Edil Quintana no le hayan gustado las cosas que dijimos. Lo entendemos. Pero me parece que centrar la objeción y tratar de amordazar al Partido Colorado en su informe, con el argumentillo de que el señor Edil Juan Serres, que ha sido proclamado por la Junta

Electoral como Edil, suplente sí pero Edil al fin, me parece que no es de recibo y de alguna manera lo que creo que refleja, es que hay quizás no tantos argumentos para desdejar las verdades que, en ese informe en minoría, se han dicho.

Por otra parte y creo que de alguna manera sus propias palabras lo reconocen, es público y notorio que Juan Serres ha trabajado en todas y cada una de las sesiones en las que trabajó la Comisión de Presupuesto. Y nosotros sentimos -lo decimos en verdad- un verdadero orgullo de contarlos entre los nuestros, de contar con su capacidad, su trabajo y su entrega.

Así que, con todo respeto nosotros no vamos a acompañar el planteo que ha formulado el señor Edil Quintana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señora Presidenta.

Al señor Edil le digo, que sobre el fondo del asunto y sobre la defensa del informe en mayoría, nos vamos a referir a continuación.

El señor Edil Pinazo recién, dentro de la argumentación, se expresaba sobre las formalidades que debe contar, en este caso un Presupuesto que se presenta y lo que el Edil Quintana le está marcando, es que uno de los Ediles que firmó el informe, no es Edil. El señor Edil Pinazo sabe bien cuál es la reglamentación y tengo que decir que el informe se me presentó a mí como Presidente y lo acepté.

Pero planteado el tema en la sesión -planteado el tema en la sesión- y lo acepté quizás por un tema, como les gusta llamar muy particularmente a los señores Ediles del Partido Colorado que pasan por esta Junta Departamental, por un tema de cortesía. Pero planteado el tema, no puedo dejar de reconocer y tampoco lo puede hacer el señor Edil Pinazo, que el aspecto reglamentario al que está haciendo mención el señor Edil Quintana, es incontrastablemente así.

Nadie está hablando ni de la capacidad del señor Edil Serres, en cuanto se desempeña como tal y nadie está hablando tampoco del trabajo que él mismo ha realizado. Pero esa capacidad quizás el Partido Colorado la debió haber evaluado cuando conformó las listas para que fuera Edil titular y no suplente.

El señor Edil Serres es Edil cuando ingresa a Sala y si no, como lo establece el Reglamento, cuando ocupa el lugar de un Edil en forma temporal o definitiva, ya sea cubriendo una suplencia o en base a una ausencia definitiva.

De manera que, esto para nada es el análisis sobre el fondo del asunto. Es simplemente marcar el incumplimiento a un aspecto reglamentario que no implicaba además, el hecho de que no estuviera su firma, el desconocer quiénes han estado trabajando.

Hay que dejar plasmado, que no es ni siquiera miembro titular de la Comisión de Presupuesto, sino que concurría a la misma cuando el señor Edil Galland no lo hacía.

Quiere decir que el Partido Colorado no sólo lo tiene como Edil suplente, sino que lo tiene incluso como suplente en la Comisión en la cual también lo podía haber establecido o lo podía haber designado como miembro titular, cosa que no hizo.

Entonces, simplemente es marcar... y repito, me caben las generales de la ley porque yo lo acepté en el entendido de lo que manifiesta el señor Edil Pinazo, que con Serres con quien compartimos el noventa por ciento de las reuniones que tuvimos en la Comisión de Presupuesto, conjuntamente con el señor Edil Pinazo, ambos en representación del Partido Colorado. Pero una cosa no quita la otra. Y no es para nada

esquivar una discusión a la que vamos a entrar ahora. Es simplemente marcar un aspecto reglamentario que es incontestablemente así. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidenta.

Gran parte explicó el señor Edil Delgrosso, el sentido en cierta forma de la respuesta que quería expresar, a lo que se refirió últimamente el señor Edil Pinazo.

No le estoy quitando ni capacidad ni trabajo, lo reconozco e insisto, de la misma forma que lo dijimos en la exposición, al presentar el informe en mayoría, dijimos del buen clima de trabajo que se había desarrollado. Lo reconocemos.

Simplemente estamos marcando un aspecto formal, el cual creo que no le quita ni le resta méritos en nada al trabajo que desempeñó el señor Edil Juan Serres. Pero como le estoy diciendo y creo que estoy en lo cierto y por eso reafirmo, estaríamos cayendo así entonces en que el Partido Colorado tiene cinco Ediles y ahora somos treinta y dos, ya no somos treinta y uno. (tm)/

Entonces, tenemos en el propio informe en mayoría un Edil suplente de nuestro Partido, el Edil Gilardoni, pero es miembro titular de la Comisión y lo firma.

Por lo tanto, creo que no da para seguir ahondando, ya marcamos nuestra posición. Creo que en sus fueros íntimos el Edil Pinazo sabe que me asiste la razón. No pongo en tela de juicio otra cosa que no sea el aspecto formal de la presentación de ese informe en minoría del Partido Colorado. Insisto, deberíamos sacarlo del acta y quedarnos con la exposición que en base a ese informe realizó el Doctor Pinazo, que en definitiva es una ampliación de lo que el propio informe dice.

Y como decía el compañero Edil Delgrosso: después, cuando quieran, empezamos la discusión de los distintos informes, no hay ningún inconveniente. No es que pretendamos con esto querer acallar ni amordazar a nadie. Generalmente nos acusan de eso, pero estamos acostumbrados.

Por ahora dejen acá y empecemos a discutir lo que tenemos que discutir.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidente. Buenas noches para todos.

Siento la necesidad de expresar que me llamó la atención este informe presentado por la minoría del Partido Colorado, en el sentido que venía firmado por estos dos señores, el Edil Duilio Pinazo y -según ellos, como escriben aquí- el Edil Juan Serres.

Agradezco también que se dé esta oportunidad de que prestemos atención a estas cosas y por lo pronto rechazo la palabra o el vocablo “argumentillo”, que utiliza el Doctor Duilio Pinazo, para catalogar de esta forma una observación que se hace a un incumplimiento del Reglamento de esta Junta.

Creo que es la propia bancada del Partido Colorado quien expone, lamentablemente, al compañero Juan Serres, al que mucho apreciamos, al que mucho valoramos, y del que nos consta su dedicación y su calidad de trabajo. No somos nosotros quienes lo exponemos al compañero Serres sino su propia bancada.

Creo también, señora Presidente, que de ninguna manera se puede tomar este llamado al cumplimiento del reglamento como que se está pretendiendo amordazar al Edil Pinazo sino simplemente, llanamente y claramente que se cumpla el reglamento

que para algo existe. Creo que el Doctor Pinazo, como hombre de Derecho, lo sabe mejor que nadie.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, Presidenta.

La verdad, creo que la cortesía de mi amigo Delgrosso se le fue por la borda. Honestamente.

Como bien se ha expresado en Sala, el Edil Serres ha actuado en las comisiones y en la medida que actúa en la Comisión lo hace en su condición de Edil. Y el informe que se hace, que además quedamos de hacerlo *in vocce*, es el producto del trabajo en comisión y de la elaboración de los que estuvimos en la comisión. Y en esa función es que lo hace como Edil.

Yo celebro, de todas maneras, que al Partido Nacional le entre ahora un prurito formalista. Insisto que me parece bien y saludable. Y sería bueno además que se lo transmitiera también al Ejecutivo para que cuando remita su Presupuesto, lo remita con la misma exigencia y prolijidad de manera que después estén legitimados para este tipo de crítica.

Y sabe qué, creo que acá nosotros damos por terminado este tema porque estamos discutiendo sobre un tema irrelevante, cuando lo que la ciudadanía espera es que estemos conversando sobre el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, Presidenta.

No voy a abundar porque me antecedió en la palabra el Edil Pinazo y en pocas palabras dijo lo que yo tenía pensado decir.

Cuando asumió la palabra Quintana sinceramente dije: “Va a dedicarse al informe del Partido Colorado”. Pero es evidente que no tenían argumentos para rebatir y buscaron el argumento en cuanto a la presencia o no... Que directamente se contradicen porque si miramos el acta el día de mañana vamos a ver que por un lado dice que no es Edil y por otro lado dice “el señor Edil Serres”. De todas maneras, creo que el tema principal no es este y creo que le erraron al camino.

Independientemente de ello, señora Presidenta, para evitar suspicacias y otro tipo de opiniones yo voy a levantarme de Sala y le voy a pedir al señor Serres que asuma la titularidad, porque en definitiva creo que hay que discutir cosas mucho más importantes que nos duelen a todos los vecinos de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Voy a mocionar que este tema se deje de lado, porque si vamos a hablar de “violación de reglamento” lo hemos violado unas cuantas veces. Entonces pongámonos a trabajar en esta noche que fuimos citados para aprobar el Presupuesto Departamental. Por lo tanto, más allá de que se pudo haber cometido una violación al Reglamento, también tenemos que ser conscientes de que lo hemos violado en otras oportunidades y no hemos dicho una sola palabra.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Pregunto al Edil Krasovski cuándo se violó en este período.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Cuando funcionábamos en el salón porque se estaba arreglando esta Sala en varias oportunidades violamos los horarios a los que estábamos convocados. Más de una vez lo violamos a eso. Y el reglamento dice que hay que cumplir con el horario. Y no fue una vez, fueron varias veces.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Esas sesiones las presidí yo y no se qué reloj estaría mirando el Edil Krasovski, capaz que había quedado con la hora atrasada y se había olvidado de ajustarlo, ahora le habrá quedado ajustado de nuevo porque se ajustó la hora. En la oportunidad o dos que sesionamos porque se estaba refaccionando la Sala, las sesiones comenzaron a la hora en que tenían que comenzar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No es así. Funcionando una comisión, no recuerdo cuál, se pasó del horario, estábamos citados para las veintiuna y esa comisión funcionó por muchos minutos después de esa hora.

Pero ese no es el caso. El caso es que vayamos al grano, ¿o le están disparando a la discusión del Presupuesto!

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Basta de dialogados. Basta de dialogados, señores Ediles.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Hace veinte minutos que están sacando del centro la discusión. Pongámonos a discutir el Presupuesto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a empezar lo que tan ansiosamente el Edil Krasovski quiere iniciar. Nosotros hemos planteado –como decíamos-, o hemos propuesto a través de nuestro informe al Plenario, preste aprobación al Presupuesto tal cual, con las modificaciones expresadas en el informe y con alguna otra que posiblemente, llegado el momento de la votación, se le haga en el sentido de lo que hemos dicho.

Nosotros hasta ahora hemos escuchado cuestionamientos técnicos de parte de una y otra bancada en cuanto a lo que es la forma y presentación, la formalidad, de que vino o que no vino, que dice, que se sabe... si va a recaudar.... Es un presupuesto, por lo tanto estamos presuponiendo lo que va a suceder.

Se dice por ahí que no hay una estimación de cuánto va a ser la morosidad en cuanto a los enclaves. Los enclaves es algo nuevo, lo dicta la Ley 18.308, y se comienza a aplicar a partir de este nuevo Presupuesto. No hay ninguna base, ningún cálculo,

ninguna estimación que se pueda hacer porque es un impuesto nuevo. A no ser que ya exista alguna base de datos o alguna presuposición de parte de quién lo dijo que hay alguno de los empresarios que van a estar ubicados en esos enclaves de nuestro departamento que no le vayan a pagar a la Intendencia. Tal vez tiene algún tipo de información que la Intendencia no maneja y por lo tanto no puede presuponer que va a allí va a haber morosidad. Nosotros creemos que emprendimientos comerciales que se van a instalar en nuestro departamento o que ya están instalados y cambian al sistema que le establece la Ley 18.308 no van a tener morosidad. Partimos de eso. Si estuviésemos pensando que ya “de pique” este nuevo sistema no va a generar la recaudación que debería generar... (ld)/

Nosotros hicimos hincapié y lo vamos a seguir haciendo en el Presupuesto Municipal presentado por el Ejecutivo Departamental apunta a lo que hemos expresado en el Informe. Apunta a continuar la obra inicial en el período anterior; a continuar atendiendo el 30 % de ese gasto social que asume la Intendencia Municipal de Río Negro, cosas que ya las hemos discutido miles de veces, cosas que por una u otra razón el Gobierno Central no puede cumplir dentro de sus funciones y que la Intendencia las cumple. Hoy dimos un ejemplo de tres escuelas rurales que no tienen agua potable pero allí está la Intendencia para que esa escuela funcione. No es un reproche simplemente es la realidad, no estamos inventando nada con esto tampoco descubrimos nada.

A lo largo del quinquenio pasado se dio en muchísimos otros casos. Auxiliares que no abrían las escuelas, liceos, ayuda a los CAIF muchas cosas en las que la Intendencia ayudó al funcionamiento de esas entidades y organismos.

Nosotros insistimos en que este Presupuesto, pretende atender a todo el departamento, como lo dijimos hoy en la exposición y lo volvemos a reiterar, para el Partido Nacional, Río Negro no termina en “Yaguareté” como sí pasaba en Administraciones anteriores.

Si quieren analizamos y comparamos algunos números. El Presupuesto 2011-2015 prevé obras de infraestructura general por un 30,46 % frente a un Presupuesto 2001-2005, 19,30 %, frente a un Presupuesto 2006-2010 –inclusive el nuestro- de 37,51 % es decir que en ese caso es menor pero mayor que el 2001-2005. Lo que son las obras, no es un dato menor y lo voy a expresar justamente para que se vea cuál es el sentido que le da nuestro Partido al Gobierno, muy diferente a otros aunque se consideren escuderos de no sé quién.

Fray Bentos en total va a recibir en infraestructura 30,90 %, frente a un Presupuesto 2001-2005 que le marcaba un 41,68 % casi un 42 %, prácticamente un 11 % más del Presupuesto en el Gobierno 2001-2005 se destinaba a Fray Bentos.

En “Las Cañas”, Presupuesto 2011-2015 le destina un 3,51 % frente a un 3,60 % del 2001-2005.

En Young, infraestructura y construcciones 21,35 % frente a un Presupuesto 2001-2005 de 27,94 %. Ahí es donde vamos a ver la diferencia.

Paso de las Piedras 0,75 % Presupuesto 2011-2015; 2001-2005, 0,68 %.

Nuevo Berlín 3,97 % Presupuesto 2011-2015. Presupuesto 2001-2005, 1,98 %.

San Javier 3,90 % Presupuesto 2011-2015. Presupuesto 2001-2005, 2,63 %.

Algorta 1,16 % el actual, 0,51 % Presupuesto 2001-2005.

Bellaco 0,19 % actual, 0,07 % Presupuesto 2001-2005.

Y así podríamos seguir. La suma total de los pueblos da 13,05 % frente a un 6,82 % Presupuesto 2001-2005.

Ahí está lo que decimos, “nosotros nos dedicamos a todo el departamento”; no nos concentramos en Young y Fray Bentos, y muestra de ello es, la inversión, tal vez

una de las más grandes en el período pasado, de los puentes de Sauce y Sánchez, una inversión de U\$S 400.000. No se nos puede acusar de esa famosa frase: “querer hacer obras para conseguir votos”, porque todos los que andamos en política sabemos muy bien que el caudal electoral de los circuitos de esa zona no es muy grande y no inclinaría ninguna elección si ese fuese el argumento.

Señora Presidenta, nosotros decimos que queremos y apoyamos este Presupuesto, con las salvedades que dijimos y con las que se harán más adelante, porque entendemos que apunta a la ciudadanía de todo el departamento. ¿Tendremos cosas para mejorar? Vaya si las tendremos, las tiene el país, las reconoce el propio Presidente. El otro día decía, “es un desastre como funciona el BPS” y tiene razón, hay cosas para mejorar, y es bueno que se reconozcan, nosotros las reconocemos, tenemos cosas para mejorar y muchas. Pero no es de recibo, al menos para mí, que se pretenda desde el Frente Amplio enmendarnos la plana en cuanto a lo que es Administración, lo que es ingreso de personal a la Administración Pública u otros tipos de cosas porque nos han demostrado, y se los hemos dicho hasta el cansancio, que son una cosa cuando están de un lado del mostrador y otra cuando están del otro lado. Entonces, no es de recibo que el Frente Amplio pretenda decirnos cómo hay que hacer para tal o cual cosa.

Señora Presidenta, nosotros seguimos insistiendo en el enfoque que tiene este Presupuesto, sin entrar a discutir, no por no discutir sino que lo discutiremos en su momento específicamente artículo por artículo. Este es el concepto general del Presupuesto y estamos pidiendo que nos den el apoyo para poder continuar con la obra, para continuar mejorando la calidad de vida de los habitantes de todo el departamento, para continuar ayudando a la gente de menores recursos –como se ha venido haciendo-, para continuar respaldando y apoyando la acción o donde debería accionar el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental lo apoya. Por eso es que pedimos que se apruebe este informe que hemos presentado en la noche de hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVASKI. Gracias, señor Presidente.

Mi intervención será con un enfoque político teniendo en cuenta la excelente exposición que hicieron nuestros compañeros de bancada donde señalaron el por qué no vamos a acompañar ese Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto. Y me voy a ahorrar un poco de tiempo para encararlo desde ese punto de vista.

Como no escapa al conocimiento de los Ediles de esta Junta Departamental, el país está viviendo un período de importante crecimiento económico. Dicho crecimiento además de reflejarse a los bolsillos de las personas, como no ocurrió durante la década de los '90, se ve también apoyado por el Presupuesto Nacional. La riqueza se reparte con diversos instrumentos, uno de ellos es el mencionado Presupuesto que organiza y refleja en cierta medida este reparto.

Nuestro país se encuentra en un proceso de crecimiento constante de su economía y del reparto de las ganancias y esto se ve reflejado en el índice de desarrollo humano que sitúa a Uruguay en el tercer lugar en América Latina. Desde que asumimos el Gobierno Nacional con nuestra fuerza política, el Frente Amplio, hemos logrado un constante crecimiento y mejoras de las condiciones de la calidad de vida de los compatriotas. Abatimos el índice de pobreza de un 40 %...

(Dialogados)

SR. ÉDISON KRASOVSKI. No está fuera de tema porque estoy encuadrando el Presupuesto Departamental sobre la realidad nacional.

Abatimos el índice de pobreza en un 40 % del 2004 a un 18,6 % en el 2010, es decir menos de la mitad. El porcentaje de indigentes también sigue cayendo y se sitúa en estos momentos en el 0,6 % de la población según las últimas cifras dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística.

Además se ha logrado crear doscientos mil puestos de trabajo lo que lleva a los índices de desocupación del 18 % en el 2002 a solamente el 6 % en el 2010.

En suma, se redujo la pobreza a menos de la mitad y el desempleo se redujo apenas un tercio.

En este marco, que es lo que recién le señalaba Presidenta, vemos con preocupación cómo el Ejecutivo Departamental implementa su Presupuesto. Se hace muy difícil poder votarlo desde todo punto de vista. Como dice el Edil Quintana, así lo entiende él, este Presupuesto es como una herramienta financiera, responde también a una política que nosotros consideramos propia del Partido Nacional, porque como decía Batlle y Ordóñez, “cada Partido gobierna con sus hombres y con sus ideas”, este Presupuesto expresa esas ideas y no solamente las del señor Intendente Lafluf. La propuesta presupuestaria se asienta en normas que aplica el equipo del Intendente desde hace seis años con rendiciones de cuentas, como señalaron acá algunos Ediles, como la del 2009 que solamente muestran déficit. Con medidas permanentes observadas por el Tribunal de Cuentas contablemente mal aplicadas. (mg)/

En este marco nos preguntamos: ¿Cuál es el déficit real de la Intendencia?, -aunque aquí se han dado algunas cifras-.

También la población en general tiene que saber de qué se trata la deuda que tiene la Intendencia. Recordemos que todo lo que deje de pagar la Intendencia, genera prejuicios para el trabajo de los proveedores y para los propios servicios que se brindan a la población y a las obligaciones para los trabajadores. Cuentas y las normativas que impone el COCAP, que fueron observadas por este tribunal.

Entendemos que estamos ante un retroceso de la pujanza del país en su conjunto si votamos afirmativamente este Presupuesto.

El Presupuesto no proyecta ni atiende actividades productivas, ni las incentiva de ninguna forma.

En el plano de obra mencionan por ejemplo el dragado del río Uruguay, obras en el puerto y no proponen absolutamente nada nuevo, se limitan a mencionar obras que se prometieron hacer en el período pasado y no se hicieron pero se vuelven a incluir. Hoy mencionaban los compañeros esos ocho millones de dólares, que no sabemos a dónde fueron a parar.

Voy a volver a referirme como por ejemplo a la denuncia que ha realizado y que hemos podido constatar con los compañeros de bancada en cuanto a las condiciones de trabajo de los empleados municipales que realizan tareas en el Corralón Municipal. En esta denuncia realizada la semana pasada queda claro en concreto por qué este modelo de Administración no constituye nada positivo para el departamento:

1º) En el plano de las inversiones carece la Intendencia de los elementos básicos para su funcionamiento. En el plano de maquinaria no es posible que un departamento como Río Negro, con casi diez mil kilómetros cuadrados de superficie, cuente con -solamente- una retroexcavadora para atender a todo el departamento.

No hay herramientas para hacer los más mínimos trabajos de mantenimiento tampoco. Por lo tanto la poca maquinaria que hay tampoco se puede mantener en condiciones, habiendo sí personas capacitadas y con los conocimientos técnicos para realizar los trabajos. Es decir aquí estoy planteando otra situación más de déficit que se acumula a las de las simples deudas administrativas. La Intendencia no tiene los elementos materiales para realizar las tareas que le competen. Entonces, además, debe pagar servicios a terceros, que teóricamente debería realizar con su personal y recursos, y a las que destina el Presupuesto. Este aspecto presenta pérdidas por donde se lo mire, desgastes del patrimonio público, del poco que hay y del dinero que ya ... Que hay que tercerizar los servicios que debe realizar la Comuna. Mantener la infraestructura y pagar a privados los servicios.

2°) La relación de trabajo que plantea la Intendencia para la gran mayoría de sus empleados es absolutamente inadmisibles. A una gran cantidad de los trabajadores municipales se los obliga a firmar un contrato todos los meses. Esto parece además estar en la parte conceptual de este Presupuesto.

Si leemos la primera parte, donde se explican los objetivos para esta gestión municipal, podemos leer en la página 5, párrafo 12: “*se debe hacer mérito para mantener el trabajo*”, y en el párrafo siguiente dice: “*quienes hagan el esfuerzo para demostrarnos que son merecedores del mismo*”, y me pregunto: ¿Cuáles son las bases y los parámetros por los que se miden esos esfuerzos? ¿Es acaso que la Intendencia no tiene claramente establecido cuáles son las funciones que deben cumplir de sus empleados y cuáles son las sanciones estipuladas en caso del no cumplimiento? Parece ser que el fundamento de estas palabras es maltratar permanentemente a los trabajadores, teniendo en juego su fuente de ingreso monetario. Esto nos parece un atropello y realmente es posible leerla más como una amenaza a la estabilidad de un empleo. Es como un fundamento para proyectar acciones, que es lo que debe ser un Presupuesto municipal. No podemos de ninguna manera apoyar estos conceptos. Paradójicamente mientras algunos obreros ven permanentemente avasallada su estabilidad y su salario, un grupo de privilegiados, de algunos cargos, plantean agregar más beneficios a través del *full time*. El dinero que se piensa invertir en esto, perfectamente se podría utilizar para recuperar el salario de todos los trabajadores.

3°) Por último algo que nos preocupa sobre manera, tiene que ver con los salarios municipales, mientras en el período 2004-2010, el Instituto Nacional de Estadística registra una recuperación entre un 22 y un 25% en promedio para los gobiernos municipales, nuestra Intendencia solamente recuperó el 7.5% para sus trabajadores y plantea seguir con la misma política. O sea el trabajador municipal sigue perdiendo poder adquisitivo.

Planteo entonces que es imposible para nuestra concepción de lo que debe ser una política departamental acorde al crecimiento que está teniendo el país.

Acompañar este Presupuesto se trata conceptualmente de apoyar políticas basadas en una Administración que no atiende las necesidades de todos los rionegrenses y que tiende a seguir haciendo más lenta e ineficiente la estructura y el funcionamiento de la Intendencia.

Y que además maltrata y toma como rehén a los empleados municipales como claramente quedó explicitado en las últimas horas a través de las declaraciones de prensa del señor Intendente.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señora Presidenta. Haré algunas consideraciones generales acerca del tema central de esta noche.

En primer lugar decir, señora Presidenta, que aquí se ha dicho que se aumenta la Contribución Inmobiliaria cuando lo que se está procurando hacer es ajustar el aforo al Catastro Nacional.

Esta propuesta, que desde el Ejecutivo Departamental se nos hace, tiene que ver con que recién ahora el departamento de Río Negro estaría llegando a lo que las otras intendencias del país han implementado hace tiempo. Algo que ya estaba incluido en el Presupuesto anterior pero que no se aplicó, y que se hace necesario aplicar ahora.

Decir también que el 48% de los padrones, los más humildes pagarán sólo el 9% del aumento de este Catastro Nacional. Por supuesto que cuando se es pobre, señora Presidenta, un 9% asusta y preocupa, nos consta. Pero no es posible aceptar que se diga que acá se le va a subir los montos que se han dicho a toda la gente, a todos los pobladores o propietarios del departamento, -para ir dejando claras algunas cosas-.

Decir también que durante tres años existieron por lo menos cinco aumentos del costo de la luz por parte de UTE, y estos aumentos no fueron trasladados por el Ejecutivo al contribuyente.

En esta gestión del Doctor Lafluf los sueldos se pagan con dinero -como debe ser- en tiempo y forma. Y todo lo que atiende la Intendencia de Río Negro que no le correspondería atender. Todo lo que destina de sus ingresos la Intendencia de Río Negro a la salud, a la educación, en ambulancias, en médicos, en traslados de estudiantes, en edificación. ¿De dónde sale ese dinero? (dv)/

¿De dónde salió, por ejemplo, la plata para el terreno de Teletón que nos tiene tan felices a todos? ¡Y toda la colaboración que se da a las instituciones! \$U 2.000 por acá, \$U 3.000 por allá, un ómnibus, amplificación, comestibles... ¡Por supuesto que nunca alcanza para todos, pero todos van a pedir a la Intendencia y a todos se les responde de la mejor manera y se les ayuda todo lo posible!

\$U 300.000 por mes le cuestan a la Intendencia los comedores –en las ciudades de Young y de Fray Bentos-; \$U 340.000 por mes le cuestan los hogares estudiantiles. ¿Quiénes comen allí? ¿Quiénes viven allí? ¿Quiénes estudian allí? Nuestros vecinos, los más necesitados; nuestros jóvenes, los más necesitados. ¿De Dónde sale el dinero? ¡De la Intendencia Municipal de Río Negro!

Escuchaba con atención al señor Edil Krasovski hablar con su apasionamiento característico al comienzo de su alocución del gran crecimiento económico que está teniendo el país. ¿Y Río Negro no está formando parte del país? ¡Pues entonces el Gobierno Nacional tendría que haber destinado mejores ayudas para el departamento de Río Negro!

En todo este largo tiempo del período anterior de la Intendencia del doctor Lafluf, donde sufrimos cosas tan tristes y dolorosas con el corte del puente, sin que nadie nos ayudara, sin que nadie nos destinara parte de la ayuda que durante mucho tiempo necesitamos. Pero no corresponde, ¿verdad?

¿Alguien puede pensar que al señor Intendente no le importa nuestra gente? Porque las comparaciones –siempre lo estoy repitiendo- no son odiosas, señora Presidenta, sino que son necesarias. ¿O nos olvidamos de las condiciones en que el señor Intendente Lafluf recibió la Intendencia cuando asumió? Una Intendencia

(nc)

prácticamente fundida; donde había dificultades para pagar los sueldos, donde no había un banco en toda la República que nos diera crédito; no existían las cuadrillas de campaña sencillamente porque no había con qué ir a trabajar a la campaña como hay ahora, a pesar de las carencias que seguían existiendo.

El señor Intendente es una garantía de decencia, una garantía de humanismo, porque hasta para sus propios votantes blancos aclaró siempre que la necesidad no tenía color político y que por lo pronto todo el que pisa la Intendencia es considerado de igual forma.

¿Acaso el señor Intendente se ha pasado viajando? ¿Se ha pasado de fiesta en fiesta? ¿Ha pasado descuidando su gestión, su trabajo? ¡De ninguna manera! ¡Ha pasado dedicándose a atender durante largas horas cada día su gestión, con todas las dificultades, con todas las críticas y lamentablemente, con todos los palos en la rueda que cada día se ponen!

¿Qué es lo que pasa cuando no hay dinero o cuando el dinero no alcanza? Cualquiera que tiene una familia sabe qué es lo que pasa cuando no se accede a todo el dinero que se necesita para funcionar; y eso no quiere decir que los padres o las autoridades de las familias amenacen a sus integrantes con privarlos de las cosas, sino que simplemente cuando los ingresos no llegan, no hay otro camino que reducir los gastos.

Este dinero al que se pretende llegar, señora Presidenta, ajustando el Catastro Nacional, no se aplica por capricho, no se aplica porque resulta divertido, no se aplica porque es una desaprensión de los contadores y de todo el equipo del señor Intendente Lafluf, que como no tienen otra cosa de qué preocuparse, se preocupan de meterle la mano en el bolsillo de la gente, como se ha pretendido hacer entender acá.

A veces comparando lo planificado con lo que se hizo no da igual, no da justo; porque hay que ser un poquito humilde y entender que muchas veces se planifican y surgen tantas cosas por el camino, que es imposible llegar a cumplir con todo lo que se planificó.

Y lamentablemente en una Intendencia que ha tenido que remontar su gestión con tantas dificultades venidas de períodos anteriores, más todas las dificultades que sufrimos en el propio período, es evidente que de pronto se planificó y no se llegó a cumplir con todas las obras, porque se atendieron muchas otras urgencias que, como decía al principio, quizás no le hubieran correspondido al señor Intendente y a su gestión.

Muchas veces hemos escuchado en esta Sala los dichos criollos, la forma pintoresca, los refranes, y hace algunos momentos atrás se hacía referencia a esa expresión popular de “volar con los canutos”. Surgía después del comentario de si se pagaban o no los aguinaldos –comentarios recientes si se quiere-. ¿Por parte de quién surgieron? ¡Para qué lo vamos a averiguar! Continuamente los comentarios están a la orden del día, la cuestión es que pasamos raya y los aguinaldos se pagaron en tiempo y forma, como lo había manifestado el doctor Lafluf.

Y creo oportuno decir –señora Presidenta- que muchas veces en nuestra familia “se vuela con los canutos” una parte del mes, precisamente porque cuando se tiene el dinero, se cumple con las obligaciones. Porque también en cualquier familia, después que se recibe el sueldo y se paga la UTE, la OSE, la rifa, la Contribución y la Cruz Roja, y hasta se pone para la colecta del barrio, si se puede. A veces las familias nos quedamos volando de nuevo hasta fin de mes con los canutos. ¡Y eso no habla de ninguna irresponsabilidad financiera o administrativa!

(nc)

No vamos a comparar una familia con un departamento, una administración familiar con una administración de un Gobierno Departamental que se viene llevando con esta decencia, con esta transparencia y con esta dedicación, porque no por gusto el doctor Lafluf está nuevamente gobernando por cinco años más este departamento.

Se decía que había que ubicarse en la necesidad de la gente. ¿Al doctor Lafluf y a su Administración le van a dar clases de lo que significa ubicarse en la necesidad de la gente? ¡Hace y paga lo que ni los Ministerios hacen ni pagan! ¿Qué tendría que hacer? ¿Reducir esas ayudas que se dan en la Salud y en la Educación, por ejemplo, como decía al principio? Si van ocho refinanciaciones y la gente no paga, no es porque no se hayan estudiado y procurado dar beneficios para que se pague. ¡Muy bien, no han dado resultados! (nc)/ Entonces ¿dónde estaría la razón? No todo es blanco y negro en estas cosas. Ocho intentos de refinanciación. Ocho veces que se procura dar financiación a las personas con las mayores contemplaciones que han podido existir hablan por sí solas.

Se le critica al señor Intendente que improvisa y por otro lado se pretende obligarlo a improvisar dando aumento de sueldo a los funcionarios con un supuesto beneficio o con un supuesto ingreso que se va a recibir de las jubilaciones incentivadas.

Más adelante se dice: “se improvisa una solución al boleo”. Pintoresco lenguaje una vez más, pero creo que de bajo contenido real.

Aquí no estamos viendo una gestión improvisada ni una actitud improvisada. Eso es lo que la gente ha valorado todo este tiempo en cuanto le respondió al Doctor Lafluf con su voto.

¿Qué no protege a los trabajadores? Sí, los protege, aún cuando muchas veces alguna corriente política lo que ha hecho es venir tratando de que se saque gente, como quedó demostrado en una larga discusión en esta misma Junta. Porque es muy fácil hablar y dejar “al vuelo” para que la gente se amargue, las cosas que se han estado diciendo.

¿Qué no se firmen los contratos mensuales? ¿Y cuánto hace que los funcionarios vienen firmando contratos? También a eso ya lo estuvimos discutiendo en esta misma Sala. ¿Que podría corregirse? No nos negamos a que exista una posibilidad de corrección, pero no entremos a cargar las tintas en esos aspectos que ya sabemos vienen arrastrándose de otras Administraciones y precisamente -como ha quedado demostrado en discusiones anteriores- siguen siendo tal vez un mal necesario, y no sé si estoy refiriéndome correctamente a eso. Pero se hacen también en la necesidad de hacerlo.

“¿El lado tenebroso de la política”? ¿Qué hace el Doctor Lafluf si no entra el dinero necesario? ¿Entrar en el lado tenebroso de la política? O, al no tener más remedio porque no cuenta con el apoyo necesario de poder juntarse con el dinero legalmente, legítimamente, para poder seguir haciendo frente a la gestión que este departamento se merece...

¿Tal vez habría que dejar una Intendencia como la que recibió, en una situación calamitosa, vergonzosa? Hay mucha cosa por corregir sin duda y la dinámica humana hace que todos los días surjan problemas más rápidamente de lo que surgen las soluciones.

Nosotros vamos a acompañar este Presupuesto en el convencimiento de que el departamento lo necesita para funcionar durante cinco años, y espero que la población lo comprenda desprendida de sus colores políticos, entendiendo que aquí quienes apoyamos este Presupuesto no estamos metiendo la mano en el bolsillo desvergonzadamente a nuestros vecinos, porque formamos parte de esta comunidad y nos vamos a ver también modificados en nuestros ingresos y egresos con estas medidas, sino porque es el momento en que el departamento lo necesita.

Las garantías humanas que el Doctor Lafluf ha demostrado tener sobradamente no solamente a nivel departamental sino a nivel nacional e internacional, hacen que nosotros confiemos en él, conociendo además sus condiciones humanas.

Cinco años nos esperan para seguir funcionando. Cinco años en los que hay muchas cosas proyectadas que ojalá se consigan para el bien de todos, aún para el bien de aquellas personas que hoy no acompañen este Presupuesto.

Quiero decir que también está en la responsabilidad de los gobernantes y de quienes votamos a esos gobernantes, tomar a veces medidas que no son simpáticas pero que son absolutamente necesarias. Se pone a consideración de la población esta circunstancia que no es la más feliz ni la más simpática, pero sí es la que está necesitando nuestro departamento.

Sería eso por ahora, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches señores Ediles.

Yo quería simplemente referirme a dos términos empleados por el Edil señor Krasovski.

El Edil señor Krasovski dijo que no había nada positivo en lo que hacía esta Administración y por otro lado dijo que no se atendían las necesidades de todos los rionegrenses, cosa alejada de la realidad. Esta Administración sí atiende las necesidades de todos los rionegrenses, aún en aquellos pueblos en los que no hay un alto índice de personas que votan. Ahí se hacen obras. Ahí se lleva educación. No es cierto que no se hace algo positivo.

No quiero profundizar porque ya la Edila que me antecedió en el uso de la palabra lo destacó: las ambulancias. Si no fuera por este Gobierno Departamental el interior profundo, ese olvidado, no tendría ambulancias para el traslado de sus pacientes. Y tienen el mismo derecho los habitantes del interior que los de la capital del departamento.

Los cursos, los hogares estudiantiles, el llevar la cultura hacia el interior. Porque si vamos a esperar que instalen cursos a partir del Gobierno Nacional, vamos a esperar tal vez muchísimos años.

Se ha hablado de la morosidad, y es cierto, hay morosidad, y no es porque la gente no quiera pagar sino porque es muy difícil que en un mes en el que le suben

cuatro veces la carne -como subió en febrero- a la gente le pueda quedar algo de dinero para poder pagar.

Es verdad que se han aprobado siete proyectos de Regularización de Adeudos y es verdad que se ha aprobado un nuevo Proyecto más de Regularización de Adeudos, pero en un país en el que tenemos altos tributos y en el que tenemos un costo del Estado que es muy profundo y que cada vez crece, es inútil hablar de falta de recuperación salarial o de pérdida de salario cuando sabemos que en la parte estatal, por más que se vayan aumentando los salarios, si va aumentando la canasta familiar, si va aumentando la carne, si va aumentando el pan, si va aumentando la nafta, es imposible que se pueda dar esa recuperación salarial y que los funcionarios puedan tener un salario digno para vivir para llegar hasta fin de mes.

Yo entiendo la morosidad de la gente, porque venimos de la clase obrera, venimos de la clase que generalmente tiene que optar entre pagar la luz, pagar el agua, vestirse, comer y pagar los tributos municipales.

Por eso considero que no se ajusta a la verdad que se diga que no ha hecho nada positivo este Gobierno Departamental y que no se atienden las necesidades de todos los rionegrenses.

Por eso quería hacer esta salvedad, porque también es cierto que podemos hablar un poco y comprender la morosidad, y para eso no precisamos hacer grandes estudios, sino que es simplemente un análisis de la realidad. Hemos sido el departamento con mayor índice de desocupación y no se ha hecho nada desde el Gobierno Central para poder bajar esa desocupación. Y eso -por ahí contradigo a los Contadores- haya influido de alguna manera para que las personas no puedan pagar esa morosidad.(mm)/

Yo en lo personal, voy a acompañar el Presupuesto en lo general, en lo general. En lo particular, hay artículos que ya adelanto que no voy a acompañar con mi voto, por eso de que no me resulta simpático ni feliz el poder meterle -y lo vuelvo a reafirmar una vez más- las manos en los bolsillos de los contribuyentes de este departamento. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señora Presidenta.

Se encabezó esta discusión referente a este Presupuesto con el hecho de la desprolijidad en la forma en que fue redactado y en la forma en que fue presentado a la Junta Departamental.

Y bueno, es un error y lo podemos criticar pero el hecho en sí es que esa desprolijidad con la que se ha presentado el Presupuesto a la Junta Departamental, lo peor es que es la misma desprolijidad con la que se maneja la Intendencia. Porque más allá de la crítica que le podemos hacer a la desprolijidad de algo, a una....., el hecho es que se es desprolijido también en la conducción de las cosas. Y más allá -como dijo el señor Edil Quintana- de la transparencia y la honradez - y como otros señores Ediles también lo dijeron, que no ponemos en tela de juicio para nada- no se puede ser tan desprolijido. No se puede ser desprolijido por ejemplo -como decía el señor Edil Almirón y voy a redundar en algunas cosas- violando las reglas del TOCAF como decía el señor Edil, en donde la Intendencia pretende hacer cosas y no da las cuentas de lo que hizo, en los aumentos de las tasas vehiculares, en los aumentos de la Contribución Rural y

Urbana, el aumento de Patente. Es increíble que el 96% del porcentaje suban en las contribuciones más bajas. Y más allá de decir “le metemos la mano en el bolsillo”, que de repente no es una forma de decirlo apropiada pero a la gente le duele eso. Y cae en las capas más bajas de la sociedad.

También, como lo decía el compañero Almirón, hoy hay la misma morosidad que tiempo atrás, que cuando se agarró esta Intendencia. O sea que no ha habido políticas a los efectos de tratar de pelear o de, por lo menos, disminuir este tipo de cosas.

Y esto se lo tenemos que achacar también específicamente, a los funcionarios que están a cargo de este tipo de cosas en la Intendencia Municipal, porque están para eso. Para eso están y para eso se les paga y hay que buscar modos de tratar de que la morosidad baje, hay que idear y hay que ingeniárselas.

Hemos aprobado muchas refinanciaciones y en todo el departamento -como decía el compañero- la morosidad es casi igual, no ha habido bonificaciones tampoco para los buenos pagadores y eso lo dice la gente, se lo transmiten a uno en la calle, en los comercios o en los lugares donde uno frecuenta o está, el hecho de que se redunde en un beneficio para aquellas personas que con esfuerzo, luchando pero que además tiene un bajo presupuesto, se le pueda dar un beneficio, un incentivo para que diga “bueno, pagué, quedé pelado pero por lo menos, me van a dar un incentivo”.

La Intendencia de Paysandú, que es una Intendencia blanca por ejemplo, en algunos locales no cobra Contribución, hace esas excepciones.

Decía también el compañero Massey -y el señor Presidente lo anotó- también la Intendencia de Paysandú firma los contratos por seis meses. No lo firma por un mes, cosa que nosotros consideramos también el hecho de que el obrero está viviendo de changas y el obrero no sabe si al otro mes lo van a volver a contratar y le van a volver a dar trabajo.

El índice de morosidad en Las Cañas es de un 45%. ¿Por qué por ejemplo, no aprieta esta Intendencia a la gente de Las Cañas? Y no porque no sean habitantes de esta ciudad y no merezcan el mismo trato. Pero generalmente esas casas son de descanso y de solas y no puede ser que tengan... Generalmente además, las personas que viven en Las Cañas, tienen casas en la ciudad. ¿Por qué no se hinca un poco el diente en ese sentido para tratar de bajar la morosidad?

También a los vehículos, a las camionetas grandes, se les aumenta la Patente y con ese mismo criterio, vamos a estar viendo como todo el mundo empadrona sus vehículos en otros lugares y en otros departamentos.

Los impuestos son caros, por eso no paga la gente. A veces también puede ser que no tenga algún peso, es cierto. Pero se les sigue subiendo y sobre todo a los vehículos que tienen para trabajar.

Podríamos también tratar de buscar a los doscientos grandes deudores, que los hay y son de mucha plata también.

Nosotros creemos que esta Intendencia, que ha recibido el apoyo como nunca lo ha recibido otra Intendencia -en eso no coincidimos con algunos Ediles-, que más allá de que el Gobierno ha tenido sus problemas, el Gobierno Nacional ha enviado las partidas como nunca las ha mandado otro Gobierno. Las ha mandado y las va

aumentando todavía y las manda con religiosidad, que por otra parte, tampoco es ninguna hazaña, es nuestra obligación como parte del Gobierno Nacional. Pero es bueno recalcarlo.

El hecho de la política salarial. No se le ha dado respuesta a los empleados de la Intendencia. No se le ha dado respuesta no solamente...

SRA. PRESIDENTA. Por favor señores Ediles, hagan silencio.
Continúe señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Y se han hecho diferenciaciones. Hay empleados que tienen grado 1, 2 y tienen 22 años. Y hay empleados que han llegado recién y no se les da grado pero se les paga retribuciones mucho más altas que esos otros empleados.

El full time también se ha dicho. Es otra forma de querer beneficiar un entorno al cual nosotros consideramos erróneo. No se puede presupuestar esa cantidad de personas full time en la Intendencia. Y si queremos emparejar, tenemos que emparejar de arriba hacia abajo y reducir esa cantidad de profesionales que están en la propia Intendencia y que como lo demuestra la desprolijidad con la que se presentó esto, no se ve que funcione en forma -diría- organizada, porque si hay algo que hay que tener, más allá de que podamos cometer errores, es organizarse. Y acá no se ve organización.

Decía también el compañero Almirón, que va a llegar un momento que el Salario Municipal va a quedar por el piso y va a valer menos que el Salario Mínimo Nacional.

Se va a pasar de aumento cuatrimestrales, a que sea cada seis meses. Esto va en detrimento del trabajo y de la seriedad con que se debe administrar y darle al trabajador, sea del palo que sea, una continuidad y un incentivo para que además, este trabajador pueda llegar tranquilo a su casa y pueda cumplir, como corresponde, con la tarea para la cual se lo designa.

Es también decir, como recién lo comentaban los compañeros, la recuperación salarial que no ha ido acompañada, como lo ha hecho el Gobierno Nacional.

Referente a las obras también, se ha dejado dinero y obras que no se han hecho y no se sabe lo que ha pasado.

No se ha trabajado con la descentralización como lo decía el señor Intendente en algún momento, referente a las Juntas, (tm)/ a la creación de las mismas Juntas e incluso no ha habido descentralización tampoco referente a la propia Intendencia y su propio organigrama de trabajo.

Y ese full-time que se pretende imponer también sería un obstáculo para las demás personas que quisieran escalar en la carrera dentro de la Intendencia. Consideramos que además de todo el error económico sería un tapón para los funcionarios que llevan veinte años y que no se los premia como se debe, teniendo grado 1 ó 2.

Por allí también se decía de las ambulancias. Esperemos que no sea como la de Grecco que siempre está fuera de servicio y el chofer, que pertenece a la Intendencia, sale siempre y no está en el lugar que corresponde.

Referente a Deporte y Juventud no podemos acompañar la política que se ha hecho referente al Director de Deporte y Juventud específicamente, un Director que ni siquiera lo tenemos en el propio departamento ¡y todavía era técnico de la selección Mercedes!

La seguridad y el tránsito, señora Presidenta, que son un problema. No ha sabido haber una política de tránsito que haya correspondido como se merece y como se establece.

La flota y la maquinaria que se tiene en la Intendencia, que es poca y, como lo ha dicho el compañero Krasovski, es mala, deteriorada, contratando por ahí máquinas para cortar el césped, no solamente acá sino también en Las Cañas; en el propio Corralón de Young que se ha precisado contratar máquinas y ha estado el propio capataz de la municipalidad, hete aquí que tiene una máquina y la Intendencia se la contrata.

Con respecto a los funcionarios, señora Presidenta, se ha hecho una política de acorralamiento, y ya lo hemos dicho en el seno de la Junta. Ha habido constantes pruebas de que se presiona continuamente, más allá de lo que nosotros consideramos un clientelismo político que se sigue practicando en esta Intendencia. Incluso también referente a los derechos humanos -como recién lo dijimos- continuamente se presiona a los funcionarios.

Y para concluir, señora Presidenta, la “frutilla” fue lo que hizo el señor Intendente. Que no es la primera vez que lo hace, lamentablemente. Ya en algún momento, cuando planteamos el hecho de la reducción de los empleados de la propia Intendencia, acusó a esta fuerza política de querer echar a la gente.

Las palabras del señor Intendente del otro día no son de recibo y la ciudadanía no merece que el señor Intendente use estos elementos de presión... Porque son elementos de presión. El compañero Almirón decía que eran para la bancada del Partido Nacional. No nos corresponde inmiscuirnos o no lo consideramos así a ese hecho. Pero sí es una presión para los empleados y para la gente que está trabajando. Es una forma de decirles que los que no le votamos el Presupuesto somos los que vamos a echar gente. Es lo mismo que dijo la otra vez.

Por eso, señora Presidenta, no vamos a acompañar la votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente que cuando analizamos un Presupuesto que es, sin lugar a dudas, la norma más importante que le toca votar a un Legislativo tanto a nivel nacional como a nivel departamental, porque es ahí donde se plasma por un lado la intención de cuál va a ser la propuesta llevada a la práctica del Partido a quien le toca estar a cargo del Ejecutivo, en este caso al Ejecutivo Departamental, es inevitable que se tenga que vincular necesariamente el presupuesto con lo que es al menos, el Ejercicio inmediato anterior.

Y por eso es que hemos escuchado a los Ediles que han hecho uso de la palabra donde repetidas veces se han referido a lo que son las rendiciones de cuentas del Gobierno Departamental, y donde han hecho puntualizaciones no precisamente respecto

al Presupuesto sino a las Rendiciones de Cuentas. Y está bien que así sea. Porque necesariamente una se tiene que apoyar en la otra, tiene que tener una lógica de continuidad por un principio básico de que el gobierno, sea cual sea el partido que le toca asumirlo, tiene que -y repito tanto a nivel nacional como departamental- hacerse cargo de la situación en la que el gobierno que lo precedió dejó, en este caso, el departamento.

Yo voy a hablar en el mismo sentido y voy a vincular este Presupuesto –como lo hicieron los Ediles de la oposición- con algunos temas de carácter político y de fondo, a los cuales ellos olvidaron hacer mención.

Por ejemplo olvidaron hacer mención en primer lugar que esta gestión del Doctor Lafluf, que es la continuación de la gestión de los cinco años anteriores que se expusieron ante la ciudadanía, la que tuvo para elegir por un lado continuar con el Doctor Lafluf al frente de los destinos del departamento o darle la oportunidad por un lado al Partido Colorado que ya la había tenido en su oportunidad durante un período de veinte años y que dejó la Intendencia departamental en la situación que todos sabemos. Y que eso hace que necesariamente por lo menos debieran tener o tomar algún otro recaudo cuando se expresan sobre algunos puntos como es por ejemplo el tema de los trabajadores municipales, a lo cual voy a hacer referencia más adelante. Y se expuso también a la ciudadanía la posición del Frente Amplio que concurrió con sus candidatos apoyados, lógicamente, en lo que había sido su posicionamiento al menos los cinco años inmediatos anteriores.

Yo no escuché hablar aquí, por ejemplo, de lo que fue en los cinco años anteriores el compromiso con el gasto social que tuvo este gobierno del Partido Nacional. Seguramente porque no quieren reconocer ninguna de las dos bancadas que la Intendencia Municipal de Río Negro tuvo uno de los gastos sociales más altos que tuvieron todas las intendencias del país. Gasto social que fue reconocido por el propio Tabaré Vázquez mientras todavía era Presidente y que no llegó nunca a plasmar en los hechos su compromiso de que el Gobierno Nacional devolviera a las intendencias al menos parte de ese gasto social, que en el caso de la Intendencia de Río Negro sube más allá del 30%.

Tampoco escuchamos hablar, salvo el erróneo dato que manifestó el Edil Pinazo, de las inversiones. Digo erróneo dato porque no sé cuál es la base de comparación cuando dice las inversiones suben del 35 al 39. Será que está tomando la inversión del gobierno del Partido Nacional 2005-2010 y la está cotejando con la que se propone o se proyecta hacer en el quinquenio que estamos comenzando. Pero si es así se olvida Pinazo que este gobierno del Partido Nacional encabezado por el Doctor Lafluf llevó la inversión de casi el 9% que la dejó al Partido Colorado al 36%.

¡Entonces claro! ¡Hablar hoy de que se va a aumentar nada más que en un 4% es facilísimo! Pero nos olvidamos que ese aumento del 9 al 36 se llevó en un período de cinco años en el cual se debió hacer además frente a ese pasivo que el Partido Colorado hace mención con tanta insistencia. (ld)/

Tampoco se habló o se lo mencionó al pasar que este Gobierno encabezado por el Doctor Lafluf ha recibido muchas críticas, pero la que no le han podido hacer es a la honestidad ¡y eso para nosotros “los blancos” es un orgullo!, porque si hay algo que le duele a la gente además de que le metan la mano al bolsillo –si le queremos llamar así- pese a todos somos conscientes que la obra de los gobiernos tanto a nivel nacional como a nivel departamental se hace con los recursos de la gente, en definitiva se hace con el trabajo de la gente porque quienes trabajamos vemos en nuestro recibo de sueldo que, al

menos, un 20 % o una cuarta parte del mismo se retiene, ¡y vaya si lo sabe el Frente Amplio que pensaba recaudar doscientos millones con el IRPF y está recaudando más de seiscientos millones! ¡Vaya si le están metiendo la mano en el bolsillo a la gente! Pero la justificación es: “nosotros lo queremos para hacer una mejor distribución”, ¿cuál es la mejor distribución? Es el plan de emergencia. Podremos estar de acuerdo o no en el plan de emergencia o aún estando de acuerdo podremos discrepar, no discrepar en el qué pero sí en el cómo. Pero, en lo que no podemos discrepar es que para que haya plan de emergencia tiene que haber recursos, el Gobierno tiene que disponer de recursos.

Y para que haya inversiones en Río Negro tiene que haber recursos y para que haya gasto social en Río Negro tiene que haber recursos, y cuando hablamos de gasto social, estamos hablando del apoyo a los merenderos, ¡vaya si lo manejan perfectamente, los Ediles del Partido Colorado como los del Frente Amplio, con los puntos y comas cuánto gasta la Intendencia en los merenderos! ¡Vaya si saben si honró el Doctor Lafluf!, su palabra de que durante su Gobierno no iba a quedar ningún “guri” sin estudiar por el hecho de que no se pudiera trasladar cuando todos sabemos, y lo saben los Ediles que vienen del período anterior, que lo que el Ministerio de Transporte aporta para el transporte de los escolares no alcanza ni siquiera para cubrir la mitad, lo otro lo cubre la Intendencia. Vaya si saben lo que cuestan los hogares estudiantiles de Young, Fray Bentos y los dos que hay en Montevideo, ¡eso es gasto social! Además gasto social es el funcionario municipal, excedido en número a lo que tanto se han referido, que la Intendencia le da a la escuela, al comedor, más los arreglos que se hacen.

También gasto social es la atención en la que se honró la palabra. Por eso nada se mencionó aquí en Sala respecto a lo que iba a ser la posición del Gobierno Nacional en cuanto a los –que llamamos– más desprotegidos de cuál iba a ser la posición en cuanto a las madres solteras, en cuanto a aquellas personas que tienen capacidades diferentes –como dijo el Arquitecto Centurión, en la linda sesión que tuvimos en la que la Junta hizo el humilde reconocimiento a los chiquilines que participaron en las olimpiadas especiales– que les gusta o acostumbran llamarlos discapacitados. No se mencionó nada que se honró la palabra y no es solamente una manifestación de voluntad, ¡eso cuesta plata! Todos sabemos hoy, que una de las mejores cuadrillas con que cuenta la Intendencia de Río Negro está trabajando en apoyo a la construcción de un centro para chicos con capacidades diferentes. Además todos sabemos el apoyo que se ha dado a Equinoterapia.

Cuando aquí se dice que en el Presupuesto quedaron obras sin realizar, que es obvio porque a todos los gobiernos les quedan obras sin realizar, pero si se es intelectualmente honesto, hay que decir y mencionar que hubo obras, gastos e inversiones que no estaban previstos y se llevaron a delante. Todos sabemos el costo que tuvo para la Intendencia de Río Negro el terreno la obra TELETÓN. Obviamente que no se puede mencionar eso porque nadie va a discrepar en cuanto a la importancia que tiene. No es solamente la obra del terreno porque en la concreción de TELETÓN estuvo, y lo sabemos todos, claramente la gestión del Intendente de la misma manera que estuvo en el tema de las viviendas de Botnia. A todos nos encanta hablar de las viviendas de Botnia, del producido de las viviendas de Botnia, de que se construyeran las sesenta y cinco viviendas que se iban a hacer, y si se hacía el mejoramiento del hábitat; todos sabemos que en el proceso la Empresa Botnia no tenía ni por asomo, la idea de construir estas viviendas. Tenía la idea de construir barracones en el predio y lo dijo un Edil del Frente Amplio, Marcos Gérez. Se cansó de decir, como lo manifiesta siempre el Partido Comunista en donde sigue reivindicando su marcada oposición al

sistema capitalista de que la empresa no venía a hacer solidaridad, ¡obvio que no venía a hacer solidaridad! Dijo que no tenía ninguna intención, y es cierto, de construir las viviendas y las mismas se construyeron gracias a las gestiones del Intendente, ¡hay que decirlo! Porque todos lo sabemos y es parte de la historia. Con TELETON pasó exactamente lo mismo porque había muchos departamentos que buscaban tener TELETON. No alcanzó sólo con las negociaciones por la concreción del terreno, que también fueron importantes porque el terreno contaba con trabas de orden legal, y además lo que implicó el tema de la inversión. Pero lo que implicó la negociación en lo que el Intendente puso énfasis fue en que el pago al INAU de lo que correspondía a ese terreno se verificara a través de tierras o fincas que INAU las usufructúe y les dé un destino en nuestro propio departamento. Cuando se mencionó que quedaron obras sin hacer se debió haber dicho también que el Presupuesto anterior, que tan bien estudiado está por los Ediles que presentaron los informes, tenía previsto la creación de una cartera de tierra como nunca tuvo el departamento. Hoy gracias a Dios hablamos de cartera de tierra en base a lo que ha sido ese lineamiento claro del Intendente Lafluf, En el quinquenio pasado se la pensaba dotar con cien mil metros y se concretó la compra de doscientos mil metros. En este departamento no hay ni un solo vecino o cooperativa que pueda decir que no puede construir su casa o decir: “no podemos llevar a adelante nuestro emprendimiento porque no contamos con el terreno” con el terreno cuentan de “pique” porque la Intendencia se los asegura. Si no lo pueden construir es porque el Ministerio de Vivienda, -que bastante pocas viviendas hizo, se olvidó Krasovski cuando habló de todos los logros del Gobierno Nacional del Frente Amplio, que bastante pocas hizo si sacamos las de Botnia y las de MEVIR a las que el Intendente Lafluf ha sido el primero en reconocer la gestión de MEVIR, el Ministerio de Vivienda ni una construyó, ¡ni una sola! Además para acondicionar las del BPS, a las que la Intendencia de Río Negro se ofreció a refaccionarlas para que las pudieran entregar antes y las entregaron un año después, no se llevó a cabo esa refacción que implicaba obtener dos viviendas de una para jubilados, no se pudo hacer porque el BPS no lo hizo y no aceptó que la Intendencia fuera la que hiciera las reparaciones necesarias y las divisiones para que se pudiera disponer de las mismas por parte de los beneficiarios. Vaya si hay un sector de la población al que hay que atender que son los jubilados y más aquellos que no cuentan con viviendas pero igualmente el BPS dijo que no lo quería hacer y se tuvo que esperar un año pero las viviendas estuvieron ahí. Ésas fueron las únicas que dejó el Ministerio de Vivienda ¡hay que decir la verdad, las gestiones las hizo el Doctor Lafluf!, la Empresa Botnia se las donó a la Intendencia, y la Intendencia se las vendió al Ministerio de Vivienda con el compromiso de darle el doble de tierras en Young de lo que ocupaban esas viviendas en Fray Bentos.

Entonces, cuando se menciona por el Edil informante, se tiene que decir también porque lo sabe y lo hemos dicho acá, que por ejemplo la fibra óptica necesaria para que en Algorta se instalaran los aserraderos que hacen posible que ésta sea una de las únicas localidades del país que no tiene desocupación, ANTEL no instaló esa fibra óptica y la razón clara esgrimida por la Presidenta de ANTEL fue que no le era redituable. Esa inversión en fibra óptica la hizo la Intendencia de Río Negro y tampoco estaba prevista. Pero la instalación de la misma era indispensable para que emprendimientos de cierto porte se instalaran en el departamento y concretamente lo hicieran en Algorta. (mg)/

Después se habla de descentralización, y nosotros lo hemos dicho y lo vamos a repetir ahora. Primero la descentralización fue reconocida por el propio Frente Amplio, que sacó a los ponchazos esa ley porque era el capricho del Presidente Vázquez que esto tenía que estar antes de que él se fuera, la sacó a los ponchazos, y ahí sí los metieron a

todos en la bolsa y todos levantaron la mano pero reconocieron que la habían sacado a los ponchazos. Y salió una ley a los ponchazos que ahora el Frente Amplio la tiene que tratar de sacar como sea, y entonces hablamos de los distintos niveles de gobierno, del tercer nivel y es todo precioso, pero la realidad es que la primera descentralización, que había que hacer, que era la que proponía Wilson Ferreira, era la descentralización real, era la descentralización de la caja, la descentralización del dinero. Porque es facilísimo ahora que el Gobierno Nacional diga, bueno, nosotros cumplimos con el capricho del Presidente Vázquez, pero no tenemos para darles plata, pero tampoco se la damos en el Presupuesto posterior, pero lo que hacemos es, les decimos a los gobiernos departamentales háganse cargo ustedes de esto, acá tienen la apoyatura háganse cargo ustedes. Es el gobierno departamental el que tiene que hacer frente y no me vengan a decir que le vamos a hacer frente con las partidas nacionales que llegan en tiempo y forma, cosa que es verdad, y que ha sido el señor Intendente Lafluf el que más lo ha remarcado y el que siempre lo ha dicho, todas las partidas nacionales –vuelvo a repetir– son recursos del departamento, que se cobran a Montevideo, se cobran en la capital los recauda el Gobierno Nacional y tienen la obligación constitucional de devolvérselos al Gobierno Departamental, y que no nos digan tampoco como un gran mérito de que crecieron, si crecieron porque van de la mano con un porcentaje del producto bruto y el Producto Bruto Interno creció como no había crecido en los últimos 50 años. Pero como va de la mano, se sentaron a negociar. El Congreso de Intendentes le pidió más de lo que el Gobierno Nacional le dio y el Gobierno Nacional -lo que es el resultado de cualquier negociación- terminó dándole más de lo que se recibía antes, pero menos de lo que se pretendía con las Intendencias para esos recursos genuinos.

¿Entonces cuál es la descentralización? Y ahí podremos discrepar. Prefiero no tener la Ley de Descentralización, pero prefiero que los habitantes de Sánchez y Sauce tengan una obra con el costo que tuvo para el departamento de Río Negro la obra de los puentes de Sánchez y Sauce. Y podrán decir: ah sí, pero son de Sánchez y Sauce, y sí hablamos y vamos a seguir hablando de los puentes en Sánchez y Sauce.

Porque si hay obras que no tienen un rédito electoral, es esa, como tampoco lo tienen las obras que se llevaron a cabo en localidades pequeñas, en donde no había sala velatoria, en donde no había calles que no habían tenido nunca ni una sola cuadra bituminizada, ni habían tenido nunca ni un solo pico de luz. Ni habían tenido nunca un salón comunal como tienen y disfrutan hoy las localidades pequeñas salones comunales que fueron realizados con el mejor nivel de calidad y con el mismo nivel de calidad que se hacen las obras en Fray Bentos y en Young, que sí tienen rédito electoral, las hizo en esas localidades. Pero además plasmando algo que el Partido Colorado no se hizo nunca en 20 años, que fue plasmar en el Presupuesto municipal las obras que se iban a hacer en las localidades pequeñas. Ahí está el compromiso plasmado. Se podrá decir se plasmó y se cumplió, sí, pero se comenzó como se vuelve a hacer en este Presupuesto dejando reflejado y está todo por escrito las obras que se piensan hacer en las localidades más pequeñas y en las localidades más alejadas del departamento.

Para nosotros esa es la verdadera descentralización. Descentralización hubiera sido por ejemplo haber podido contar con el sueño frustrado, del cual el Frente Amplio se salvó de despertar de ese sueño de contar con el Centro de Rehabilitación en Young. El Frente Amplio decidió, y cuando hablo del Frente Amplio hablo de todo el Frente Amplio, y les voy a volver a decir acá y lo voy a decir cuando me refiera a algunos puntos en concreto, de que nos diga de una vez por todas a cuál Frente Amplio es al que tenemos que creer, a los del Frente Amplio de Río Negro o al Frente Amplio a nivel nacional. Porque el Frente Amplio a nivel nacional hace todo lo contrario de lo que dice

la bancada del Frente Amplio que tenemos acá en Río Negro. Entonces a esta altura de acuerdo con lo que se dijo acá en sesión no se pusieron de acuerdo ni siquiera en la bancada del Frente Amplio, hoy ¿no? Porque el señor Edil Almirón nos dice que: *“la causa de la morosidad”* -y después voy a entrar en eso- *“es que la gente no puede pagar”* –textual-. Lo mismo dice el señor Edil Massey. Voy a hablar de eso porque seguramente debe tener el Frente Amplio algún estudio realizado en base al cual ya saca la conclusión y en lo cual se iba a apoyar su propuesta de gobierno y lo iban a hacer gobierno, porque hay que recordar que hace nueve meses estaban representando a la ciudadanía con la legítima aspiración de ser gobierno. Entonces creo deben tener algún estudio realizado ya que tienen sí la capacidad de criticar que ese estudio no ha sido realizado por el gobierno del Doctor Lafluf.

Pero el señor Edil Krasovski nos dice otra cosa, cuando él lleva adelante las alabanzas al Gobierno Nacional, nos dice algo que es totalmente distinto, dice que: *“El país vive un importante crecimiento económico que se refleja en los bolsillos de la gente”*.

Se ve que será en la gente del resto del país y en la de Río Negro no, como que en Río Negro se reflejó algo en estas estadísticas del INE (Instituto Nacional de Estadística), después que pasó por acá el Consejo de Ministros, ahí fue como vino Mujica con la varita mágica y tocó e indudablemente bajó el desempleo que con la honestidad que nos caracteriza a los Ediles del Partido Nacional, hubo un Edil –del Partido Nacional-, el señor Amaral que corrigió a otro Edil del Partido Nacional, que estaba equivocado manifestando que el desempleo más alto lo tenía Río Negro, y le hizo saber el señor Edil Amaral que Río Negro lo había dejado de tener, no por la inversión de Botnia, no porque se haya reactivado el puerto, no porque el Gobierno Nacional haya enviado obras públicas para realizar en Río Negro porque era Río Negro el departamento con mayor desocupación sino que lo dejé de tener cuando el señor Mujica pasó por acá. Creo que lo tenemos que invitar más seguido, a Vázquez no lo convencimos en cinco años para que viniera, pero Mujica ya logramos que viniera, -capaz que vamos a tener que a este ritmo-, un par de veces más que venga y pasamos a estar como Algorta, ahí sí se va a reflejar en el bolsillo de la gente.

Evidentemente no hay una coordinación entre los señores Ediles que dicen que la morosidad es porque la gente no tiene plata y el otro que dice que se vive un crecimiento económico que se refleja en los bolsillos de la gente. Indudablemente el Partido Comunista debe haber hecho un estudio de situación distinto al que hizo la Vertiente Artiguista, porque los resultados son totalmente opuestos en cuanto a los números que manejan uno y otro.

Decir además que respecto de la descentralización, se ha hablado, o sea antes se hablaba de las Juntas Locales, ahora lo que se dice es este gobierno no descentraliza porque este gobierno no apoya con los recursos debidos a las Alcaldías. Recursos debidos, con los cuales se debió empezar esta reforma para que realmente la reforma se pudiera llevar adelante y no a los ponchazos, que fue como se votó la ley, sino con perspectiva clara de asentarlo en la gente. Y por eso es que el Doctor Lafluf dijo lo que dijo. Porque a los ponchazos o como haya salido, a la ley ya la tenemos. Y se la hace marchar ahora o no se la hace marchar, pero es una responsabilidad compartida, deberá el Gobierno Nacional coordinar con los gobiernos para que ambos destinen parte de sus fondos porque ahí estará la verdadera descentralización. La descentralización es llevar las mejores ambulancias con lo que puede costarle al departamento, para lo cual también el Frente Amplio pidió otro destino, es llevarlas a las localidades a las que el Doctor Lafluf pidió que se llevaran que son localidades como Grecco, que no cuentan

con un caudal electoral que puedan reflejarse en un rédito posterior para el gobernante de turno, sino que por una convicción, -que hasta el cansancio lo ha manejado el Doctor Lafluf y reclamado- pese a que le pueden haber quedado como -repito- le quedan a todo gobierno obras por realizar. Y lo que ha repetido hasta el cansancio es que todos los ciudadanos del departamento de Río Negro valen todos lo mismo, no importa el lugar donde les haya tocado en suerte vivir. Vale tanto el de Sarandí de Navarro, el de Grecco, como de Fray Bentos, de Young, de Nuevo Berlín o San Javier. Y es responsabilidad y obligación del gobernante llevar la obra municipal que se hace con los recursos de los ciudadanos del departamento y repartirla equitativamente entre todas las localidades.

Decía que, del tema de la transparencia, se lo mencionó tímidamente, casi que como un niño la voz, porque sobre eso no se puede hablar y esto no es “escupir para arriba”, porque nadie está a salvo y vaya si el Frente Amplio lo sabe.(dv)/

Y esto no es escupir para arriba, porque nadie está a salvo. ¡Y vaya si el Frente Amplio lo sabe! Que se jactó durante todos los períodos en los que fue oposición en cuanto a que en su Gobierno no iba a haber corrupción, y también que a todo aquel que incurriera en corrupción se le iba a cortar la mano. Nosotros pensamos, como pensaban tantos uruguayos, que el edificio Libertad donde se iba a construir un hospital, iba a ser destinado a un hospital de mancos. Y sabemos todos, todo el espectro político sabe, que los corruptos están en todos lados.

Lo que podemos decir es que para nosotros los blancos, y para quien habla en particular, ese es uno de los temas que nos resultan más caros; pese a tener diferencias en enfoques, pese a tener críticas en cuanto a opciones o elecciones, pese a decir o a reconocer errores, es ese el tema del cual nunca queremos hablar cuando somos los blancos a los que nos toca gobernar, y no quisiéramos hablar tampoco cuando son otros, frenteamplistas o colorados, a los que les toca gobernar. Porque sabemos más que nunca, porque ya el país ha tenido gobiernos de los tres partidos, que desgraciadamente no estamos libres, y que lo que tenemos que hacer es ser críticos cuando le toca a la oposición, y ser doblemente críticos cuando nos toca a nosotros mismos afrontarlo.

Decía además que se menciona y se habla del tema de los trabajadores municipales, a lo cual me voy a referir a continuación. Pero no se dice, por ejemplo, que hoy primero de abril los funcionarios municipales cobraron el sueldo; y no se dice que ésta fue la constante durante los cinco años. ¿Por qué? Porque los Ediles se podrían reír si este Gobierno del Partido Nacional estuviera hoy pagando los sueldos y pagara con retraso, o hubiera pagado durante los cinco años con retraso, pese a que se cansaron de manifestar en esta Junta Departamental Ediles donde están hoy sentados acá, que en cualquier momento la Intendencia iba a entrar en cesación de pago con los funcionarios municipales.

¡Gracias a Dios, para los funcionarios municipales y para todo el departamento esos augurios de incumplimiento y de irresponsabilidad que se manejaron, no se llevaron a cabo! Por eso, de que hoy se pague un primero de abril nadie se asombra. Se podrán asombrar quizás en otro departamento, acá en Río Negro los funcionarios han cobrado –salvo contadas excepciones- religiosamente antes del día 10 de cada mes y en la mayoría de los casos bastantes días antes, situación diametralmente opuesta a lo que les pasaba –y si no, se le puede preguntar a los funcionarios municipales- en el período anterior, cuando las horas extras se les pagaban con días libres, cuando a los indisponibles se los retenían pero no los vertían. Entonces los funcionarios no podían pedir un peso en ningún lado, en el banco ni qué hablar, no podían pasar ni por la

vereda, no podían pedir préstamo en ninguna cooperativa, ni préstamos en ninguna otra financiera, porque nadie se los iba a dar. Porque a los indisponibles la Intendencia se los quedaba.

Lo que sí hizo este Gobierno fue pagar algunas tercerizaciones, de a \$U 200.000 o \$U 300.000 por semana, antes de entregar el Gobierno, eso sí lo hizo. Y a los funcionarios además se les pagaba en cuotas, porque no cobraban todo el sueldo, iban cobrando en cuotas en la medida en que el Gobierno les iba pagando.

Entonces que tengamos nosotros que escuchar hoy que se manifieste que quienes llevan adelante las reivindicaciones de los funcionarios municipales son aquellos que tuvieron ese incumplimiento, o son por otro lado aquellos que estuvieron cinco años diciendo hasta el cansancio que la Intendencia tenía 500 funcionarios de más, y no vamos a entrar ahora, les pido por favor pero lo voy a mencionar, en cuanto a qué interpretación hacemos de tener 500 funcionarios de más. Los 500 funcionarios de más eran 500 funcionarios que sobran, y si nosotros entendemos que hay 1 o 500 que sobran la lógica dice que si yo tengo esa concepción y convicción, si me toca ser Gobierno los tengo que sacar.

Hoy nosotros tenemos que escuchar esto que, –lo digo con el mayor de los respetos, pero no puedo dejar de decirlo-, es demagogia. Esto es un ejemplo claro del concepto de demagogia, si aquellos que hasta el cansancio nos estuvieron diciendo que no tenían que trabajar tantos, porque todos sabemos cuál sería la realidad de nuestro departamento si el doctor Lafluf no hubiera optado por realizar la obra municipal y prestar los servicios municipales con funcionarios municipales, más allá de que nos pongamos de acuerdo o no en que hay más o menos funcionarios, la situación del departamento sería muy otra.

Porque por más que Mujica hubiera pasado o se hubiera venido a vivir acá, el Instituto de Estadísticas y Censos no podría poner nunca la cifra que puso, porque no podría mentir tan alevosamente, porque no podía haber bajado el Índice de Desempleo; porque esa gente hoy estaría sin trabajar.

Entonces a nosotros nos dicen: “tienen que cobrar más”. Ahora, entre no tener a los funcionarios o tenerlos trabajando con un sueldo que no es el que el funcionario pretendería cobrar, pero que por lo menos les permite tener un ingreso, que se lo ganan con su trabajo, y que les permite cubrir las necesidades básicas, razón por la cual todas las personas de nuestro departamento que se encuentran en la situación de desempleo la primera puerta a la que concurren a golpear es a la Intendencia Municipal. ¡Entonces es muy fácil decir ahora, que hay que aumentarles más!

El mismo sector político dentro del Frente Amplio que fue el que llevó la bandera de que había que sacar funcionarios, es el mismo que hoy levanta la bandera de lo que son las reivindicaciones salariales, que es una función específica del gremio.

Resulta que ahora tenemos que interpretar que el gremio de ADEOM tiene una representación o un vocero que es el que plantea las reivindicaciones salariales y gremiales al señor Intendente Municipal.

SRA. PRESIDENTA. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Amaral? Bien. Tiene la palabra señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. Es para plantear una moción de orden, que se dé el punto por suficientemente discutido, respetando la lista de oradores, y que pasemos a votar posteriormente. Lo planteo como moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden, señores Ediles...
Sí señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Pediría que se diera el nombre de quienes están anotados, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, votamos la moción; yo tengo anotados a los señores Ediles y no puede estar en mí saltar a nadie que esté en la lista de oradores. Entonces me parece que usted está desconfiando de que yo vaya a acomodar la lista de oradores.(nc)/

Estamos votando la moción de orden de que se dé por suficientemente debatido el tema. Aprobada, mayoría (veintinueve votos en treinta).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para fundamentar el voto, señora Presidenta. Muchas gracias.

La moción de orden, de última, nos agarra de sorpresa tanto al Edil señor Almirón como a mí porque estábamos esperando que terminara...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil, yo le voy a decir que usted está anotado.

SR. LUIS MASSEY. Está bien, pero en el caso del Edil señor Almirón y de otros no porque obviamente se está esperando que termine la disertación el señor Edil que estaba haciendo la defensa del Gobierno. Entonces, se están buscando todos los elementos que él pueda volcar para después, eventualmente, poder intervenir. Por eso es que no votamos la moción de orden, cosa que generalmente hacemos.

SRA. PRESIDENTA. Sigue en el uso de la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señora Presidenta.

Continuando entonces con lo que estábamos expresando, quiero decir que se manifestaba por parte del Edil señor Almirón en cuanto a cuál es el énfasis que pone la Intendencia de Río Negro o el Doctor Lafluf en la protección de los trabajadores. Y como bien lo reconocía, tiene que sopesar por un lado la responsabilidad en cuanto a lo que implica el estar al frente de la propia Intendencia; y por otro lado ser serio en aquellos beneficios en los cuales se puede comprometer para con los trabajadores municipales. Hay que dejar claro que no es que estemos haciendo nosotros con esto una defensa de que los trabajadores municipales tienen que ganar lo que ganan o que tienen que estar contratados como lo están, porque todos sabemos -este tema es harto conocido- que aquí hay dos caminos: la contratación o la presupuestación.

Por eso decía que cuando se critica por parte del Partido Colorado y se habla de cuál es la situación de precariedad en los contratos de los trabajadores municipales, yo preguntaría cuál es la opción que el Partido Colorado nos da. Capaz que nos dicen que la opción es la presupuestación que se hizo en lo que llamamos las Resoluciones 831 y 832. Capaz que esa es la opción que están manejando.

Nosotros no manejamos esa opción. Es más, con esa opción lo que hizo el Intendente Lafluf fue honrar la palabra dada en las elecciones que lo llevaron a la Intendencia en el 2005. Y tal como se comprometió los presupuestó por el grado más bajo del escalafón, solucionando de esta manera los problemas internos en los cuales el Partido Colorado había metido a la Intendencia de Río Negro; o mejor dicho,

solucionando los problemas en los que el Partido Colorado había metido a la Intendencia a raíz de sus diferencias internas.

Entonces ¿cuál es la opción que tenemos? No defendemos el contrato mensual, pero decimos sí claramente que si la opción es no tener a los funcionarios o tenerlos contratados con contratos mensuales -contratos que en el mayor porcentaje de los casos han sido respetados y han tenido ya una permanencia que va mucho más allá incluso de los semestres y de los años-, si la opción es no tener esas fuentes de trabajo para esos funcionarios o la presupuestación, nosotros nos inclinamos por esta solución que ha dado la Intendencia. Porque si hay algo que no se le puede reprochar al Intendente Lafluf es que no haya cumplido con su palabra cuando dijo que iba a llevar adelante las obras y los servicios municipales con funcionarios, y que iba a darle trabajo a todos los habitantes del departamento que se encontraran desempleados a los que les pudiera dar. Y hasta ahora no sólo se los ha dado sino que ha cumplido con la obligación principal que tiene aquel que contrata el servicio de un trabajador, que es pagarle su salario. Y además de eso honró el acuerdo que firmó con ADEOM, porque los funcionarios pueden y están en el legítimo derecho que tenemos todos aquellos que somos trabajadores dependientes -a mí también me toca serlo- de estar agremiados y reclamar mejoras salariales, mejoras de las condiciones laborales y demás.

Pero lo que no se puede decir es que el Intendente Lafluf incumplió el acuerdo firmado con el gremio. El acuerdo firmado en cuanto a la recuperación salarial lo cumplió, al igual que cumplió religiosamente con el pago del salario.

Entonces, vuelvo a lo que estaba mencionando cuando el Edil señor Almirón dice... El énfasis que pone en donde deja desprotegido a los trabajadores. En definitiva -palabras textuales-dice: “que los trabajadores se arreglen como puedan”. Yo le digo que no, que está equivocado. El que dejó a los trabajadores que se arreglaran como puedan, el que dejó a los habitantes de Río Negro que se arreglaran como puedan, fue su gobierno, el Gobierno Nacional, el gobierno de su partido político. Ese que durante cinco años no trajo ni una obra pública de envergadura a nuestro departamento, que pudiera dar empleo como para mitigar el desempleo que aquí teníamos, y no era porque desconociera cuál era la situación en la que vivía el departamento.

La única puerta que los ciudadanos del departamento tuvieron para golpear y el único que les dio una solución, aunque esta no sea la ideal -y estamos de acuerdo en que está lejos de serlo- fue la Intendencia de Río Negro.

Entonces, el que dijo “que se arreglen como puedan” no fue -y lo sabe- el Doctor Lafluf.

Y si no tienen previsibilidad -como dijo- ni siquiera para comprar una heladera, mucho menos previsibilidad hubieran tenido si la Intendencia no les hubiera dado la opción de trabajar que no tuvieron ni en la órbita privada ni la tuvieron -repito- por las acciones que pueda haber llevado el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través del Ministerio de Vivienda, a través del Ministerio de Trabajo “y la mar en coche”...

Porque además acá el emprendimiento de Botnia, a los rionegrenses y en particular a los fraybentinos, causó nuevas situaciones de desempleo, que no vamos a decir que el Gobierno Nacional las pudiera solucionar porque yo he sido el primero en reconocer que el conflicto generado a raíz de la instalación de la planta de Botnia no era una cosa que se solucionara hablando y muchos menos hablando por la prensa, sino que se solucionaba trabajando como entendemos se está haciendo ahora. Pero no podía

desconocer el Gobierno Nacional que a ese impacto lo sufrieron familias fraybentinas que se sumaron a las situaciones de las tantas que se encontraban en situación de desempleo.

Entonces, creo que en esto -les pese cuánto les pese- le tienen que dar la derecha al Doctor Lafluf, porque el que atendió esta situación fue el Doctor Lafluf. Y no lo hizo irresponsablemente, porque hubiera sido irresponsablemente si se hubieran dado los augurios que desde esa bancada se hicieron -y que por parte de Ediles que hoy están sentados acá se hicieron hasta el cansancio- en cuanto a que la Intendencia quebraba en cualquier momento: “Quiebra mañana, quiebra dentro de un mes, quiebra dentro de seis meses...” Y no nos vengan a tratar de querer convencer de que en realidad en lo profundo de su deseo lo que deseaban era lo contrario, cuando la realidad les demostró lo contrario.

Entonces, les guste o no les guste, en ese tema no tienen más remedio que darle la derecha al señor Intendente.

Por otro lado se dice que acá los impuestos no se pagan porque no se puede. Bueno, yo les pido tanto al Partido Colorado como al Frente Amplio que tengan el acto de generosidad de darle al Doctor Lafluf el estudio en base al cual se llegó a esa conclusión. Conclusión con la cual discrepan Ediles de la propia bancada que de la del Edil que lo manifestó.

Y además de eso tenemos algunas diferencias que son conceptuales.

Yo no puedo concordar de ninguna manera con el Edil señor Almirón cuando dice que quienes no pagan las patentes es porque no pueden, porque que a mí me digan que una familia no paga la Contribución porque no puede, se la llevo... (mm)/ Ahora, que me digan que una familia tiene un auto, pasea en el auto y no paga la patente porque no puede, yo lo que le digo a esa familia, si no puede pagar la patente no tiene que tener el auto. Y las excepciones se pueden hacer cuando en los contados casos que se pueden dar, esa persona tiene ese vehículo como medio de vida o como herramienta de trabajo, que no es el caso de los mayores índices de morosidad que se dan. Porque tenemos que concordar que el vehículo no es para nada un artículo de primera necesidad. De primera necesidad es sí el techo y ahí podremos estar de acuerdo de decir “bueno, si no se puede pagar...” Y habrá también aquellos que tienen su vivienda y que no pagan porque no pueden, como hay, como lo sabemos, los que no pagan.

Es distinto lo que dijo -tengo que decirlo-, diametralmente distinto lo que dijo el señor Edil Almirón aquí en Sala con lo que manifestó en la Comisión de Legislación y Hacienda integradas, cuando se recibió al Ejecutivo para tratar el tema de la última refinanciación de adeudos. Con lo que dijo en esa oportunidad sí yo me afilio. En esa oportunidad lo que el señor Edil Almirón dijo fue: “creo que llegó el momento de que en Río Negro hagamos entre todos, un estudio de fondo para llegar a la real causa de por qué tenemos esta morosidad estructural”.

Hoy nos está diciendo que ya llegó a una conclusión y que esa conclusión es que los impuestos no se pagan porque no se puede. Bueno, no fue lo que se dijo en aquel momento y si llega a esa conclusión, es porque contarán -igual que contará el Partido Colorado- con un estudio que habrán hecho antes de presentarse a las elecciones y en lo cual apoyarían sus propuesta tributaria y en el cual apoyarían sus proyectos de refinanciación.

Nosotros y quien habla, coincidimos en que debemos trabajar responsablemente en esto como Gobierno Departamental conjuntamente con el Ejecutivo, para determinar

cuál es la causa de la morosidad estructural que el departamento tiene, en particular en lo que es la Contribución Urbana y en lo que es Patente de Rodados, dos tributos para los cuales el tratamiento tiene que ser -en concepto de quien habla- totalmente distinto. No es la misma la consideración que se le hace a aquel que tiene un vehículo y no paga la patente, con la que se le hace a aquel que tiene una casa y no paga la contribución.

Por lo tanto y como hemos expresado, nosotros apoyamos el informe en mayoría y no compartimos además, el concepto que se ha vertido porque dentro de las cosas que se dejaron de decir en cuanto a lo que significa o significaría el impacto que desde el punto de vista de los Ediles de la oposición que hicieron uso de la palabra, significaría la aplicación de este Presupuesto, en particular en lo que hace a la Contribución Urbana, hay que decir claramente que, en primer lugar debemos nosotros coincidir que Río Negro tiene que ir de una vez por todas al Catastro Nacional. Debemos sentarnos a estudiar concienzudamente cuáles son las franjas que tenemos que definir y deberemos sentarnos a estudiar también, cuáles son las alícuotas que tenemos que aplicar para cada una de las franjas. En lo que creo no podemos tener dos puntos de vista, es en que los tributos que gravan a los inmuebles tienen que hacerse sobre la base de lo que es el Catastro Nacional como lo hace todo el país, a excepción hoy de Río Negro y a excepción hoy de Montevideo y Maldonado, que tienen aforos que están por encima de lo que fija la Dirección Nacional de Catastro. Pero Río Negro tiene que ir porque si no, estamos generando un desfasaje con lo que es el resto del país y estamos generando un desfasaje en lo que es el propio régimen tributario del departamento. Debemos ver -repito- cuáles son las franjas.

Lo que no se puede desconocer es que la primera franja, la más baja, aquella que a partir del Presupuesto 2005 se le aplica una alícuota del 0,5% y que en el Gobierno anterior y en los Gobiernos anteriores del Partido Colorado era el 1%, esa franja se la dejó en el 0,5% y se la amplió, se ampliaron los inmuebles desde 75.000 que es el tope de la primera franja en el Presupuesto que hoy nos rige, se la amplió a \$u 200.000. Para que de esta manera entraran en esa primera franja, que es la que tiene la alícuota más baja, casi el 50% de los padrones urbanos y sub urbanos del departamento.

Debemos decirlo por la razón de que si decimos una parte de la historia, tenemos que contar la otra.

La primera franja, que en el Presupuesto actual llega hasta un aforo equivalente a \$u 75.000, se amplió la franja 1, de 75.000 a 210.000, dejándole a la misma, la misma alícuota que tiene el Presupuesto actual, que es de 0,5 y que fue una modificación al Presupuesto 2001/2005, en donde para esa franja la alícuota que se le aplicaba era del 1%.

Es decir que lo que tenemos que decir hoy también, cuando estamos hablando de que los impuestos van a subir en lo que refiere a la Contribución Inmobiliaria, es que este Gobierno del Doctor Lafluf atendió, con un criterio que compartimos de justicia social y de justicia tributaria, atendió esta situación haciendo que los inmuebles aforados con valores menores y tomando los mismos como una manifestación de riqueza, fueran los que tuvieran las alícuotas menores.

Por otro lado y para terminar, decir entonces que nosotros vamos a apoyar este proyecto de Presupuesto Quinquenal enviado por el Ejecutivo en lo general y en lo particular, y que lleva este Presupuesto la misma impronta que el Doctor Lafluf le dio a los cinco años de Gobierno y en donde, como bien lo dijieran los Ediles de la oposición,

pese a haberse aumentado el porcentaje de inversión o el porcentaje que a inversión se destina del Presupuesto, se siguió aún aumentándolo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Desconocer lo que ha sido el Partido Colorado en el Uruguay para los trabajadores, la verdad es no vivir en este país. Ciento setenta años de gobierno colorado, José Batlle y Ordoñez, Luis Batlle Berres y toda la mejora de los obreros, han sido gracias al Partido Colorado.

Desconocer lo que fueron los veinte años del gobierno departamental del Partido Colorado, del Doctor Mario Carminatti principalmente, es no haber nacido en este departamento ni conocer este departamento. Porque acá sabemos todos lo que fue Mario Carminatti, que incluso el señor Intendente Lafluf muchas veces se embandera con el apellido Carminatti para sacar ventaja política, cosa que nosotros no vamos a permitir. (tm) Pero después que al Intendente Lafluf se le vaya la bandera del “Carminatismo”... Ahora la gente del oficialismo dice de la herencia maldita del gobierno Colorado de los tres períodos, incluso del gobierno de Carminatti. La verdad que me sorprende enormemente.

Pero voy a recordarle, porque acá como dijo Delgrosso hay que contar toda la historia y no una parte de la misma, y ya que hablaba del Presupuesto 2001 me remoto al Presupuesto 1995-2000, donde los orígenes de recursos departamentales significaban el 78% de los recursos totales de la Intendencia; los recursos de origen nacional sólo el 22%; los recursos de origen departamental del período 2000-2005 significaban el 55% del total de los recursos, \$u 127:000.000 (ciento veintisiete millones de pesos uruguayos); y los recursos de origen nacional sólo el 45%, \$u 98:700.000 (noventa y ocho millones setecientos mil pesos uruguayos), 226:000.000 del total del Presupuesto 2000-2005.

¿Qué queremos decir con esto, que era mucha la dependencia de los recursos de origen departamental en esos períodos de gobierno? Cosa que ahora no está ocurriendo porque se va cambiando la... Correcto... Concuerdo con los Ediles del Partido Blanco, se van cambiando y ahora son más los recursos de origen nacional por el crecimiento del PBI. Pero lo que hay que decir es que el peso de los ingresos venía de origen departamental.

Y si acá los señores del Partido Blanco, los Ediles, no estaban en el 2002 porque no se enteraron que en el Uruguay había una crisis enorme arrastrado del problema de la Aftosa, arrastrado por el problema de la fuga de depósitos, arrastrado por el desastre que era Argentina... Tal vez no se enteraron. Tal vez vivían en la Polinesia y no sabían que en el Uruguay hubo crisis. La peor crisis en la historia de este país.

Tal es así, que recuerdo la anécdota cuando el Contador Davrieux estaba en Nueva York y sin argumento porque se tenía que volver a Montevideo, cuando lo llama el Director del Tesoro de Estados Unidos mientras volvía en un remisse al hotel para venirse un viernes a Uruguay sin soluciones cuando el Uruguay se caía a pedazos.

¿Y qué pasó? Lo llamó a Taylor y a Davrieux, apareció Davrieux con Alfie y sus asesores y lo primero que le dice Taylor es: “Señores, ¿saben por qué los llamé? Porque soy hinchado de Peñarol. Cuando estuve de Embajador en Uruguay fui hinchado de Peñarol. Entonces por eso les voy a dar la solución”. Y ahí salió el crédito puente -fue una llamada particular del señor Bush a Taylor- que nos salvó y que hoy hace que todos

nosotros estemos acá. Porque seguramente ustedes ni se enteraron que estábamos en crisis en el 2002.

Y cuando se dice que no pagaba los sueldos tiene razón, que el Partido Colorado, el gobierno de ese entonces no pagaba los sueldos. ¿Pero sabe qué? La morosidad era escandalosa. Al haber crisis los recursos del Gobierno Nacional no venían.

En su casa si no tiene ingresos ¿qué hace? Lamentablemente recorta recursos por todos lados y a veces ni come.

Porque acá en Uruguay y acá en Fray Bentos hay gente que a veces ni come. Porque ustedes tal vez no recorren los barrios de Las Canteras, los barrios humildes de Fray Bentos. Porque si recorriera el señor Delgrosso con su pinta de Abogado... Perdón... Perdón Delgrosso... Le pido perdón...

(Dialogados).

ESC. PABLO DELGROSSO. ¿Me permite una interrupción...? ¿Será la misma pinta de Abogado que tiene el Doctor Pinazo capaz...?

¿El que dice eso es usted que reclamó de otro Edil, nunca de mi persona, que no le faltara el respeto en Sala? ¿Es usted el que lo está diciendo?

SRA. PRESIDENTA. Sin dialogados.

Prosiga Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Acepta mi perdón? Porque a veces también me equivoco.

Lo que sí le quiero decir es que a veces hay que recorrer los barrios para saber de las necesidades de la gente; cosa que hacía el Doctor Carminatti que caminaba por todos los barrios y sabía de los problemas de la gente.

Entonces acá hay que decir las cosas como son: hubo una gran crisis y por eso vinieron todos los problemas a este departamento. Y entonces cuando la Intendencia del 2005 dejó una deuda de \$u 160:000.000 (ciento sesenta millones de pesos uruguayos), \$u 180:000.000 (ciento ochenta millones de pesos uruguayos), que sí le reconocemos, no se dice que dejó morosidad por \$u 500:000.000 (quinientos millones de pesos uruguayos) y que en este período se implantó la empresa Botnia con todo el trabajo que dio a los fraybentinos y que gracias a ese trabajo muchas veces se pusieron al día con la morosidad. Aparte otra cosa, la Contribución Rural que bajó la morosidad en casi un 40 % de ese período por el gran crecimiento que tuvo el país en este último quinquenio.

Entonces, hay que decir cómo es la cosa. De \$u 500:000.000 (quinientos millones de pesos uruguayos) de morosidad se bajó a 222:000.000 (doscientos veintidós millones) como informó el Contador Casaretto en la Comisión. \$u 280:000.000 (doscientos ochenta millones de pesos uruguayos) entraron por la morosidad que venía atrasada.

Porque en ese momento cuando usted está en crisis lamentablemente se producen hechos injustos. ¡Se producen hechos injustos a nivel departamental cuando había funcionarios que no cobraban y cobraban salteado! ¡Y claro que es cierto! ¡También es injusto que hubiera gente sin comer! ¡Claro que es cierto! Pero no sólo en la Administración Pública, en la privada hubo gente sin comer. Porque había gente que trabajaba en la privada. Y yo siempre trabajé en la actividad privada y pasé también

problemas. Y todos tuvimos problemas no sólo quienes estaban en la actividad pública. Y eso también hay que decirlo.

Tengo un salpicón de cosas que anoté... En cuanto a lo que decía de quiebra y endeudamiento. El Partido Colorado no dice que la Intendencia está en quiebra. Nunca lo dijo. Lo que sí decimos es que está endeudada y va creciendo el endeudamiento año a año. Pero no lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal de Cuentas de la República. Cuando la Intendencia presenta el informe de diciembre de 2009 de \$u 88:000.000 (ochenta y ocho millones de pesos uruguayos) el Tribunal de Cuentas le corrige y dice \$u 167:000.000 (ciento sesenta y siete millones de pesos uruguayos).

¡Pero este debate lo vamos a tener, si no es hoy, dentro de unos pocos meses, cuando venga el informe del Tribunal de Cuentas 2010! ¡que la Intendencia sí lo tenía para hacer estos cálculos del Presupuesto! Por eso decimos que en el Programa 29, Desembolso financiero, está reflejado el endeudamiento que está teniendo la Intendencia del 2010. ¡\$u 290:000.000 (doscientos noventa millones de pesos uruguayos) en el quinquenio, de los cuales 80:000.000 (ochenta millones) supuestamente, y lo dijeron los Asesores cuando vinieron a la Comisión de Presupuesto, es el endeudamiento que piensan pagar del préstamo que van a sacar -porque lo tienen que pagar en este período-, y el resto viene del déficit presupuestal al 31 de diciembre de 2010! ¡Siete días antes de armar y presentar “éste” Presupuesto se presenta esa Rendición de Cuentas! Por eso son fundamentales las fechas.

Y recordé, porque el día después de la elección uno analiza, que le envié a la prensa un comunicado de por qué había ganado Lafluf. Y hoy más fríamente todavía le digo por qué ganó: ¡Ganó porque le hizo saber a la gente –y tuvo en sí una virtud, la comunicación- que con el gobierno de Lafluf iba achicando el déficit presupuestal, iba achicando la deuda de la Intendencia y a su vez iba generando empleo! Eso lo dijo Lafluf en mayo de 2010. Pero hete aquí que la Rendición de Cuentas con las modificaciones que vienen del Tribunal, y que ahí está demostrado el endeudamiento, se presenta en diciembre de 2010.

¿Entonces qué pasa? Cuando estábamos en campaña electoral no se sabía los datos reales del endeudamiento. La gente común no sabía los datos reales del endeudamiento. ¡Estoy seguro que algún Edil de la bancada del Partido Blanco, a la cual respeto mucho, tampoco sabía lo del endeudamiento de la Intendencia. Estoy seguro que salieron a pedirle el voto a la gente no diciéndole que iban a aumentar el Impuesto de Contribución Urbana en un 130 %! ¡Estoy seguro que cuando salieron a pedir el voto muchos de los Ediles, a los cuales respeto –vuelvo a repetir-, no sabían ni le dijeron a la gente que el nivel de endeudamiento era tal que iba a ser insostenible dentro de algunos años! ¡No sólo para esta Intendencia, también para las que vienen! Entonces, la preocupación nuestra como partido y como Ediles de esta Junta Departamental, no era analizar los recursos.../ (Id) Dijo el otro día en comisión, me crié en la Administración Damiani en Peñarol, estuve catorce años al lado del hombre ¿y sabe lo que decía el Contador? “¡Hay que cuidar la plata chica porque la grande se cuida sola!” esa que viene por recursos, por transferencia directa donde son millones y millones de dólares y de pesos, se cuida sola en el banco, lo que hay que cuidar es la plata chica, la Administración chica que es donde están los recursos, es donde se pierde la plata, muchas veces por la mala Administración.

Nadie está diciendo que Lafluf tenga una falta de transparencia, que sea un deshonesto como... ¡nadie lo está diciendo! Estamos diciendo que está administrando

mal los recursos de todos nosotros, es nada más que eso, pero no lo decimos en algo etéreo, en una campaña política, porque Lafluf ya ganó, en la próxima no va a ser reelecto porque no hay reelección municipal en este departamento. O sea que no estamos haciendo una campaña para ganarle a Lafluf; estamos diciendo lo que nos encontramos en esta situación y en este Presupuesto, ¡tenemos derecho a decirlo! No nos cuesta decir que perdimos las elecciones y las ganó Lafluf, ¡no nos cuesta nada, si estuvimos tantos años en el Gobierno! Les decía a mis compañeros de bancada cuando estaban entregados: tuvimos tantos años en el Gobierno en este país, en este departamento, que perder una más, para mí en particular y para alguno de mi partido, no pasa nada, hay que seguir luchando. Desde el año '83 estoy militando en mi partido ¿y ustedes se creen que porque perdí dos elecciones voy a dejar de militar? No, ¡sigo siendo tan colorado y más colorado que nunca! Le pedí a mi familia que el día que me muera me entierren abrazado a la bandera colorada porque estoy tan orgulloso del Partido Colorado que lo voy a defender acá y en cualquier lado. Pero hoy lo voy a defender con argumentos no con corazón. Todos cuando somos oficialistas, porque yo fui oficialista y estuve de ese lado de la Junta, tenía que defender obligado algo que a veces no me gustaba, o sea que entiendo la situación en que están ahora los Ediles del Partido Blanco ¡los entiendo clarito! Porque yo pasé por esa, estuve veinte años de “ese” lado ahora me tocó de “éste” y tengo que aguantarme.

Con respecto a la Edila que habló de las alícuotas, la escuché atentamente y la estimo mucho, dijo que las más baja es del 90 % paga \$u 1:000.000 y el 10 % paga \$U 9:000.000 haciéndole creer a la gente que estaba beneficiando..., toda una puesta en escena del Doctor Lafluf, -porque hacía números, yo lo miraba en la tele y hacía números para acá y para allá- quería transmitir a la gente que los blancos, los colorados, los del frente, los Ediles que vamos a votar este Presupuesto, él, que quiere beneficiar a la clase pobre, dio a entender ese mensaje, -mensaje clarito-. Entonces, le pregunto al Edil del partido blanco que no tengo los datos reales, honestamente se los digo, de ese 90 % que paga un millón y de ese 10 % que paga nueve millones. También Sureda hizo ese comentario, que la diferencia de lo que iba a pagar -lo hizo el jueves en la Comisión de Presupuesto, cuando todo se le iba de las manos-... La diferencia que aumentaba la Contribución Urbana era de diez millones y se le ocurrió asesorar al Intendente diciéndole son diez millones, de los cuales uno paga la clase pobre y nueve paga la clase alta. El que vaya a defender eso quiere defender la clase alta. Le dije a Sureda en esa misma comisión que estaba equivocado ¿por qué? porque Sureda hizo lo que recaudaban por este Ejercicio, veintiocho millones, comparado con el Ejercicio 2009 de dieciocho millones sumando los catorce millones de Contribución del Ejercicio, más los cuatro millones de Contribución de Ejercicios anteriores. Le dije: “esa cuenta está mal, lo que tiene que hacer usted es sumar los veintiocho millones que están presupuestados en este Presupuesto, más los catorce millones de Ejercicios anteriores y le da cuarenta y dos millones y pico, a éstos compárelo con los dieciocho millones que es la sumatoria de Ejercicios anteriores” porque además la Rendición de Cuentas 2009 dice que la Intendencia recaudó \$u 18:000.000 de Contribución Urbana. Aparte Sureda agregó otro dato que no lo teníamos, ninguno lo tenía, el dato de la Rendición de Cuenta de diciembre 2010, se van a recaudar quince millones del Ejercicio actual más dos millones del Ejercicio anterior o sea que recaudó diecisiete millones de Contribución. Entonces, cuando le decimos: “Sureda, ese dato está equivocado, son cuarenta y dos millones menos diecinueve millones de lo que se presupuestó en el Ejercicio anterior da veinticuatro millones” ¡indujo al Intendente al error! Y el Intendente sale públicamente

a decir que la diferencia eran diez millones cuando en realidad son veinticuatro millones. Por lo que le pregunto al Edil, ya que habló de las alícuotas del 90 % y el millón de pesos que pagaría la gente más pobre, ¿de dónde sacó esa cuenta cuando la diferencia en realidad son veinticuatro millones?

Quiero decir que me agradan los Ediles del Partido Blanco porque cuando hay asesores en la comisión no los escucho hablar, los que hablan son los asesores, ellos no dicen ni una palabra, hablamos la oposición y los asesores, ¡no comentan nada en la Comisión de Presupuesto! Cuando estábamos nosotros si en la Comisión de Presupuesto con el Gobierno de “Mario”, no defendíamos la gestión, ¡había que vernos en qué situación nos metíamos! Teníamos que defender la gestión y a los asesores, ¡ahí había que estar! Pero bueno, uno a veces escucha cosas y es bueno que la oposición, la gente, la prensa, todos escuchen lo que realmente pasa en la Junta.

Otra de las cosas que me preocupa, lo dije públicamente, es que uno de los problemas que hay en este departamento es el tránsito y, los Ediles aquí presentes, no me van a decir a mí que no he hecho propuestas para mejorar el tránsito. Por ejemplo, propuse una escuela de conductores porque se maneja mal. En esta Junta Departamental propuse a la Intendencia, un Edil de la oposición, que se pusiera una escuela de conductores, ¡no está contemplado en el Presupuesto! Tampoco creo que la Intendencia lo vaya a hacer como lo propone un Edil de la oposición, ¿para qué le voy a dar la ventaja? Pero no lo propongo para hacerme cartel, lo propongo para mejorar la Intendencia Municipal y mejorar el tránsito en Río Negro como propuse la campaña de concientización vial.

También me preocupa que en deporte no se llegue al 1 % del Presupuesto. Yo que fui deportista me da pena, digo la verdad. En el Presupuesto Municipal de Flores, para deporte hay arriba del 4 %, ¿por qué? porque la mentalización que hay en esos departamentos porque el deporte hace salir a la gente de las drogas y de los vicios sociales. Entonces, no solo hay que hacer gárgaras con decir: “ayudo a la gente” también hay que demostrarlo en el Presupuesto dando más recursos para deportes porque eso, seguramente, hará que el departamento mejore, que muchos chiquilines salgan de las calles, de la droga y de los vicios sociales. A esto no lo quería dejar pasar por alto.

En cuanto a la cartera de tierra, al señor que dijo de la cartera de tierra. El ejemplo de la misma en este departamento, recorran Río Negro porque tal vez no lo conocen, fue la Administración Carminatti y las administraciones coloradas que fueron las que generaron la idea de cartera de tierra, ni qué hablar de la idea de la cantidad de bloques y materiales, el banco de materiales –no me salía, mirá vos- que se creó en este departamento para ayudar a la gente más humilde. Así que el Partido Colorado más defensor de los humildes como lo ha sido en su historia... ¡y la gente lo ha comprobado por eso lo ha votado tantas veces! porque fuimos los mayores defensores de los humildes en este país, porque todas las leyes sociales, de obreros se hicieron gracias a las administraciones coloradas –los gobiernos colorados lo hacían-. Hoy el Frente Amplio está en el Gobierno... No lo critico por muchas cosas que hace para mejora de los trabajadores, ¡al contrario lo aplaudo! En mi caso personal he aplaudido la propuesta del MIDES para sacar a la gente de la pobreza, se lo dije el “Coco” Krasovski el otro día –no es de mi partido- lo que mejor funcionó en el Frente Amplio, para mí, para ayudar a la gente humilde y a la gente pobre que a veces no tenía para comer, ha sido lo

del MIDES, nadie va a desconocer lo que ha sido el MIDES. Lo que sí le digo al Frente Amplio que muchas veces, desde esta banca, “acá” estaba el Frente Amplio nosotros estábamos “allá”, nos criticaban cuando estábamos en el Gobierno por el asistencialismo político, y ahora también lo están haciendo, porque se dieron cuenta que a la gente hay que ayudarla y no darle palos, más a la gente humilde. Yo me crié en un barrio muy humilde y por eso sé lo que es la dificultad de la gente. Por eso me molesta cuando con algunas cosas se hacen gárgaras. Les digo más, no soy político, lo dije hoy en la prensa, no soy político soy un militante del Partido desde el año '83 (mg)/

Así reconozco las ayudas sociales que ha hecho el señor Intendente –a veces lo reconozco- y a veces lo reconozco desde el Frente Amplio. Pero reconocer las ayudas sociales que ha hecho el señor Intendente que vienen de los gobiernos, y han tomado el ejemplo de lo que fue el señor Carminatti, yo lo reconozco muchas veces. No digo que soy crítico autoritario o crítico del señor Intendente por que sí, voy a los números, que es ahí donde están las dificultades de la Intendencia.

Cuando acá un edil del Partido Blanco habla de que un vehículo no es necesidad, le quiero decir al Edil blanco, que muchas veces la gente humilde que adquiere un vehículo es inversión, porque tienen algo para después en momento de crisis poder hacerse de las soluciones. Entonces por eso a veces es que tienen vehículo, y cuando tienen crisis a veces no pagan impuesto. Eso es una realidad. ¿Qué deja de pagar primero? ¿Deja de comer o de pagar un impuesto municipal? Claro que a veces deja de pagar el impuesto municipal. Es lo que nos pasó en la crisis del 2002. Comían o a veces no comían y dejaban de pagar los impuestos. Fue lo primero que dejaron de pagar y por eso fue la crisis que atravesó este departamento. Ahora se reconoce la compra del terreno de Teletón, se le reconoce la del J3, se le reconoce por mi Partido la Plaza de las Mujeres, el puente de Sauce-Sánchez, la fibra óptica, que no se le pagó porque había deuda con ANTEL de la Intendencia, atrasada pero deuda al fin. Entonces, ¿qué hicieron? Canjearon. Pero si eso justifica los más de 300 millones de pesos, si esas cuatro obras que dicen los del Partido Blanco justifican los más de 300 millones de pesos de obras que no se hicieron en el Presupuesto pasado, me parece que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, -decía algún comentarista-.

En el Presupuesto pasado, canalizaciones y entubamiento de aguas pluviales y cursos de agua en planta urbana, U\$S 840.000. Obras de arte. Canalización, entubado, alcantarilla, boca de tormenta, canalizaciones en hormigón, U\$S 500.000. Pavimento, bitumen, 125 cuadras en el quinquenio U\$S 312.500. Pavimento de Avenida 18 de Julio de Fray Bentos, U\$S 506.000. Pavimento, proyecto carpeta asfáltica en Rambla de Fray Bentos, U\$S 300.000. Resolución vial de acceso norte de Fray Bentos, U\$S 190.000. Alumbrado público, ampliación de la red existente, adecuación de lo actual U\$S 690.000. Edificio testimonial, recuperación, reciclaje, puesta en valor, convenio con el MEF U\$S 600.000. Adecuación de la Casa Grande del Anglo para convocar inversión privada en convenio con privados, U\$S 880.000, –Almirón no pesos, dólares!-. Adecuación de edificio Terminal a su destino original, pavimento de hormigón en acceso a andenes, convenio con MTOP, U\$S 330.600. Proyecto y construcción Parque Lineal Sur (cauce Arroyo Laureles), convenio con el Ministerio de Vivienda U\$S110.000. Recuperación del área fundacional destacando su significación histórica, su funcionalidad futura, convenio con el MEC U\$S 346.500. Refuncionalización del Teatro Young, convenio con MEC U\$S 250.000. Proyecto calle 25 de Mayo, U\$S 80.000 dólares. Plaza 1° de Mayo del Barrio Dos Mil, U\$S 25.000. Gestión integral de residuos sólidos con el Ministerio de Vivienda U\$S 800.000. Aeropuerto, convenio con privados, U\$S 1:400.000. Impulsar el aumento de la capacidad de depósito y de

maniobra de las zonas portuarias, así como la seguridad vial en los accesos U\$S 600.000. Resolución vial y cruce con ruta puente- puerto en calle República de Chile y Wilson Ferreira, Crottogini, Camino La Feria, convenio con el Ministerio, dos millones de dólares. Colector, tránsito pesado (realizado a nuevo) desde Aeródromo a Barrio Anglo, convenio con el Ministerio, U\$S 120.000. Carpeta asfáltica en Las Cañas... bla, bla, bla U\$S 150.000. Tratamiento de las cuencas ambientales arroyo, cursos de agua, paisajismo, U\$S 225.000, en Las Cañas. Reubicación de lagunas de tratamiento U\$S 160.000. Proyecto de urbanización en Punta de Diamante, U\$S 120.000. Young, alumbrado público U\$S 621.000. Proyecto By Pass de Young tránsito pesado, U\$S 1:600.000. Plan de infraestructura, plan de viviendas, convenio con el Ministerio, U\$S300.000. Cartera de tierras, U\$S 360.000. Residuos sólidos de Young, convenio con el Ministerio de Vivienda, U\$S 350.000. Terminal de Ómnibus, concesión de obras públicas, U\$S 1:300.000. Pavimento bitumen doble riego 100 cuadras en Young, U\$S 250.000. Reacondicionamiento de puerto náutico en Nuevo Berlín, U\$S 120.000. Pavimento y bitumen 100 cuadras en San Javier, U\$S 250.000. Reconstrucción de puerto, convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, San Javier, U\$S 140.000. Y hasta acá -sigo teniendo obras pero no voy a nombrar más-, alrededor de 300 millones de pesos. Entonces si el Partido Blanco me dice que esos 300 millones de pesos de obras que no se hicieron justifican o equivalen con lo que están planteando la fibra óptica de Algorta, la compra del terreno de Teletón, el J3, la Plaza de las Mujeres, puente de Sauce-Sánchez... Lo que pido, por lo menos, es un poco más de respeto a la opinión de los Ediles de la oposición. Y ahora también me entero que Centurión, el Arquitecto Centurión que...

SRA. PRESIDENTA. Perdón señor Edil, le voy a solicitar al señor Presidente que tome mi lugar.

(Asume la Presidencia el Edil Escribano Pablo Delgrosso)

SR. PRESIDENTE. Continúe con el uso de la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Resulta que ahora el Arquitecto Centurión es ejemplo para un Edil blanco, después que fue defenestrado cinco años por los blancos, ahora es ejemplo, diciéndole al Arquitecto Centurión esto y aquello. Por supuesto que voy a defender muchas veces al Arquitecto Centurión. Pero que después de defenestrarlo durante cinco años, de echarle la crisis a los trabajadores como que fuera responsabilidad del Arquitecto Centurión, ahora es un ejemplo para ese Edil, bueno, ya llegamos a un límite.

Lo otro que quiero decir no solo hay una mala administración de los recursos económicos y financieros en esta Intendencia lamentablemente, -y lo vuelvo a repetir- también hay una mala administración de los recursos humanos que es lo más grave que está pasando. Y uno que es un analista muchas veces, a pesar de mi militancia y no participar como candidato político, sino ser militante, ¿qué pasa? El señor Intendente...

Lo escucho a Linale, hoy uno de los que maneja la Intendencia -lo dicen los propios Ediles blancos-, el día después de la elección, cuando ya había ganado, -y en esa efervescencia que nos da a todos cuando ganamos-, se le consulta por qué ganó el Intendente, -que Linale era el Jefe de campaña, que hoy maneja la Intendencia pero en esa época era el Jefe de campaña-, se le pregunta... Yo estaba escuchando la radio y digo porque acá debe haber

alguna razón que yo no la tengo, yo le explicaba que era porque en el litoral la gente votó la oposición del Frente Amplio, porque después de que Mujica había arreglado el tema del puente –una parte se hizo-, -según las interpretaciones y no quiero faltarle el respeto al Frente Amplio, se había bajado los pantalones con los argentinos-, repercutió en el litoral, -por eso dije respeto...

(Dialogados)

SR. JUAN SERRES. No fue que en el litoral ganó la oposición, porque en Salto los blancos tuvieron un 12%, ganó el Partido Colorado en Salto, los blancos tienen tres o cuatro, no sé si llegan a cuatro Ediles, la bancada más baja del país. Ahí perdió... como la nuestra. Quisiéramos ser cinco –porque a “Sandrita” la quisiéramos de este lado para votar también pero no lo logramos, pero ya seremos cinco, pero no! Seremos 16 en las próximas elecciones, ya se los adelanto, y los blancos van a estar acá de este lado con cuatro Ediles, porque después de este desastre municipal la gente les va a pasar factura como nos pasó a nosotros cuando los problemas, eso se los doy asegurado... ¡Ni que fuera prestidigitador!

Pero descentralizar, también es ir al Municipio de Nuevo Berlín, donde el Partido Colorado tiene un representante y no decirle, acá está el Presupuesto, este es el Presupuesto que tiene para votar. ¿Pero se le consultó en esa descentralización -que habla el Doctor Lafluf- al Municipio de Nuevo Berlín, que necesitaba? ¿Tuvo reuniones con el Alcalde y con los Concejales de Nuevo Berlín? Le pregunto porque ya que estamos con el tema descentralización, ¿tuvieron alguna reunión? ¿Se los llamó? ¿Se los consultó? No. Y cuando acá se dice firmar todos los contratos con ADEOM, ADEOM llegó el jueves a la Junta, pensó que iban a votar la semana que viene, entonces iba a hacer los planteamientos en ese momento. Pero ADEOM está diciendo otra cosa con respecto al Intendente. ADEOM está diciendo, y lo dijo en la Comisión de Presupuesto, -me extraña que un Edil blanco haya dicho que estaban de acuerdo en un montón de cosas-, ADEOM está planteando reivindicación desde hace cinco años y el señor Intendente no le ha dado letra ni les ha dado otras cosas que tendría que darle. No los ha escuchado, tendría que escucharlos. Vos cuando tenés empleados a cargo, por lo menos tenés que dialogar, llegarás o no llegarás a un punto de acuerdo, pero con los empleados hay que dialogar. Y eso quisiera que cambie también, los recursos humanos y la actitud que han tenido con el funcionariado municipal quisiera que se cambie porque acá en la Junta –y los Ediles del Partido Blanco saben- han llovido las denuncias de los funcionarios de la Intendencia de Río Negro, han llovido de contratados y de presupuestados. Tenemos en Derechos Humanos, la Comisión de la Junta, un montón de denuncias de los funcionarios. Entonces hay que respetar, hay que pensar las cosas cuando se dicen. Hay que ver los problemas, y hay que enfrentarlos tratando de solucionar y dialogando. Esto se soluciona dialogando, porque seguramente no se van a dar solas las reivindicaciones que se piden en Río Negro, seguramente no se van a dar solas las reivindicaciones que pide el funcionariado municipal, pero por lo menos se pueden acercar las partes.(dv)/

Decía que uno lo escucha al señor Linale y dice: “*el Intendente cuando el problema del ferrocarril en Young, se dio cuenta de que poniéndose de víctima*” y seguramente está en la grabación, no lo invento yo, “*le llegaba a la gente.*” Entonces ¿qué hizo? Siempre trató de ponerse de víctima en la campaña... que lo atacaban a él, que esto, que lo otro, siempre con esa imagen. Y esa imagen más la que quisieron dar de

(nc)

buena administración, hicieron que la gente lo votara –gente de mi partido lo votó, gente que votaba al Frente Amplio lo terminó votando-, por eso: por la ayuda social, porque pensaban que estaba administrando bien los recursos, porque era una víctima a la que todo el mundo atacaba.

Hoy, unos meses después sigue queriendo aplicar la misma teoría, entonces se hace la víctima, que el 10% paga 9.000.000 y que el 90%, los más humildes, pagan \$U 1.000.000, en un número que le tiró algún asesor y que no es cierto. Porque alguien le tiene que haber dicho al doctor Lafluf, de los Ediles del Partido Blanco que están en la Comisión de Presupuesto: “Mire Lafluf que eso no es cierto, son 42.000.000 menos 19.000.000; son 23.000.000 que aumenta la Contribución en el Presupuesto” –porque lo dice el Presupuesto Municipal, no lo dice Juan Serres, Edil de la oposición, un Edil suplente de la oposición todavía-.

Cuando hablamos de demagogia... y no soy político... No voy a hablar de ese término, no nos llegan esos términos, a nosotros no nos llegan, solamente analizamos el Presupuesto, no estamos haciendo campaña electoral.

Y los recursos –vuelvo a decirlo hoy- salen de una buena Administración. Acá en el Presupuesto 2009 presupuestados: horas extras \$U 2.156.323. presupuestados 2011, el actual, que es lo que están presentando: \$U 2.956.375. ¿Saben cuánto gastó la Intendencia de Río Negro en horas extras en la Rendición de Cuentas 2009? \$U 14.253.393, entre los cuales están incluidos –y eso tengo que mencionarlo porque lo hice en la radio-: Vialidad Rural, un ejemplo en los programas municipales, \$U 2.456.000, o sea que el resto... el resto de los \$U 12.000.000 fueron de otros programas que no son Vialidad Rural, porque Vialidad se lo gana y yo me saco el sombrero con Vialidad Rural, es la que hace salir la producción de Río Negro, para abastecer y para que el PBI crezca. Es Vialidad Rural. Pero son 2.000.000, los otros millones, de los 12, son de otros programas... o sea que si habrá para recortar y administrar bien esta Intendencia.

Y si seguimos hablando de administrar bien, en el Gabinete, programa I –Gabinete Municipal-, presupuestado 20.000.000. Se gastaron 35.000.000 en el Gabinete Municipal de la Rendición de Cuentas 2009. ¿Saben cuánto presupuesta para este período? ¡20.000.000 de nuevo! Y yo ¿cómo voy a saber si en el período que va a producirse ahora no van a gastar los mismos 35.000.000 que gastaron en el 2009?

¿Cómo les puedo creer, si me están diciendo el mismo Presupuesto pero en las Rendiciones de Cuenta son mucho mayores los gastos? ¡Si habrá que recortar! Que les digo... Y lo tengo por acá: insalubres, programas, de un montón de programas de la Intendencia... todos los programas de la Intendencia tienen insalubres ¿Saben dónde hay insalubres? En Deportes, en Cultura... ¡No sé qué puede haber de insalubre en Cultura! Hay \$U 3.000.000, de los 6.000.000 que dijo Almirón yo les digo que 3.000.000 son de programas en los que no corresponde que haya insalubres.

Estoy seguro de que hay programas como Higiene y Bromatología donde por supuesto tiene que haber insalubres; a esos los votaría, pero 3.000.000 por insalubres adjudicados a Administración, Deporte, Cultura, ¿cómo vamos a aceptar eso? ¡Si habrá para recortar, entre horas extras, insalubres y otras cosas, como el Gabinete Municipal. ¡Si habrá para recortar cosas!

No decimos de echar gente. El señor Intendente se equivoca cuando dice que la oposición quiere que se eche gente; nosotros queremos que administren bien los recursos, nuestros recursos, el de todos ustedes, los nuestros y los de la gente común. ¡Es simplemente eso!

(nc)

Y cuando no queremos votarle algún artículo, no lo votamos porque seamos caprichosos o porque seamos consecuentes. Ya el doctor Lafluf está de Intendente, va a ser Intendente por cuatro años más y no va a ser reelecto.

Se lo votamos como buen Partido Colorado que somos, y porque somos administradores responsables, a pesar de la crisis que ha atravesado este país en el 2002; porque somos administradores responsables es que a veces no le votamos algún aumento de impuestos, porque lo primero que queremos es que el señor Linale no maneje la Intendencia como lo está haciendo, queremos que el doctor Lafluf, el señor Intendente que la gente votó sea el que maneje la Intendencia. No que los demás se apropien de la Intendencia, como muchos de ustedes que fueron a pedir el voto, no fue para fuera el señor Linale quien manejara la Intendencia; no para que haga los inventos el contador Sureda, haciendo malabares con los números para poder cerrar, porque después de cuatro meses se enteró de que el total global de la Contribución Urbana era un 100% más de los números que tiró en la mesa. Porque saben ustedes que eso no es así. Saben ustedes que los hicieron cerrar... porque nosotros... y el señor Edil Almirón le dijo, y creo que estaba el señor Edil Massey. “*¡Pero \$U 28.000.000 es el 47%, no es lo que se pensaba recaudar! ¡Lo que se pensaba recaudar eran 32.000.000!*” Yo le dije: “*32.000.000 era lo que se pensaba recaudar*”.

De acuerdo con los números que presenta la Intendencia después de cuatro meses, era la morosidad; entonces para que le cierren los números globales, porque no podía presentar un Presupuesto desfinanciado, el Asesor en materia presupuestal del señor Intendente, ¿qué hizo?, varió todo. Hizo cerrar los números y cambió las alícuotas; por eso está la Rendición cambiada, por eso está el Presupuesto cambiado. Cambió todo el global del monto de lo que se pensaba recaudar. Como ya saltó que no podía cambiar los números finales porque el Tribunal de Cuentas te ve que te cierran los números de los ingresos con los egresos, ¿qué hizo? ¡Cambió todo lo demás!

Que hoy recién lo presenta a todos los Ediles y a la ciudadanía del departamento; el aumento del total del monto de los tributos y de los devengos tributarios, recién hoy se enteran cuando fueron a escuchar el informe de la modificación que hizo Quintana.

Entonces le decimos al señor Intendente que no acusamos recibo porque si él con 555.000.000 del Presupuesto actual podía funcionar con esos funcionarios, cuando presenta un Presupuesto de \$U 728.000.000 y que dice que son \$U 718.000.000 si no se lo votan; con 550.000.000 funcionaban con esos funcionarios y ahora piden 718.000.000, 10.000.000 menos según él, 718.000.000. ¿Cómo no va a funcionar? ¡Funciona! ¡Funciona clarito! Porque 550.000.000, 160.000.000 menos de lo que está pidiendo. Y de última le digo que esos 10.000.000 que dice el doctor Lafluf, se le planteó la situación igual que hace cinco años, con la Tasa de Caminería que esta Junta Departamental tampoco se lo votó. Y hace cinco años los 16.500.000 de Tasa de Caminería no se los votaron. Y ahí el señor Intendente Lafluf no dijo “*voy a echar gente*”, porque hacía seis meses que había asumido. Ahí callado la boca se la tuvo que “morfar” y después siguió aumentando el Presupuesto y aumentando los funcionarios.

¡Y no hubo cambio ninguno! La Intendencia siguió funcionando y el Presupuesto siguió creciendo, los ingresos siguieron creciendo, y el doctor Lafluf gracias a Dios pudo tomar más gente. Porque, vuelvo a repetir, el Partido Colorado no quiere que echen gente. El Partido Colorado lo que quiere es que administre mejor los recursos. Los recursos económicos y financieros, y los recursos humanos –no nos olvidemos de los recursos humanos-. ¿Qué está pasando con las jubilaciones de los funcionarios? Los funcionarios más calificados, de mandos medios, se están yendo de la

(nc)

Intendencia. ¡Porque no soportan trabajar en la Intendencia! (nc)/

¡Mirá lo que es la paradoja! Los formamos los Colorados, los hicimos los Colorados, hicimos funcionar la Intendencia los Colorados, y esos funcionarios que sentían cierta simpatía hoy se van de la Intendencia. ¿Entonces qué pasará dentro de cinco años? Van a quedar los funcionarios menos calificados porque este Intendente no trata de mejorar los funcionarios, no les da cursos de mejoramiento a los funcionarios, no trata de colocar la Mesa Calificadora, no trata de hacer nada.

Entonces, nuestra preocupación no son solamente los recursos económicos y financieros, son los recursos humanos también que hoy se están dejando de lado por parte de esta Administración. Por esta Administración que yo llamaría “L-L” no “P-N” como de Partido Nacional. Yo la llamaría “L-L”: Lafluf y Linale, porque se comparten la Administración. Y eso es cierto en toda la Intendencia de Río Negro hoy en día.

Y para finalizar, porque también tengo que finalizar... ¿No es necesario? ¿Puedo seguir? Para finalizar les podría decir que no se enojen conmigo. Yo sé que alguna militante blanca por ahí estaba muy enojada hoy de mañana conmigo y me dijo que yo tenía mi librito y que repetía el librito que me habían dado. Y yo le digo que no tengo ningún librito, que yo a todo lo que digo lo pienso. Muchas veces hay gente que no me entiende o gente que no acepta lo que le digo, y por eso he tenido discrepancias. Pero yo no trato de agredir a nadie, simplemente estudio y analizo los recursos, después de que analizo y escucho todas las campanas, la Bancada del Partido Nacional, la Bancada del Frente Amplio, cuando escucho todas las opiniones y a los asesores del señor Intendente, después de que analizo todo y analizo los libros es cuando recién ahí hago una composición de lugar.

Y después de tanto tiempo me di cuenta de todos los errores que se están cometiendo.

Pero tal es el endeudamiento, que en el Programa 29... \$u 290:000.000 presupuestados. Escuchen bien señores Ediles: ¡\$u 290:000.000 presupuestados en el quinquenio!

¿Saben cuánto estaba presupuestado hace cinco años en ese programa, que supuestamente incluye las deudas anteriores más lo que uno se endeuda en el período, para pagar dentro del período? ¿Sabe cuánto estaba presupuestado, Quintana? \$u 100:000.000. ¿Sabe cuánto es hoy? \$u 290:000.000, entre los cuales están incluidos los U\$S 4:000.000 que supuestamente la Junta le vota. Son los \$u 80:000.000. El resto es déficit. Es déficit que es a cobrar cuenta en diciembre del 2010.

Tal vez me equivoco, y si dentro de seis meses viene con déficit dicho por el Tribunal de Cuentas de menos que eso, lo voy a reconocer acá. Pero hoy, por los elementos que tengo disponibles es que el déficit de la Intendencia hoy anda en los \$u 200:000.000. No tengo otro elemento si no tenemos la Rendición de Cuentas 2010. ¡Ojalá la pudiéramos tener para poder saber los números!

Pero nuestra preocupación no es criticar a Lafluf. La preocupación nuestra es que nos demos cuenta de que hoy nos estamos endeudando cada vez más.

No vamos a dar quiebra. La Intendencia no va a dar quiebra. Pero nos estamos endeudando. Nos estamos endeudando cada vez más. Quien dijo que iba a dar quiebra es otro partido. Nosotros no decimos que va a dar quiebra la Intendencia. Decimos que nos endeudamos. Pero no podemos poner de rehenes a los funcionarios, como dijo el señor Intendente.

Y menos le permito al señor Intendente que diga que culpa de que no le voten los diez millones esos, porque ya di los argumentos de que no es así... menos le permito que le embrete a esta Junta Departamental y a todos los Ediles que están acá, que culpa de eso va a tener que echar funcionarios como si fueran lapiceras, números. Los funcionarios no son números, son gente común. Porque ¿a quiénes va a echar? ¿A los asesores que tiene al lado ganando cincuenta, sesenta mil pesos -que tiene varios-? ¿A esos va a echar? ¡No! ¿Saben a quiénes va a recortar? A los contratados. Total, a veces ni lo votan. Porque ese es el pensamiento también. Nos ha pasado a todos los partidos: “Si a veces ni te votan, sacalo. Total, cuatro mil pesos ¡qué son!” Pero esa gente que tiene cuatro mil pesos es la que tienen para comer todos los días, mientras los asesores la están juntando en el banco y no hacen ni circular la plata en el departamento.

Porque eso también pasa acá: muchos asesores y profesionales no son de acá ni aportan en Río Negro. Esa es la verdad. Son de otro departamento. Si a Sureda lo conocía por el básquetbol de Malvín. Era dirigente de Malvín cuando yo jugaba al básquetbol y estuvo años allá en Montevideo.

Después el otro día viene y le digo: “Lo felicito porque Malvín salió campeón.” ¡Claro! ¿Cómo no lo voy a felicitar si toda la vida fue de Malvín? Si hasta para tomarse un taxi le cobra a la Intendencia treinta pesos, muchachos.

Pero bueno... Hay que cuidar la plata chica porque la plata grande se cuida sola.

Creo que no me queda nada más... Sí, me queda algo más. Me acordé.

“Título Tercero. Egresos 3.2 Programa de Funcionamiento. Personal Aplicado. Previsiones por objeto de gasto.”

Yo les digo, no sé cómo es el mecanismo... No lo dije antes porque realmente me olvidé, pero les digo acá que cada vez que cada Programa, Artículo 15°, cantidad de funcionarios con el dinero -lo pueden ver los que tienen el Presupuesto-, cada vez que hay programa acá donde dice Artículo 15° debe decir Artículo 18°. Es tanto el desastre organizativo de la Intendencia que repitieron el mismo artículo que el Presupuesto pasado. En el Presupuesto pasado el Artículo 15° decía “Personal Contratado por Sorteo.” Repitieron el mismo artículo. En los mensajes de corrección yo no vi eso.

Porque me dicen el quinto Edil, que no soy Edil, que esto y que lo otro, pero yo como Edil ahora en esta Junta Departamental les digo que eso está mal, y que en el “Programa 2, Administración, Artículo 15°” debe decir Artículo 18°. Si no el Tribunal les va a decir algo...

El Artículo 15° en este Presupuesto ¿saben lo que es? Full time. No puede ceder el 6% según la propuesta del Partido Nacional... Según lo que dice el Presupuesto, acá estaría los full time. No es así. El Artículo 15° era del Presupuesto pasado, en este Presupuesto es el Artículo 18°. Entonces ya para corregir les digo que en el “Programa 2. Administración. Seis funcionarios. Artículo 15°”, debería decir Artículo 18°. “Programa 6. Políticas Sociales. Tres funcionarios. Artículo 15°”, debería decir Artículo 18°. “Programa 7. Planificación General y Proyectos de Desarrollo. Seis funcionarios. Artículo 15°”, debería decir Artículo 18°. “Cultura. Artículo 15°”, debería decir Artículo 18°. “Turismo. Artículo 15°”, debería decir 18°. “Tránsito y Transporte. Artículo 15°”, debería decir Artículo 18°. “Talleres y Mantenimiento. Artículo 15°”, debería decir 18°.

Y hasta ahí llegué, así que les agradezco, es una opinión más en esta Junta Departamental. Sé que a veces no los voy a convencer con mi exposición, pero a veces es bueno también tener dialogados de este tipo e intercambiar, porque cuanto más información tiene la gente...

Siempre decía... -y ahora me acordé de otra cosa-. Siempre decía el Contador Damiani... Porque estuve catorce años al lado de él. “Hay tres formas de tener poder: una es con plata, otra es tener relaciones, y otra tener información.”

Entonces yo trato de que todos cuando vayan a votar este Presupuesto tengan información, y que la gente común que a veces dice que se juntan en la Junta y no entienden nada... Tratamos de darle información, que es lo que tenemos que darle para que la gente misma haga su composición escuchando a uno, escuchando a otro y escuchándonos a nosotros, pero con esa libertad, porque estamos en Uruguay, un ejemplo de democracia en América Latina... ¡Ciento setenta años de gobierno Colorado no va a ser un ejemplo el Uruguay en América Latina! ¡La Suiza de las Américas! ¡Por favor! Y lo va a seguir siendo...

Y les agradezco haber hablado en esta Junta Departamental, cuando yo no pensaba porque estaba del otro lado, pero como me aludieron y el Edil Galland dijo “voy a dar lugar”, pude entrar y poder expresar lo que decía. (mm)/

Y sigo sosteniendo lo mismo: de esa buena administración salen los tres, cuatro por ciento para los funcionarios municipales que estamos diciendo. Los funcionarios municipales y la propuesta nuestra, para los más bajos salarios municipales, los más bajos, entre otras de las reivindicaciones de los funcionarios.

Pero ahora si en crisis la administración de la Intendencia de Río Negro -no importa el partido que estuviera-, si en crisis se le tuvo que decir a los funcionarios que a veces no se les podía pagar, creo que hoy que hay recursos, se les podría destinar una partida de recuperación salarial. Y no lo hago políticamente porque no me interesa políticamente. Sí digo que si cuando hay crisis hay que recortar, cuando hay bonanza económica como está sucediendo, hay que darle algo de recuperación; del 30% de recuperación salarial que tuvieron. Y no les digo que le den el treinta de recuperación, con que le den el quince, el dieciséis -3% en cinco años- creo que lo vamos a amortiguar y el próximo Gobierno que les de el resto, los otros quince hasta llegar al 30% de pérdida de salario real que tuvieron en el período pasado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, simplemente hoy pedí la palabra para hacer la moción de orden que hizo el señor Edil Amaral. Así que no quiero hacer abuso de la palabra en la noche de hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Primero me gustaría saber, que no lo sabemos todavía, quiénes son los oradores que quedaron pendientes cuando se votó la moción de orden, de dar por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE. Quedaron los señores Ediles Bizoza, Porro, Burgos, Maestro Quintana y Massey.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Lo primero que tengo que hacer, es reconocer nuevamente al señor Edil Serres, ¡le voy a pasar la mano, sí señor! Y tengo que reconocer también, que quizás cometimos

un error cuando armamos las listas y en eso capaz tiene razón el señor Edil Delgrosso, quizás tuvimos que ponerlo primero así nos ilustra -como nos ha ilustrado esta noche- con la pasión pero con la razón que lo ha hecho.

Me veo en la obligación, señor Presidente, de hacer referencia a algunas palabras que usted dijera cuando no estaba en el ejercicio de la Presidencia. Algunas de las cuestiones que pensaba decir y que pienso decir, de alguna manera han sido recogidas por las palabras del señor Edil Serres, pero no por reiteradas dejan de ser menos importantes y menos ciertas.

Usted manifestó que nosotros nos habíamos referido a que el aumento de la inversión, nosotros dijimos del 32 al 35 y usted quiso que nosotros hiciéramos esa comparación con el período de Gobierno que compartieron el Doctor Mario Carminatti hasta su fallecimiento y luego el Arquitecto Francisco Centurión.

¡Claro, es facilísimo comparar con un gobierno que le tocó padecer la crisis: la crisis de la aftosa, la crisis de la devaluación brasilera, la crisis de la devaluación argentina, la crisis bancaria, las corridas bancaras! Claro, así es lindo comparar un gobierno. Y todavía además, compararlo cuando en este departamento se vive, se gobierna con la mejor inversión, una de las inversiones más grandes que ha tenido la historia del país, como fue la de Botnia, hoy UPM. Y también cuando ha tenido el crecimiento explosivo del agro y cuando hemos tenido un crecimiento del producto bruto interno brutal y que gracias al Partido Colorado y a su gobierno, hoy los gobiernos departamentales participan de ese producto bruto.

¡Entonces claro, cuando se manejan el doble de los recursos que manejábamos cuando nosotros éramos gobierno, es más fácil hacer obra pública, es más fácil hacer obra social! ¡Pero nosotros lo hacíamos señor Presidente! Nosotros hicimos durante los gobiernos municipales del Doctor Mario Carminatti y de Ruben Rodríguez, hacíamos transporte escolar, hacíamos el transporte también de los maestros al interior. ¡Lo implantamos nosotros en el departamento! Creamos el hogar estudiantil, las policlínicas rurales, llevábamos a los odontólogos al interior del departamento. Nosotros trajimos ambulancias al interior; nosotros creamos los centros comunales de las localidades chicas. Honestamente no sé a cuál se refería el señor Presidente cuando se refirió a la construcción de primer nivel que se hizo en este período. Reconozco mi ignorancia, no la conozco, no digo que no se haya hecho.

Nosotros hacíamos asistencia a las escuelas, les dábamos carne, asistíamos al INDA, ayudábamos a las escuelas. Incorporamos a la mujer al trabajo, al trabajo municipal. Las cooperativas de pescadores, el banco de materiales que recién decía Juan. ¡Pero eso lo hacíamos, con la mitad del presupuesto que maneja hoy el Gobierno Municipal! ¡Con la mitad!

Entonces señor Presidente, cuando hablamos de honestidad intelectual y nos llenamos la boca al decirlo, tenemos que expresar que hay que decir todo. Hay que decir sí, que hoy se hace obra social pero hay que decir también, que hoy se cuenta con muchísimos más recursos que en aquella época, y hay que decir también que en esa época con la que le gusta comparar, ese período de gobierno con el que le gusta compararse a este período que pasó del Doctor Lafluf, fue el de la crisis.

¿Por qué no comparamos la inversión con el primer gobierno del Doctor Carminatti, con el segundo gobierno del Doctor Carminatti o con el período de gobierno del ex Intendente Ruben Rodríguez? ¿Y por qué no comparamos la obra pública? ¡¿Qué se hizo con la mitad de los recursos que se cuentan hoy?! Entonces, comparar es comparar con igualdad, con justicia.

Hace un rato usted señor Presidente cuando -reitero- no estaba en el ejercicio de la Presidencia, hacía el reconocimiento de que el producto bruto interno subió. Y eso es verdad y ahora participa el Gobierno Municipal de una porción importante de ese producto bruto, que sí es cierto, es un recurso que se genera en el departamento, que lo cobra el Gobierno Central y que vuelve al departamento. Pero también es verdad que en esos períodos de los que hablábamos, no se cobraban. No estaban y había que arreglarse con lo que había.

Usted hizo referencia también a los trabajadores municipales y dijo que el Doctor Lafluf había cumplido la palabra empeñada. Parcialmente es cierto. Lo que hizo fue cumplir con la sentencia, lo que hizo fue cumplir con la sentencia.

Por ahí también dijo que nosotros hablábamos de la precariedad. Nosotros de lo que hablamos es de otra cosa.

Nosotros lo que decimos es que la retribución debe ser la misma para el trabajador que realiza la misma tarea y no en función de la estabilidad que tenga o no. Con lo que le quiero decir o con lo que quiero decir -mejor dicho- que un trabajador porque sea contratado no tiene por qué ganar menos, si realiza la misma tarea, que aquel que está presupuestado.

Y nosotros los colorados aplicábamos esa práctica, salvo cuando estuvimos en crisis. Salvo cuando estuvimos en crisis. Pero cuando no estábamos en crisis, los trabajadores que eran contratados -los changadores- ganaban lo mismo que el trabajador presupuestado.

Y le confieso señor Presidente, que nosotros no tenemos ningún estudio respecto del tema de la morosidad. Tampoco se lo he reclamado como sí se lo reclamó el señor Edil Almirón.

Es simplemente intuición y la constatación de una reiteración de hechos. Hemos refinanciado sin solución de continuidad y mantenemos los mismos índices de morosidad. (tm)/ O la gente no quiere o no puede. Yo me inclino a pensar que no puede.

Nosotros hemos tenido la iniciativa porque queríamos colaborar y queremos colaborar con este gobierno, no queremos “ponerle el palo en la rueda”.

Y cuando hablamos de la refinanciación de adeudos le dijimos al Intendente primero en la reunión de los coordinadores de bancada -en la que estaba Brun, Quintana, el señor Presidente, el señor Intendente, el Contador Casaretto y yo-: “Vamos a aprovechar a cobrar lo que tenemos. Busquemos recursos en lo que tenemos”. ¡Si los recursos están! Pero vamos a darle la chance en serio de que la gente pueda pagar. ¡Vamos a perdonarle la multa, vamos a perdonarle los recargos, que pague pura y simplemente el tributo y seguramente nos habremos hecho de más de U\$S 10:000.000 (diez millones de dólares)! ¡Recursos hay!

Por ahí se había criticado que con esta propuesta nosotros estaríamos de alguna manera distrayendo o no tratando con justicia a aquellos que han cumplido con sus obligaciones tributarias. ¿Pero saben qué? Capaz tienen razón. Pero los castigamos dos veces a esos, primero cuando pagan y después, porque no están los recursos, cuando no le devolvemos en obras que debería tener por no cobrar esos U\$S 10:000.000 (diez millones de dólares), U\$S 12:000.000 (doce millones de dólares). Entonces es preferible que vengan esos U\$S 12:000.000 (doce millones de dólares).

¡Y eso es administrar bien! ¡Aunque tengamos que perdonar a veces! ¡Aunque tengamos que resignar cobrar alguna multa o algún recargo! Pero es preferible que entren a que quede en la deuda del papel, que en definitiva no nos sirve para nada.

Y yo coincido con usted, señor Presidente, cuando dice que quizás tengamos que incorporar el Catastro Nacional. Lo dije en mi exposición. ¡Lo que pasa es que lo que no se puede hacer es aplicar el Catastro Nacional y seguir aplicando las mismas alícuotas o mayores que las que tenía cuando la cotización de los inmuebles era baja! ¡Eso no lo podemos hacer! ¡Porque ahí lo que hacemos es aumentar! ¡Aumentar la carga tributaria de la gente! ¡Y eso es lo que sentimos que no puede ser! ¡Porque no tiene que ser! ¡Y menos en este momento cuando sabemos que la gente acá está pasando mal! ¡Porque no interesa que en el resto del país –como dice Krasovski- la gente esté sintiendo que sus ingresos están mejor! Porque negarlo también sería una necesidad.

¡Pero sería necio también no reconocer que acá tenemos problemas porque los vemos! ¡Y los palpamos! ¡Pero sabemos que hay desocupación más allá de lo que digan las encuestas! Nadie lo desconoce, nadie deja de saber que sobre todo Fray Bentos tiene problemas importantes desde el punto de vista económico de desocupación. Por eso estamos de acuerdo sí que si aplicamos el Catastro Nacional entonces cambiemos el porcentaje que le aplicamos a esa base de cálculo.

En nuestros gobiernos, es verdad, aplicamos el Catastro, ¡pero con un Catastro local que tenía cotizaciones más bajas! Por eso puede haber variado alguna alícuota. Y se puede decir que es cierto, alguna alícuota se ha variado, pero también hay que reconocer que la base de cálculo que se tomaba era muy inferior a la que se toma hoy en día.

Nosotros sentimos que es necesario que el gobierno a través de su Presupuesto, el gobierno a través de ese gran instrumento que marca la tendencia hacia dónde tenemos que empujar el departamento, busque soluciones para nuestra gente ¡Pero la solución no es tener un empleado que gane \$u 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos)! ¡La solución no es esa! Eso dejémoselo al MIDES que haga los subsidios. ¡Lo que tenemos que hacer como Gobierno Departamental es buscar recursos genuinos, puestos de trabajo de verdad!

Debo reconocer, no obstante -y tengo que reconocerlo porque lo he dicho-, que entre los subsidios sin contraprestación y los subsidios de la Intendencia me quedo con los de la Intendencia. Porque por lo menos es más digno. Le damos la oportunidad que trabajen y que presten una función. ¡Pero no es esa la función de la Intendencia! ¡No es esa la tarea con la que soñamos, un departamento desarrollado, con crecimiento!

Un departamento estancado ¡Nosotros sentimos que han pasado cinco años de gobierno del Partido Blanco en el mejor momento de la historia de nuestro departamento y que nos pasó por arriba como si nada hubiera pasado! Y lo digo con respeto pero también lo digo con dolor, porque quisiera que nuestro departamento estuviera en otra situación.

Entonces, volviendo a Catastro, le digo que no me importaría que tuviéramos un desfase con otros departamentos, me preocupa sí que castigemos el bolsillo menguado de nuestros ciudadanos.

Señor Presidente, insisto con los conceptos que vertimos al inicio de esta sesión: sentimos que nos equivocamos si al votar este Presupuesto castigamos más el bolsillo de nuestros ciudadanos, y sentimos que también nos equivocamos si votando este

Presupuesto nos ponemos en la situación de generar más déficit, más deudas porque eso compromete el futuro de nuestros hijos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de ser cortos.

No voy a entrar en el tema de los porcentajes porque sé que no nos vamos a poner de acuerdo, pero sí decirles que voy a votar este Presupuesto porque creo en la honestidad del Intendente Lafluf y en el intento de hacer de alguna manera, convencido en el empeño de que se es Edil –como decía el Edil hoy-, no recorrer sólo la ciudad de Fray Bentos sino recorrer todo el departamento. Y convencido de cada peso de esos \$u 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) que por mes se dedican a las donaciones es impresionante lo bien y necesario que es para los chiquilines del interior el viajar, poder estudiar y tratar de tener las mismas condiciones de vida que la gente de la capital.

No puedo dejar de contestar de ninguna manera lo que decía este Edil preopinante en cuanto a que él comentaba que en los gobiernos colorados se daba carne a las escuelas. En San Javier se le sigue dando carne a las escuelas. Y no sólo a las escuelas.

Somos el único lugar que tiene abasto municipal. Y cada vez que un equipo de fútbol, el baby, cada vez que cualquier organización piensa hacer una empanada lo primero que hace es ir a la Intendencia y ahí se la da y se le sigue ayudando.

Reconozco la obra que se hizo en vialidad rural en los gobiernos colorados. Pero pregunto: ¿cómo quedó la herramienta? ¿Qué herramienta recibió el gobierno blanco? ¿En qué estado la recibió? Tocos sabemos lo calamitosa que estaba.

También cuando el compañero hablaba de la Cartera de Tierras, que fue invento del gobierno Colorado... Y porque quiero hablar poco le voy a “pegar” sólo a los Colorados, los frentistas quedan para la próxima.

Dentro de pocas horas vamos a estar en Tres Quintas festejando la alegría de tener una casa. Y recuerdo que cuando se entregó el primer grupo de viviendas, el Presidente de MEVIR decía que celebraba estar con esa gente festejando esa entrega de ese grupo de viviendas, pero que lamentaba el poco apoyo que la Intendencia de Río Negro le daba a MEVIR. Se contrapone con lo que usted decía de la gran Cartera de Tierras. Se ve que no funcionaba muy coordinado con un ente nacional como es en este caso MEVIR.

Señor Presidente, repetir que voy a votar el Presupuesto en lo general y en lo particular porque creo sobre todo en la honestidad del Intendente Lafluf y de quienes lo estamos acompañando, más allá de algún asesor que en algunas de las cosas no le hizo del todo bien, pero los que de alguna manera trabajamos y le damos la cara a la gente, lo hacemos de frente y con honestidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Quiero decir que del año '95 al 2000 fui Secretario de la Junta Local de Young y voy a contestar algo de lo que dijeron por ahí sobre los temas sociales.

En aquellos años también había los mismos comedores que ahora, había los centros estudiantiles que ahora, los mismos hospitales y hogares de ancianos que ahora y a todos se les prestaba ayuda, había una carnicería municipal que le daba carne a todas las escuelas del departamento, al hospital local y al hogar de ancianos. (ld)/ La Intendencia no recaudaba mucho. Recuerdan que había ciento de miles de hectáreas de eucaliptus por las que no se cobraba Contribución Inmobiliaria y el Estado proveía poco a las Intendencias, pero sí se hacían obras y se tomaba el personal acorde al Presupuesto que había. Quiero decirles que en todos lados nos daban créditos, es decir que desde el año 2000 al 2005..., inclusive hacíamos hasta setecientos kilómetros de obras viales que después las pagaba el Estado. Había maquinaria suficiente para trabajar. Me hago responsable del Partido Colorado del 2000 al 2005, que no se mencione como herencia maldita el tema del Partido Colorado porque si dejamos alguna deuda fue muy chica, pero también dejamos gran cantidad de obras que están en todo el departamento. Se bituminizaron los centros de los pueblos, había policlínicas, médicos, igual que ahora se trasladaban a los estudiantes, es decir que había el mismo gasto que ahora pero menos presupuesto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Primero creo que es de orden saludar y felicitar el trabajo de todos los compañeros de la Comisión de Presupuesto. En algunos de los artículos a favor o en contra de las diferentes exposiciones que han planteado los distintos Ediles, hablaban de la insalubridad y creo que habría que reconocer lo insalubre que fue en muchos de los aspectos tratar el Proyecto de Presupuesto con la desprolijidad que fue presentado a este Cuerpo Legislativo.

Desprolijidad reconocida por todos porque si uno lee el Informe en Mayoría presentado por la Bancada del Partido Nacional, como bien planteaban los compañeros, ve que se corrige un número muy importante de errores de redacción, de planillado, etcétera, que no hace más que confirmar esa desprolijidad.

Pero también es importante, y no podemos dejarlo pasar por alto, que la Junta Departamental como tal, nuevamente por el Ejecutivo, ha sido menospreciada en su trabajo porque parece increíble, estimados compañeros Ediles, que en el Siglo XXI hayamos tenido para el tratamiento del Presupuesto solamente "este" mamotreto y ni siquiera hayamos logrado tener una versión digital en cd, diskette, o de la manera que hoy la tecnología proporciona. A eso lo asocio a un claro ejemplo de la Administración. Nos presentó un Presupuesto y ni siquiera tuvimos un respaldo electrónico para mejorar el trabajo de los compañeros. Y es por eso que los voy a felicitar a todos por igual porque realmente es muy insalubre trabajar sobre "este" mamotreto, sacar cuentas, cuando un soporte digital hubiese ayudado mucho. Por lo menos, nosotros la Bancada del Frente Amplio y el Partido Colorado no lo tuvimos, no sé si el Partido Nacional lo tuvo, pero habla mal de la Administración del Ejecutivo. En el Siglo XXI no presentar, aparte de lo físico, un soporte digital para nuestro estudio porque tenemos la responsabilidad constitucional de hacer un estudio pormenorizado de "esto", habla muy mal y es desmerecer la actividad nuestra. Es por eso que reitero las felicitaciones porque

pese a todo eso y las diferentes posturas que claramente han quedado establecidas en el Cuerpo, creo que se ha hecho un trabajo muy bueno por parte de todas las bancadas.

Este Cuerpo sin duda que tiene dentro de sus roles constitucionales, es de legislar y de controlar. Es un Cuerpo con gran contenido político.

Esa es mi intervención, no voy a ser reiterativo en los conceptos vertidos ni vamos a cambiar ninguna postura que cada bancada trae al seno de este Cuerpo, para la definición del Presupuesto.

Nosotros como fuerza política hemos decidido no apoyarlo porque consideramos que es totalmente regresivo desde el punto de vista fiscal, es muy contraproducente para los trabajadores y no hay un cambio que se plante por lo menos en la letra, en los hechos. En estos cinco años no hemos visto mucho cambio pero tampoco se plantea en la letra, cambio en cuanto a la gestión, a la Administración.

Creo que en estos últimos días el tema del Presupuesto se ha centrado en si están los votos para la Contribución Inmobiliaria o no y esos diez millones. Parece que esos diez millones nos cambia la vida y tenemos que bajarle la cortina a la Intendencia si sale o no.

Compañeros, estamos hablando de \$u 10:000.000 que representa el 1,5 % del total del Presupuesto anual. Un Presupuesto de \$u 700:000.000 y se ha dado una discusión mediática con amenazas del Intendente de que inclusive echaría gente si eso no sale, ¡por \$u 10:000.000! cuando hay recursos previstos de dudosa efectivización como lo puede ser vender terrenos propiedades de la Intendencia que hay, no me acuerdo el monto, treinta, cuarenta, cincuenta millones de pesos, dos o tres millones de dólares y no sé realmente si se va a efectivizar. Y parece que no podemos funcionar si no aprobamos el artículo en cuestión y tenemos que bajar la cortina a la Intendencia y echar gente. Creo que eso es asustar a la gente, embretarla en cosas que nosotros como Ediles tenemos que salir a revertir, y buena es la discusión que en este Cuerpo se ha dado esta noche, porque la gente, la prensa –lo difundirán los próximos días- tiene una opción más amplia de lo que es el Presupuesto, ¡mucho más amplia! Cuando definimos que no lo acompañamos porque no vemos grandes cambios en la Administración y en la gestión, hacemos referencia que cuando hoy se habla de la morosidad, si el drama son \$u 10:000.000 y tenemos una morosidad, que la plantea el propio Ejecutivo, de \$u 200:000.000. ¡\$u 200:000.000! estamos hablando de mejorar la cobranza en un 5 % y en la letra no vemos nada de cómo lo vamos a hacer. Lo que sí tenemos como antecedentes en los últimos cinco años son sucesivas refinanciaciones que la gente, aparentemente, no ha optado por pagar y quedar al día con los tributos, ¡ésa es la realidad! Y en el departamento nadie tiene, y culpabilizo particularmente a la Intendencia, un estudio científico de por qué la gente no paga. Es cierto que Fray Bentos tiene un nivel de desocupación más alto que el resto del país pero sin embargo uno sale a la calle y ve consumo, la gente accedió a una moto, a un auto, a un plasma, pero no paga a la Intendencia. Es un tema para analizar en profundidad y nosotros como Cuerpo tenemos que acompañar la iniciativa de ese estudio que tiene que surgir desde el Ejecutivo Departamental. Tengo una visión muy particular al respecto, para mí la gente, ese 50 %, no generalizo, ese 50 % que hoy no paga tributos a la Intendencia, ¡no paga porque es un boleto, acá si no se paga no pasa nada! En otros lugares es diferente, en otros lugares la gente por no pasar al Clearing, porque se le corta el crédito, regularizan. Pero en la Intendencia no pasa nada porque no ha pasado nada en los últimos cinco años y tampoco pasó antes. La única acción concreta que vi, discrepé pero por lo menos intentaron hacer algo, fue finalizando el Gobierno Colorado cuando tercerizó cierta cartera, es criticable, pero por lo menos se quiso hacer algo. Acá no se hace nada, no se

terceriza pero tampoco vemos medidas concretas para mejorar la gestión en la recuperación de activos.

Me acuerdo que hace dos o tres años en una comparecencia de la Dirección de Hacienda, el Contador Mela en su momento, y Jurídica, le preguntamos por datos y no los tenían. Se le preguntó al Doctor Fonrodona: “¿cuántas carpetas...? ¡Ojo, que cuando planteo esto no es que Burgos o los del Frente Amplio quieren ir contra los deudores, ejecutar a Doña María, a Don José, no, no voy al que debe diez, quince, veinte, treinta mil pesos! ¡Acá hay grandes deudores! y es increíble en el 2011 cuando la propiedad de la tierra hoy, cualquier hectárea vale de cinco a diez mil dólares, se planteé libremente en un Presupuesto que para el próximo quinquenio vamos a aceptar un 20 % de morosidad en contribución rural, ¡me opongo terminantemente a eso! la morosidad rural debería de ser de un dígito. Nosotros no lo podemos aceptar porque sería estar reconociendo la ineficiencia y la ineficacia que se ha tenido y libremente se proyecta a futuro. ¡Ni que hablar de terrenos baldíos! tenemos un problema fundamental en el país, reconozco la falta de vivienda y es responsabilidad de nuestro Gobierno Nacional, en parte se ha atendido, falta y es cierto, ¿cuál es uno de los dramas que tenemos y chocamos? El terreno. Resulta que tenemos una morosidad proyectada del 78 % en los terrenos baldíos, ¡entonces nadie paga los terrenos baldíos! Y son los que nos están haciendo falta para que las cooperativas de viviendas construyan. (mg)/

Que generalmente la Intendencia acá en Río Negro como en el resto del país ceden, compran y ceden a los Ministerios para que después se puedan efectivizar las obras. A esas cosas voy y no es solamente un ejemplo. En cuanto a que el antecedente se hizo poco o nada. ¿Y en el futuro? Vamos a seguir igual, si no pasó, no pasa nada. No pasa nada. Hay un grupo muy importante de dinero asegurado, que son las partidas del Gobierno Nacional, que es el 50% de lo que entra, y después el resto el 50% de los contribuyentes que pagan, y el otro 50 no pasa nada, y veremos después. Pero tanto es así que cualquier contribuyente hoy, y usted que es escribano señor Presidente lo sabe muy bien, o alguno abogado que también nos acompaña, que son compañeros acá, se ha vuelto voz populi, la gente hay cosas que sabe de la Intendencia, que las deudas prescriben a los cinco años en Patentes de Rodados, y a los diez años en Inmuebles. Eso todo el mundo lo sabe. No puede ser que lleguemos a la prescripción y al contribuyente no se le haya mandado ni siquiera un telegrama, aunque sea para asustarlo.

Para finalizar porque solamente centralicé en un tema de un sinnúmero de defectos que nos llevan a no acompañar este Proyecto de Presupuesto. Acá creo que hay un elemento central que en política es la confianza y la credibilidad. Y nosotros como fuerza política se la perdimos, no al señor Intendente, se la perdimos a esta Administración, porque en definitiva esta Administración es un calco de la que tuvimos. ¿Qué cambio hubo en el gabinete Ejecutivo Departamental? Dos o tres personas. El resto son los mismos y si demostraron incapacidad de administrar, de gestionar los recursos y aparte nos mintieron, nos mintieron alevosamente porque yo, una de las cosas que reconocía públicamente era la baja del déficit, y resulta que nos enteramos por el último informe del Tribunal de Cuentas de diciembre de 2010, que el déficit no eran de 80 millones, que eran 160 millones, entonces el poco crédito que teníamos se terminó. Y voy a reivindicar el trabajo de esta Junta y voy a reivindicar desde nuestra bancada el trabajo de contralor que tenemos que hacer de los recursos de todos los rionegrenses, porque vaya que si son recursos importantes. Estamos hablando de tres mil seiscientos millones de pesos que se prevé que va a manejar la Intendencia en los próximos cinco años, 180 millones de dólares, 36 millones de dólares por año, tres millones de dólares por mes, es mucha plata. Y en esta Junta Departamental, donde una

de sus funciones es controlar, cuando se nos presenta una rendición de cuentas uno cree que es objetiva, no que se nos miente tan abiertamente. Y después nos enteramos por el Tribunal que audita que se nos había mentido abiertamente. Y esa es una de las razones por las cuales nosotros no creemos en este Presupuesto, políticamente, filosóficamente, y no creemos que sea conveniente para los ciudadanos, para los contribuyentes. Es regresivo totalmente para sus trabajadores. Y esa es la postura que políticamente hoy exponemos aquí en este Cuerpo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Trataré de no ser extenso. Más que nada comenzar diciendo que en el Presupuesto actual departamental se establece un 53% de recursos departamentales y un 47% de recursos nacionales. Hemos escuchado comparaciones -que siempre se dice que las comparaciones son odiosas- pero en definitiva ya se hicieron- y vamos a seguir en ese sentido. Cuando hemos escuchado que no se pueden comparar dos realidades diferentes, las situaciones que se dieron en su momento y la verdad que cada vez que se toca el tema me viene a mí la misma pregunta de siempre: ¿Toda la deuda, todo el déficit que se acumuló desde el gobierno del Partido Colorado, desde la apertura democrática hasta el año 2005-2006 se debieron pura y exclusivamente a la crisis del 2002, a la aftosa, no sé, a la crisis de la caída en Brasil, de la Argentina? Creo que a la única que falta echarle la culpa es a la fiebre amarilla o a los hipopótamos en el África. Después hay que encontrarle excusa a todo.

La verdad que como lo dije en su momento, estando en Comisión, y lo hemos reconocido en Sala en esta noche, ha sido -en lo que es personal- muy enriquecedor el trabajo en esta Comisión de Presupuesto, nos ha permitido aprender mucho. Por supuesto que también como se dice popularmente: *“cuánto más aprendo, más cuenta me doy de todo lo que no sé”*. Y bueno, en ese sentido lo tenemos (...) pendiente. En cuanto a lo que allí se nos decía a modo de consejo creo que deberíamos de tomarlo, con todas las puntualizaciones que nos realizara el señor Edil Serres, en cuanto a la forma que se manejaba el Partido Colorado, defendiendo a los antecesores del señor Intendente, en fin. Me alegro de que ellos se hayan manejado de esa forma. Ahora lo escucho, pero se ve que a él lo escuchaban poco durante el gobierno del Partido Colorado, porque con toda la cátedra que nos dio, con todo lo bueno que él sabe, todo lo bueno que él tendría para aplicar, seguramente hubieran sido un éxito esas gestiones coloradas. Pero se ve que no lo escuchaban.

En cuanto a lo que se dicen que los funcionarios denuncian y es cierto, hemos recibido denuncias, ha recibido la propia Intendencia, se ha actuado, en algunas se está en proceso de investigación. Y en cierta forma si bien nos gustaría que estas cosas no pasaran, también es bueno decir que los funcionarios también tienen la tranquilidad de poder denunciar. En otro momento, lo saben bien ellos, justamente el Partido Colorado, que nadie ni siquiera se animaba a hacer un amague de denuncia, porque las consecuencias eran conocidas de antemano. Entonces criticar que hay denuncias... -Pero está bien, no está mal que se denuncie, lo que está mal es lo que provoca la denuncia-. Como dijimos son cuestiones de funcionamiento que tendremos que corregir, -lo dijimos antes, hay muchas cosas para corregir-, lo saben quiénes han sido gobierno, lo saben quiénes son gobierno en otros lados, siempre hay cosas para mejorar, y es eso a lo que se apunta intentar mejorar.

Decir que en otros tiempos se funcionaba sin que las partidas llegaran en tiempo y forma, específicamente en el 2002 se habló, sería porque el Presidente de la época no mandaba las partidas. Motivos, será -repetimos- la crisis, Brasil, Argentina, todo.

También decimos sí y reconocemos al Doctor Carminatti lo que hizo en el medio rural, construyendo policlínicas, llevando ambulancias, llevando médicos, pero también tenemos que reconocer que otro administrador del Partido Colorado prácticamente extinguió todos esos servicios y que fue el Partido Nacional que lo reconstruyó y lo recuperó, lo estableció, y creo que es justo decirlo.

En cuanto a lo último, para no abundar mucho más, porque como ya dijimos hoy, queremos pasar a votar, hay algunos compañeros Ediles con un largo viaje, a cumplir funciones y decir porque no podemos dejar pasar por alto algunas cosas que el señor Edil preopinante vertió en Sala en cuanto a lo que es por ejemplo la morosidad, la Contribución Inmobiliaria Rural. Lo que decimos y aclaramos siempre es que el productor rural tiene la chacra o el pedazo de tierra para producir (...). Entonces si existe una morosidad allí, no creo que sea una morosidad justamente... En algunos casos será porque en algunos casos lo hemos visto, pero no, en la mayoría de los casos son grandes superficies de tierra. En algún caso como se ha estudiado en los momentos de hacer plan de refinanciación se han visto, generalmente se pide cuáles son los deudores y la superficie. En cuanto a todo lo otro, las posiciones ya están tomadas, no vamos a cambiarle a ninguno ni nos van a cambiar a nosotros la forma que hemos resuelto votar en esta noche. Por lo tanto creo no abundar mucho más. Sí quiero aclarar también, los que estuvimos en el período anterior, recordaremos que en aquel momento el Edil, ahora el Alcalde Milesi, el Alcalde de Nuevo Berlín también propuso la creación de una Escuela de Conductores, eso lo tenemos bien presente.(dv)/

Además decir, porque no creo que sea un dato menor que podamos dejar pasar por alto por allí, sobre lo que se decía de los ahorros y de la forma de administrar. No podremos estar de acuerdo en muchas cosas, ya no nos creerán, pero sí podemos estar tranquilos, como usted lo decía hoy –señor Presidente- de que aquí en la Administración Municipal, que se sepa hasta el momento, no existen personas, ni Directores, ni funcionarios, que estén cometiendo actos reñidos con la legalidad, ni con la moral, ni con la ética. Y que en todo caso que en su momento se denuncie y se procederá a hacer la investigación respectiva.

Quiero aclarar para aportar a la discusión como decía recién, que no creo que vayamos a cambiar las ideas de nadie, pero sí es justo decirlo, creo que lo que decía el señor Edil Pinazo, que se aumentaban los valores de la franja y se aumentaban las alícuotas. O se aumenta el valor de la franja, pero en la franja más baja la alícuota se baja, o se mantiene mejor dicho la última; eso da la proyección que planteamos en su momento. También sabemos de antemano cuál va a ser el resultado, por lo tanto creo que no hay que ahondar mucho en idas y venidas.

Creo que queda un Edil anotado, después pasaremos a votar en general, y posteriormente en particular.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

En aras del tiempo voy a ser extremadamente sintético.

Tenía para contestar algunas apreciaciones que se hicieron, pero algunas de las intervenciones del Partido Colorado son compartibles totalmente, por lo tanto no voy a

redundar; en otras tenemos discrepancias y otras que no pensábamos decir las también nos pareció solvente la intervención, lo mismo que la del compañero Burgos.

Por lo tanto, simplemente quiero hacer algún tipo de puntualización; en el tema de la fibra óptica de Algorta, hubo intercambio de la deuda que tenía la Intendencia con ANTEL y no fue una inversión de la Intendencia.

En el tema del gasto social nadie discute lo del gasto social, que está bien, no es de esta Administración. En realidad en la medida en que fue pasando el tiempo y la sociedad reclamó mayor cantidad de servicios –estoy hablando de muchos años atrás-, la Intendencia tuvo que entrar a intervenir y extender los servicios más allá de que le correspondiera o no. Eso lo hicieron Administraciones del Partido Colorado e indudablemente que la siguió el Partido Nacional, lo reconocemos. Pero no admitimos que se diga que nace prácticamente o es un gran mérito del Partido Nacional, más bien es algo que ya se venía haciendo desde mucho tiempo atrás.

En el tema... hay una cosa que realmente me molesta, pero no puedo emplear el adjetivo que uno tendría que usar y es cuando se dice que porque nosotros no estábamos de acuerdo con la cantidad de funcionarios que tomaba la Intendencia la opción era echarlo.

Lo dijimos en esta Sala, nunca fuimos partidarios de eso, y esa dicotomía que se pretende o que se dice que se pretende en cuanto a lo que queríamos decir o no queríamos decirlo, eso es falso –absolutamente- y está en todas las actas. No se debía decir eso, porque no corresponde para nada a la verdad.

En el tema catastro indudablemente que el nuevo catastro va a hacer saltar fuertemente los valores de la vivienda, en función de eso pedimos que se nos diera en cada franja cuál era el imponible de los valores de las viviendas, para entender y hacer una propuesta que tuviera un equilibrio, para que beneficiara a las viviendas de menor valor. Lamentablemente no lo tuvimos y no lo pudimos hacer. Pero es obvio, por lo menos compartimos el hecho de que se tienen que hacer las cosas a partir del nuevo catastro.

Lo otro que quiero puntualizar, porque en definitiva fue lo que dijimos en nuestra intervención fue que no estábamos en desacuerdo en que hubiera una diferencia entre lo que se planifica y lo que realmente se hace en término de obras. Porque una cosa es cuando se planifica y de repente las circunstancias aconsejan hacer otra cosa; y creo que tampoco sería motivo de alguna observación del Tribunal de Cuentas. El tema es que reclamamos que cuando se haga eso se nos informe. Porque ¿cómo vamos a saber si tenemos un plan de obras determinado y no se hace? ¿Cómo vamos a saber en qué se empleó el dinero que estaba destinado para eso, si no tenemos la información necesaria? Yo si se nos plantea: “tenemos que hacer esto en vez de esto porque, es más prioritario”, podemos estar de acuerdo. ¡Por supuesto! A eso lo quería dejar expresamente claro, porque en algún momento se dijo que habíamos reclamado por el hecho de que tenía que ser eso simplemente, lo que estaba en el Presupuesto y no otra cosa. No un cambio de destino de la obra.

Sobre el último tema que voy a tocar... me pide una interrupción el señor Edil y se la concedo...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Señor Presidente...

(Murmullos).

SR. LUIS MASSEY. Aclaro una cosa: el tema formal; yo dije a la Presidencia que el Edil estaba pidiendo una interrupción, por lo tanto desde el punto de vista formal actué correctamente.

Si la Presidencia accede o no; si corresponde o no, es otro tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, lo que entiendo es que si se mocionó para que se diera por suficientemente debatido el tema y se agotara la lista de oradores respetando a quienes estaban anotados... si empezamos a pedir interrupciones, interrupciones, interrupciones, al final estamos contrariando lo que acabamos de votar.

Para mi tiene que terminar la exposición el señor Edil Massey y pasar a votar; si no se estaría violando el propio espíritu del artículo. Tenemos un artículo en el Reglamento que establece que se puede mocionar eso, si después pedimos interrupciones, se conceden interrupciones y los que están anotados...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Francamente utilizamos el mecanismo de solicitar la interrupción porque cuando usted estaba haciendo uso de la palabra, y nos interesaba escuchar su intervención, en ese momento se presenta la moción.

Entonces, desde nuestro punto de vista, la exposición que me interesaba debatir del Partido Nacional era la suya, y como usted reiteradamente me aludió, me quedaban dos posibilidades.

O pido la palabra por una alusión, o pido la palabra a través de una interrupción. (nc)/ Utilizamos el mecanismo de la interrupción. Ahora, si los señores Ediles no quieren que hable más, ya está. No va a correr sangre... Usted interpreta.

SR. PRESIDENTE. Yo como Presidente no voy a decidir en este caso. Hay dos mociones. Le digo que si bien fue aludido, la opción de dejarlo para hacer uso de la palabra por el mecanismo de la interrupción le permitía hablar en otro momento distinto al que significa la alusión, que es hablar en el momento en que el señor Edil lo está aludiendo, o inmediatamente de que este termina. Es decir que podía haber solicitado la alusión y hubiera hecho uso de la palabra a continuación de que quien habla, que en este caso fui yo, lo aludió.

Por lo tanto pongo a consideración la moción del Edil Maestro Quintana de que no se concedan interrupciones al orador anotado...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden presentada por el Edil Maestro Quintana... Sí, tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Perdón. Yo creo que es una decisión de la Mesa, de usted, porque si no en definitiva entramos en un proceso que él mismo está criticando. Vamos a mocionar algo porque él interviene a partir de la interrupción que él pide pero tampoco él podía entrar y vamos a votar una cosa que, supuestamente, de lograr el

objetivo estaría lográndolo por una vía que él mismo critica. Es una decisión suya, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Perdón, perdón. Se agota acá la discusión sobre el tema. El Edil Maestro Quintana está haciendo uso, al amparo de lo que establece el Reglamento, de una moción de orden. La moción de orden consiste en que se votó dar el tema por suficientemente debatido; el Plenario la votó por mayoría y los que están anotados han ido haciendo uso de la palabra; el último Edil anotado es Massey. A su vez la decisión de la Presidencia ya es clara: que el Plenario decida. Por otro lado, lo hago porque lo que el propio Edil señor Almirón menciona es que quien lo aludió fue justamente quien está hablando; por lo tanto no puedo ser yo el fiel de la balanza para decidir este tema. Por esa razón lo pongo a consideración del Plenario. Se está votando la moción presentada por el Edil Maestro Quintana. Aprobada, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).

Sigue en el uso de la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Termino, porque me quedaba hacer una aclaración.

Sobre el tema de quién es el mérito de las viviendas de Botnia lo hemos discutido en más de una oportunidad: para nosotros, que participamos en ese momento, el Doctor Lafluf no es precisamente quien tiene los méritos de las viviendas que se hicieron acá. Pero cada uno de última puede creer lo que quiera.

Y como penúltima cosa una cuestión conceptual. En realidad cuando el Gobierno Nacional vuelca recursos para acá no es que los recursos que se generan acá vayan al Gobierno Nacional y esos mismos recursos vuelvan para acá. En realidad los recursos que vienen son de la bolsa de... los tributos son de todo el país. No es que cuestione la legitimidad, simplemente digo que hay un criterio equivocado si se piensa que acá se genera determinada cantidad de recursos que van al Gobierno Nacional y después vienen acá. No, no. El Gobierno Nacional recauda de todo el país en Rentas Generales y después de ese dinero le otorga o le da lo que está comprometido a darle, de acuerdo a lo que acordó en el Congreso de Intendentes, etc.

Y por último, el tema de la descentralización.

Nunca dijimos que sacábamos la ley y después las Intendencias se encargaran desde el punto de vista financiero. Nunca dijimos una cosa de esas características. Lo que dijimos es que este es un proceso que no es de un partido, que tiene que ser de toda la sociedad y de todos los partidos políticos, que estamos en un proceso de construcción de esta herramienta obviamente democrática, en el que se pretende que sea la ciudadanía la que controle la gestión pública.

Esto va a llevar mucho tiempo. Se han cometido errores. El Gobierno Nacional está intentando por otra parte darle a todos los Municipios... Por ejemplo, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dé una obra a cada uno de los Municipios. Se va a seguir indudablemente en esa ruta. En próximas Rendiciones de Cuentas y Presupuestos se les va a dar mayor cantidad de dinero, mayores posibilidades financieras.

Y lo que decíamos es que nosotros no vemos realmente en el Ejecutivo Departamental la voluntad de contribuir en la medida de las posibilidades con este proceso, no le estamos pidiendo que vaya más allá de lo que puede.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Agotada la lista de oradores tenemos que proceder a la votación en general del Presupuesto.

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se pase a considerar entonces la votación a nivel general del Proyecto de Presupuesto enviado por la Intendencia Municipal y las modificaciones pertinentes del Mensaje Complementario realizadas en el Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Voy a solicitar a su vez, señor Presidente, que la votación sea con carácter nominal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. A ver... A esta altura estoy confundido. Votamos el Proyecto de Presupuesto en general con las correcciones y luego pasamos a la votación en particular ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. La votación es en general en la redacción dada por el Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto, que es en donde están hechas todas las correcciones. De resultar aprobado en general se pasa acto seguido a la votación en particular...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Perdón. El Informe de la Mayoría incluye en el Capítulo 1, Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, el Artículo 8º que nosotros no queremos votar...

SR. PRESIDENTE. El Informe de la Mayoría incluye todos los artículos con las modificaciones del Mensaje Complementario y con las modificaciones que le introdujo la Comisión en mayoría. Lo único que implica esto es que se vota o no se vota el Presupuesto. El tema de la votación de cada uno de los artículos va a depender de la votación que se haga en particular, de resultar aprobado en general. Es decir que la habilitación en general habilita el tratamiento en particular.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Lo que estamos votando en definitiva es corregir la redacción del artículo, en este caso el 8º.

SR. PRESIDENTE. No, no, no. Lo que estamos votando es la totalidad del Presupuesto en general.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Claro, pero el Edil Quintana plantea votar el Presupuesto y las modificaciones que incluye el Informe en Mayoría.

SR. PRESIDENTE. Porque el Presupuesto se vota en general con las modificaciones introducidas en el Mensaje Complementario y en la redacción dada en general de los artículos por el Informe en Mayoría. Pero es una aprobación en mayoría, no implica

aprobación de ninguno de los artículos en particular. Esto se considera a continuación en caso -repito- de resultar aprobado el Presupuesto en general.

Estamos votando que la votación se realice en forma nominal. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Comenzamos entonces con la votación en general.

(A continuación se procede a realizar la votación en general del Presupuesto, en forma nominal.)

Sandra Dodera: afirmativo.
Roberto Godoy: afirmativo.
Roberto Bizoza: afirmativo.
Mtro. Fernando Quintana: afirmativo.
Nancy Paraduja: afirmativo.
Edén Picart: afirmativo.
Horacio Prieto: afirmativo.
Marcelo Cabral: afirmativo.
Mtra. Élide Santisteban: afirmativo.
Daniel Villalba: afirmativo.
Hugo Amaral: afirmativo.
Daniel Lasalvia: afirmativo.
Nelson Márquez: afirmativo.
Berta Fernández: afirmativo.
Dr. Marcelo Casaretto: afirmativo.
Édison Krasovski: negativo.
Jorge Burgos: negativo.
Roberto De Souza: negativo.
Humberto Brun: negativo.
Carlos Nobelasco: negativo.
Dra. María José Olivera: negativo.
Prof. Bettina Caraballo: negativo.
Luis Massey: negativo.
José L. Almirón: negativo.
Raúl Bodeant: negativo.
Alberto Rivero: negativo.
Dr. Duilio Pinazo: negativo.
Juan Serres: negativo.
Alejandro Castromán: negativo.
Miguel Porro: negativo.
Presidencia: afirmativo.

SR. PRESIDENTE. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno). (mm)/

Antes de la votación, tengo que decir que la metodología de trabajo va a ser tal como lo acordamos con las bancadas, se van a ir votando en bloque aquellos artículos en los que no hay discrepancias y se van a ir intercalando, la votación en particular de cada uno de los artículos, que las bancadas manifestaron tratarlo en particular, sin perjuicio de lo cual, si en alguno de los artículos que se presentan a votación en bloque, hubiera alguno que se quiera sacar, se separa esa votación y se vota en particular el artículo que se solicite.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana para mocionar que se vote en particular.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Vamos a mocionar señor Presidente, que se proceda a la votación en particular del Presupuesto propuesto por el Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, que se dé tratamiento en particular del articulado, que -repito- es con las modificaciones introducidas por el Mensaje Complementario y en la redacción dada por el informe en mayoría de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Que todas las votaciones se hagan en forma nominal.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, la votación nominal del Presupuesto en particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Estamos votando que sea nominal la votación.

Tenemos primero que votar la moción de que el Presupuesto se vote en particular. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Perdón, voy a retirar la moción.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos ahora sí a votar el articulado en particular.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Tal cual lo hemos conversado con las diferentes bancadas, voy a ir proponiendo algunos, si hay algún artículo o alguna parte de algún artículo de los cuales incluyo, que sea expresado por algún señor Edil y lo consideramos aparte.

En primer momento para el Libro 1º, vamos a mocionar que del artículo N° 1º al N° 6º, se voten en bloque.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos del 1 al 6 inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muy bien señor Presidente.

Vamos a mocionar para que el artículo 7º se vote... votación separada del artículo 7º. Que se apruebe el artículo 7º.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, el artículo 7°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No aprobado (catorce votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Vamos a mocionar para que se apruebe el artículo 8°, del Libro 1°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, el artículo 8° del Libro 1°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No aprobado por unanimidad (treinta y un presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

El voto negativo del artículo 8° se debe a que al no darse la aprobación del artículo 7°, el artículo 8° y el artículo 7° van de la mano, por lo tanto no corresponde que se apruebe. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Nadie más va a fundamentar el voto?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el artículo 9° del Libro 1°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 9°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el artículo 10° del Libro 1°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Para solicitar que se desglose el literal B. Le explico por qué. Nosotros sentimos que ese literal no debería contener el inciso final del mismo, en el que se establece que “el porcentaje precitado constituirá la máxima exoneración aplicable al inmueble”, inciso final del literal B, con lo cual entendemos nosotros que se limita o se impide que aquellos otros beneficios que puede tener el contribuyente, como es el caso del buen pagador, no pueda ser aplicable.

En consecuencia, nosotros abogaríamos por una redacción sustitutiva que contuviera el literal B idéntico, excluyéndole el inciso final al que di lectura. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Dado que se mocionó la votación del artículo y hay otra propuesta, pasamos en primer lugar a votar el artículo tal como viene redactado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que del Libro 1º, artículos 11º y 12º votarlos en conjunto y que se aprueben tal como está expresado en el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 11º y 12º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

En lo sucesivo le solicito al señor Edil Quintana, que es a quien le voy dando la palabra, que simplemente mencione el número de los artículos. Ya quedó establecido que es en la redacción dada de acuerdo al Presupuesto, Mensaje Complementario, con las modificaciones del informe en mayoría.

Esa es la propuesta que va haciendo el señor Edil Quintana para que se vaya votando.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Vamos a mocionar para que se apruebe el artículo 13º.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Respecto de ese artículo señor Presidente, solicitamos que se desglose y que en la parte final se agregue que esa facultad que se concede al Ejecutivo, sea con venia de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Vamos a votarlo tal como viene redactado en el informe de la Comisión en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben en bloque del artículo 14º al 27º.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 14º al 27º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el artículo 28º.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Nosotros queríamos desglosar ahí el artículo 28°, el segundo inciso.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo tal como viene redactado en el informe de la Comisión en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para que se aprueben en bloque del artículo 29° al 39°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 29° al 39° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el artículo 40°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 40°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el artículo 41°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 41°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis en treinta y uno).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el artículo 42°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 42°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el artículo 43°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Para desglosar el literal D: “Camionetas y otros vehículos utilitarios con una capacidad de carga menor a mil quinientos kilogramos”.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en primer lugar, el artículo 43° en la redacción...
Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Perdón señor Presidente.

Queremos excluir también el inciso final señor Presidente. “Vehículos comprendidos en el literal A, cero kilómetro, que aumentan a un 4,5”. Excluimos en función del literal D y del inciso final.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando entonces como decía en primer lugar, el artículo 43° en la redacción del informe de la Comisión en mayoría.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).
Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.
Para que se aprueben en bloque del artículo 44° al 47°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 44° al 47° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).
Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 48°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 48°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en treinta y uno). (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se aprueben en bloque los artículos del 49° al 56°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos del 49° al 56° inclusive, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se apruebe el Artículo 57°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Hemos considerado que la aplicación de las Unidades Reajustables implican un crecimiento desmedido y en tal sentido queremos proponer al

Cuerpo que en todos aquellos lugares que figuren Unidades Reajustables, sin alterar el valor del tributo propuesto, se conviertan a Unidades Indexadas; en el caso del artículo 57° literal a) y b) quedaría: las UI 463,80 y 185,52 Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 57° en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se apruebe el artículo 58°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. En idéntico sentido, para modificar la parte que dice Unidades Reajustables por el equivalente en Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en primer lugar el artículo en la redacción dada por el informe en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 59°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. En idéntico sentido, para que se modifiquen las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el artículo 59°, en primer lugar en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se aprueben en bloque del artículo 60° al 69°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque, señores Ediles, los artículos del 60° al 69° inclusive, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 70°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Señor Presidente, en el sentido que hemos expresado hasta el momento, en el literal g) hay provisiones en Unidades Reajustables, nosotros sentimos que deben ser en Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 70°, en primer lugar la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente. Voy a mocionar para que se voten en bloque del artículo 71° al 74°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque, señores Ediles, los artículos 71° al 74° inclusive, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se apruebe el artículo 75°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. En idéntico sentido, señor Presidente, queremos modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 75°, en primer lugar la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se apruebe el artículo 76°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 76°, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se apruebe el artículo 77°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Nuevamente votamos el artículo 77° en primer lugar de acuerdo a la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 78°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 78° los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 79°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el artículo 79° en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se apruebe el artículo 80°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 80°, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se apruebe el artículo 81°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 81° en primer lugar la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se voten en bloque desde el artículo 82° al artículo 90°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos del 82° al artículo 90°, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 91°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables previstas en el artículo por Unidades Indexadas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el artículo 91° en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se aprueben en bloque desde el artículo 92° al 95° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos del 92° al 95° inclusive, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se apruebe el artículo 96°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 96° en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se aprueben los artículos 97° y 98°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículo 97° y 98°, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se aprueben en bloque desde el artículo 99° al 103° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos del 99° al 103° inclusive, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se aprueben en bloque los artículos del 104° al 110°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos desde el 104° al 110°, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias. Para mocionar que se apruebe el artículo 111°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 111°, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se aprueben los artículos 112° y 113°.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, los artículos 112° y 113°, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se apruebe el artículo 114°.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, el artículo 114°, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se aprueben en bloque los artículos del 115° al 125° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos del 115° al 125° inclusive, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 126°.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, el artículo 126°, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se voten los artículos 127° y 128°.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, los artículos 127° y 128°, quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 129°.

SR. PRESIDENTE. Votamos el artículo 129°, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se apruebe el artículo 130°.

SR. PRESIDENTE. Votamos el artículo 130°, señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 131°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Votamos primero el artículo 131° en la redacción dada por la Comisión en mayoría. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se aprueben los artículos 132° y 133°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, los artículos 132° y 133°, quienes estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 134°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Queremos modificar que se realice pero con previa venia de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces el artículo 134°, en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, quienes estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 135°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 135°, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor presidente. Para que se apruebe el artículo 136°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 136°, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 137°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 137°, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 138°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 138°, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se aprueben los artículos desde 139° al 192° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos del 139° al 192° inclusive, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se apruebe el artículo 193°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para que el inciso f) sea con previa venia de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 193° en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe el artículo 194°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para modificar las Unidades Reajustables por Unidades Indexadas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el artículo 194° en la redacción dada por el informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se aprueben los artículos 195° y 196°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 195° y 196°, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).(ld)/

Para que se apruebe el Informe N° 197 los que estén por la afirmativa sírvanse levantar. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para que se voten en bloque y se aprueben desde los artículos 198° al 215° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos 198° al 215° inclusive, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se apruebe el Artículo 1° del Libro 2°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el Artículo 1° del Libro 2°, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se aprueben los artículos 2°, 3° y 4° del Libro 2°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos todos los que vamos a nombrar ahora son del Libro 2º, N°s. 2º, 3º y 4º. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el Artículo N° 5.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 5º. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se voten y se aprueben en bloque desde el artículo 6º al 10º inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 6º al 10º inclusive. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el artículo 11º.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 11º. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el artículo 12º.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 12º. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el artículo 13º.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 13º. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se vote y apruebe el artículo N° 14º.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 14º. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 15°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 15°...
Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Con la salvedad de dónde dice: la designación de funcionarios en régimen de dedicación total no podrá exceder el 5%”. En el Informe en Mayoría donde dice seis, pase a decir cinco.

SR. PRESIDENTE. Primero votamos el artículo 15° tal cual está en el Informe en Mayoría de la comisión. Negativo (treinta y un votos).

Ahora pasamos a votar el artículo 15° con la modificación propuesta por la Edila señora Sandra Dodera, donde dice: “hasta el 6 %”, diga: “hasta el 5 %”. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 16°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 16°. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 17°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 17°. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 18°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 18°. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se aprueben los artículos 19° y 20°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 19° y 20°. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 21°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 21°. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 22°.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 22°. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Para que se apruebe el artículo 23°.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Para agregar, señor Presidente, que esa transferencia de recurso se haga con previa autorización, con previa venia de la Junta con mayoría especial.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el artículo 23° en la redacción dada por el Informe en Mayoría de la comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se voten en bloque, que se aprueben desde los artículos 24° al 36° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los artículos 24° al 36° inclusive. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se agregue al final del Libro 1°, el artículo N° 216 para poder equilibrar el Presupuesto de acuerdo al artículo 225° de la Constitución. El artículo 216° dirá: *“a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal redúcense las partidas previstas para gasto de funcionamiento en la cantidad necesaria a efectos de compensar la disminución de ingresos provocadas por la no aprobación del monto imponible y las alícuotas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana previstos en los artículos 7° y 8° respectivamente del Título I tributos inmobiliarios Capítulo 1°, Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana e Impuesto General Municipal del presente Libro.”*

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la incorporación del artículo 216° al final del Libro 1° a los efectos de cumplir con lo que establece el artículo 225° de la Constitución en cuanto a que no se puede votar un Presupuesto deficitario teniendo en cuenta que no fueron votados los recursos previstos en los artículos 7° y 8°. Los que estén por la afirmativa en cuanto a la incorporación del Artículo con la redacción dada por el Edil Quintana sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para pasar a votar los cuadros contenidos en el Presupuesto. Voy a mocionar para que se aprueben los cuadros correspondiente al Título II, dos punto uno ingresos de origen departamental.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los cuadros, articulado y organigrama.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muy bien señor Presidente, votamos en conjunto el articulado, organigrama y cuadros con las modificaciones introducidas por el mensaje complementario del Título II, III y Anexo I.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los cuadros, organigrama y articulado con las modificaciones establecidas en el mensaje complementario previsto en el Título II, III y Anexo I. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se remita al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Presupuesto con el Informe en Mayoría aprobado en la noche de hoy.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la remisión del Presupuesto al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo que se aprobó en la noche de hoy. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 045/011**

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Departamental para el Período Administrativo Ejercicio 2011-2015 y el Mensaje Complementario del Proyecto de Presupuesto Departamental para el Período Administrativo Ejercicio 2011-2015, elevados a consideración de la Corporación en tiempo y forma por el Sr. Intendente Municipal;-----

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Presupuesto;-----

ATENCIÓN: II) A lo que establece la Constitución de la República, en sus artículos 222 y siguientes y 273;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**



Art. 1º) Apruébase el Proyecto de Presupuesto Departamental Período Administrativo 2011-2015, remitido por la Intendencia de Río Negro, con las siguientes modificaciones:-----

LIBRO PRIMERO. LEY DE RECURSOS.-----

TITULO PRIMERO: TRIBUTOS INMOBILIARIOS.

CAPITULO I - IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA E IMPUESTO GENERAL MUNICIPAL

- 1) Donde dice: “CAPITULO I - IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA E IMPEUSTO GENERAL MUNICIPAL”, debe decir: “IMPUESTO”.-----
- 2) No se aprueban los artículos 7º y 8º.-----
- 3) Apruébase el artículo 11º con la siguiente redacción: “*Grávese con un impuesto anual que se denominará ‘Impuesto General Municipal’ la ocupación a cualquier título o la posesión de inmuebles ubicados en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades y localidades del departamento, con las excepciones que se dirán, cuyo producido se destinará íntegramente a la atención general del alumbrado, salubridad, limpieza y conservación de dichas zonas.*”.-----
- 4) Apruébase el artículo 12º tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 5) Apruébase el artículo 14º con las siguientes modificaciones: donde dice “reconvenciones” debe decir “repeticiones”.-----
- 6) Apruébase el artículo 19º tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 7) Apruébase el artículo 23º con la siguiente modificación: donde dice “reconvenciones” debe decir “repeticiones”.-----
- 8) Apruébase el artículo 30º con la siguiente modificación en el párrafo final: “*El impuesto se cobrará por cada una de las situaciones previstas en este artículo, no pudiendo duplicarse el impuesto por encontrarse comprendido en más de una causal.*”.-----
- 9) Apruébase el artículo 34º con la siguiente modificación: donde dice “reconvenciones” debe decir “repeticiones”.-----
- 10) Apruébase el artículo 36º con la siguiente modificación: donde dice “dependencia de la Intendencia competente”, debe decir: “dependencia competente de la Intendencia”.-----
- 11) Apruébase el artículo 37º tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 12) Donde dice: “CAPITULO V – PRECIO POR USO DE ESPACIOS PÚBLICOS” debe decir: “CAPITULO IV”.-----
- 13) Apruébase el artículo 43º tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 14) Apruébase el artículo 44º con la siguiente redacción: “*La ubicación en grupo y categoría para cada vehículo, será la que fije anualmente la Comisión*”

Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes, teniendo en cuenta los valores de mercado de los mismos.”.-----

- 15) Apruébase el artículo 48° con la siguiente modificación en la correlación de literales: donde dice: “i)”, debe decir: “g”); donde dice: “j)”, debe decir: “h”, donde dice: “k)”, debe decir: “i”.-----
- 16) Apruébase el artículo 67° con las siguientes modificaciones: donde dice: “en los registros da la Intendencia”, debe decir: “en los registros de la Intendencia”; donde dice: “conforme a modelo que le suministrará”, debe decir: “conforme al modelo que le suministrará”.-----
- 17) Apruébase el artículo 71° con la siguiente redacción: “*Los vehículos empadronados en este Departamento que hubieren de ser reempadronados en otros Departamentos, deberán estar al día en el pago del Tributo de Patente de Rodados y libre de multas.*”.-----
- 18) Apruébase el artículo 73° eliminándose de su redacción lo siguiente: “*De no ser posible la verificación con testigos u otro medio suficiente de prueba de la infracción acontecida, la declaración de los funcionarios encargados de la fiscalización, hará plena fe mientras el infractor no pruebe lo contrario.*”.-----
- 19) Apruébase el artículo 76° con la siguiente modificación: donde dice “con una tasa que se cobrará”, debe decir “con una tasa anual que se cobrará”.-----
- 20) Apruébase el artículo 85° tal como está redactado en el Mensaje Complementario, con las siguientes modificaciones: donde dice “la Oficina Bromatológica competente”, debe decir “la Oficina Bromatológica de la Intendencia”; donde dice “locales desinados a elaborar”, debe decir “locales destinados a elaborar”; donde dice “los siguientes actos de registro, habilitación, inspección, control y examen bromatológico e higiénico sanitario:”, debe decir “los actos de registro, habilitación, inspección, control y examen bromatológico e higiénico sanitario que a continuación se detallan”.-----
- 21) Apruébase el artículo 86° con las siguientes modificaciones: donde dice “empresas elaboradoras de más de 5 hasta 200 mts²: 4 U.R”, debe decir “empresas elaboradoras de más de 50 hasta 200 mts²: 4 U.R”; donde dice “Desde 5000 a 8000 Kg/lts UR 7,80”, debe decir “Desde 5001 a 8000 Kg/lts UR 7,80”.-----
- 22) Apruébase el artículo 90° con la siguiente modificación: donde dice “de la Bromatología”, debe decir: “de Bromatología”.-----
- 23) Apruébase el artículo 91° con las siguientes modificaciones: donde dice “(unce con cuarenta unidades reajustables), debe decir “(once con cuarenta unidades reajustables)”; donde dice “el plazo de de la locación”, debe decir “el plazo de la locación”.-----
- 24) Apruébase el artículo 93° con la siguiente modificación: donde dice “Lanares; \$ 20 (vente pesos)” debe decir; “Lanares: \$ 20 (veinte pesos)”.-----
- 25) Donde dice “CAPITULO VI – BAROMETRICA”, debe decir: “CAPITULO VII – BAROMETRICA”.-----
- 26) Apruébase el artículo 96° con la siguiente modificación: donde dice “Carnet de Salud”, debe decir: “Carnet de Asistencia Gratuita”.-----
- 27) Apruébase el artículo 98° con la siguiente modificación: donde dice “Las presentes tasas se aplicará a los permisos”, debe decir: “Las presentes tasas se aplicarán a los permisos”.-----
- 28) Apruébase el artículo 99° con la siguiente modificación: donde dice “se determinará y liquidará”, debe decir: “se determinarán y liquidarán”.-----

- 29) Apruébase el artículo 105° con la siguiente modificación: donde dice “ameritará la dada de baja”, debe decir “ameritará la baja”.-----
- 30) Apruébase el artículo 106° con la siguiente modificación: donde dice “artículo 103° literales 1 a 4”, debe decir: “artículo 103° numerales 1 a 4”.-----
- 31) Apruébase el artículo 110° con la siguiente modificación: donde dice “de acuerdo a lo establecido en los artículos 110° y siguientes”, debe decir “de acuerdo a lo establecido en el presente artículo y siguientes”.-----
- 32) Apruébase el artículo 111° con la siguiente modificación: donde dice “artículo 103 num. 7)”, debe decir “artículo 108 num. 7)”.-----
- 33) Apruébase el artículo 132° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 34) Donde dice: “CAPITULO VI – DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS TASAS ORGANIZADAS EN ESTE TITULO”, debe decir: “CAPITULO V – DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS TASAS ORGANIZADAS EN ESTE TITULO”.-----
- 35) Apruébase el artículo 138° con la siguiente modificación: donde dice “podrán lugar a la aplicación de nuevas sanciones”, debe decir: “darán lugar a la aplicación de nuevas sanciones”.-----
- 36) Apruébase el artículo 148° con la siguiente modificación: donde dice “Hasta el 60% (setenta por ciento)”, debe decir: “Hasta el 60% (sesenta por ciento)”.-----
- 37) Apruébase el artículo 193° con la siguiente modificación: donde dice “Para el Instituto Nacional del Menor”, debe decir: “Para el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)”.-----
- 38) Apruébase el artículo 200° con la siguiente modificación: donde dice “que surge entre la Municipal de Río Negro”, debe decir: “que surge entre la Intendencia Municipal de Río Negro”.-----

LIBRO SEGUNDO - NORMAS PARA LA EJECUCIÓN E INTERPRETACION DEL PRESUPUESTO

- 39) Apruébase el artículo 1° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 40) Apruébase el artículo 2° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 41) Apruébase el artículo 4° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 42) Apruébase el artículo 9° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 43) Apruébase el artículo 10° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 44) Apruébase el artículo 13° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 45) Apruébase el artículo 14° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 46) Apruébase el artículo 15° con las siguientes modificaciones: donde dice: “no podrá exceder el diez por ciento de la totalidad del personal municipal”, debe decir: “no podrá exceder el cinco por ciento de la totalidad del personal municipal”; donde dice: “con noticia de la Junta Departamental”, debe decir: “con noticia a la Junta Departamental”.-----
- 47) Apruébase el artículo 17° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----

- 48) Apruébase el artículo 18° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 49) Apruébase el artículo 27° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 50) Apruébase el artículo 28° tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 51) Apruébase el artículo 34° tal como está redactado en el Mensaje Complementario con la siguiente modificación: donde dice “Rubro 711”, debe decir: “Rubro 7.1.1”.-----

ANALISIS DE LOS RECURSOS

1- CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

- 52) Apruébase el inciso c) con las siguientes modificaciones: donde dice: “Monto del ejercicio \$ 65:497.500 (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones ciento veintiocho mil seiscientos)”, debe decir: “Monto del ejercicio \$ 65:497.500 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos)”.-----

2 – CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

- 53) Apruébase el inciso a) con la siguiente modificación: donde dice “\$ 3.693:298.000 (pesos uruguayos tres mil seiscientos noventa y tres millones doscientos noventa y ocho mil)”, debe decir: “\$ 5.359:839.400 (pesos uruguayos cinco mil trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos)”.-----
- 54) Apruébase el inciso c) con la siguiente modificación: donde dice “Devengo tributario: monto del ejercicio \$ 6:044.000.000 (pesos uruguayos seis mil cuarenta y cuatro millones de pesos)”, debe decir: “Devengo tributario: monto del ejercicio \$ 53.598.394 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil trescientos noventa y cuatro)”.-----
- 55) Apruébase el inciso d) con las siguientes modificaciones: donde dice “\$ 28:407.149 (pesos uruguayos veintiocho millones noventa y dos mil novecientos cincuenta y ocho)”, debe decir: “\$ 28:407.149 (pesos uruguayos veintiocho millones cuatrocientos siete mil ciento cuarenta y nueve); y donde dice: “\$ 14.393.742 (pesos uruguayos nueve millones ciento setenta y un mil doscientos veinticinco)”, debe decir: “\$ 14:393.742 (pesos uruguayos catorce millones trescientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y dos)”.-----

4 – EDIFICACION INAPROPIADA

- 56) Apruébase el literal B) del inciso a) con la siguiente modificación: donde dice: “B) Los terrenos que posean áreas no edificadas y pudiendo ser fraccionadas.”, debe decir “B) Los terrenos que posean áreas no edificadas y pudiendo ser fraccionadas no lo fueren”.-----

8 – PROPAGANDAS Y AVISOS

- 57) Apruébase el inciso b) con la siguiente modificación: donde dice “\$ 275.479 (Pesos uruguayos noventa y tres mil novecientos once)”, debe decir: “\$ 275.479 (Pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve)”.-----

9-IMPUESTO GENERAL MUNICIPAL

- 58) Apruébase el inciso c) con la siguiente modificación: donde dice: “c) recaudación:... \$ 1:877.373 (Pesos uruguayos)”, debe decir: “c) recaudación:... \$ 1:877.373 (Pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y siete mil trescientos setenta y tres)”.-----

10- ENCLAVES

- 59)** Apruébase dentro de la Sección A y B, el numeral 10-ENCLAVES tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----

16-RIFAS

- 60)** Apruébase dentro de la Sección C- TASAS, en el apartado B- SERVICIOS REMUNERADOS AUTORIZADOS, el literal b) del numeral 16-RIFAS tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----

SECCION F: CONTRIBUCION DE MEJORAS

- 61)** Apruébase la Sección F- CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS tal como está redactada en el Mensaje Complementario, con la siguiente modificación: donde dice: “29-CONVENIOS CON VECINOS. Se prevé una recaudación de \$ 14:501.170- (pesos uruguayos catorce millones quinientos un mil ciento setenta)”, debe decir: “29-CONVENIOS CON VECINOS. Se prevé una recaudación de \$ 14:507.170- (pesos uruguayos catorce millones quinientos siete mil ciento setenta)”.-----

SECCION G: EXTRAORDINARIOS

- 62)** Apruébase la Sección G- EXTRAORDINARIOS tal como está redactada en el Mensaje Complementario.-----

SECCION H: FINANCIEROS

- 63)** Apruébase la Sección H- FINANCIEROS tal como está redactada en el Mensaje Complementario.-----

SECCION I: MULTAS Y RECARGO

- 64)** Apruébase la Sección I- MULTAS Y RECARGOS tal como está redactada en el Mensaje Complementario.-----

Art. 2º) Incorpórase al LIBRO PRIMERO – LEY DE RECURSOS, el siguiente artículo:-----

Art. 216º) A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, redúcense las partidas previstas para gastos de funcionamiento, en la cantidad necesaria a efectos de compensar la disminución de ingresos provocada por la no aprobación del monto imponible y las alícuotas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana previstos en los artículo 7º y 8º, respectivamente del Título Primero “Tributos Inmobiliarios”, Capítulo I “Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana e Impuesto General Municipal”, del presente Libro.-----

Art. 3º) Apruébanse los Cuadros Presupuestales y el Organigrama Institucional y articulado del Título II, Título III y Anexo I, con las modificaciones introducidas por el Mensaje Complementario.-----

Art. 4º) Elévese al Tribunal de Cuentas para el dictamen constitucional correspondiente.-----

SR. PRESIDENTE. Habiendo cumplido con el tratamiento del Presupuesto Quinquenal y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. (Hora 3:50´).



